

**Archivo Municipal
de**

LA MORERA

Código de referencia : ES.06089.AMMOR/1.1.01//13.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917 / 1919

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Morera



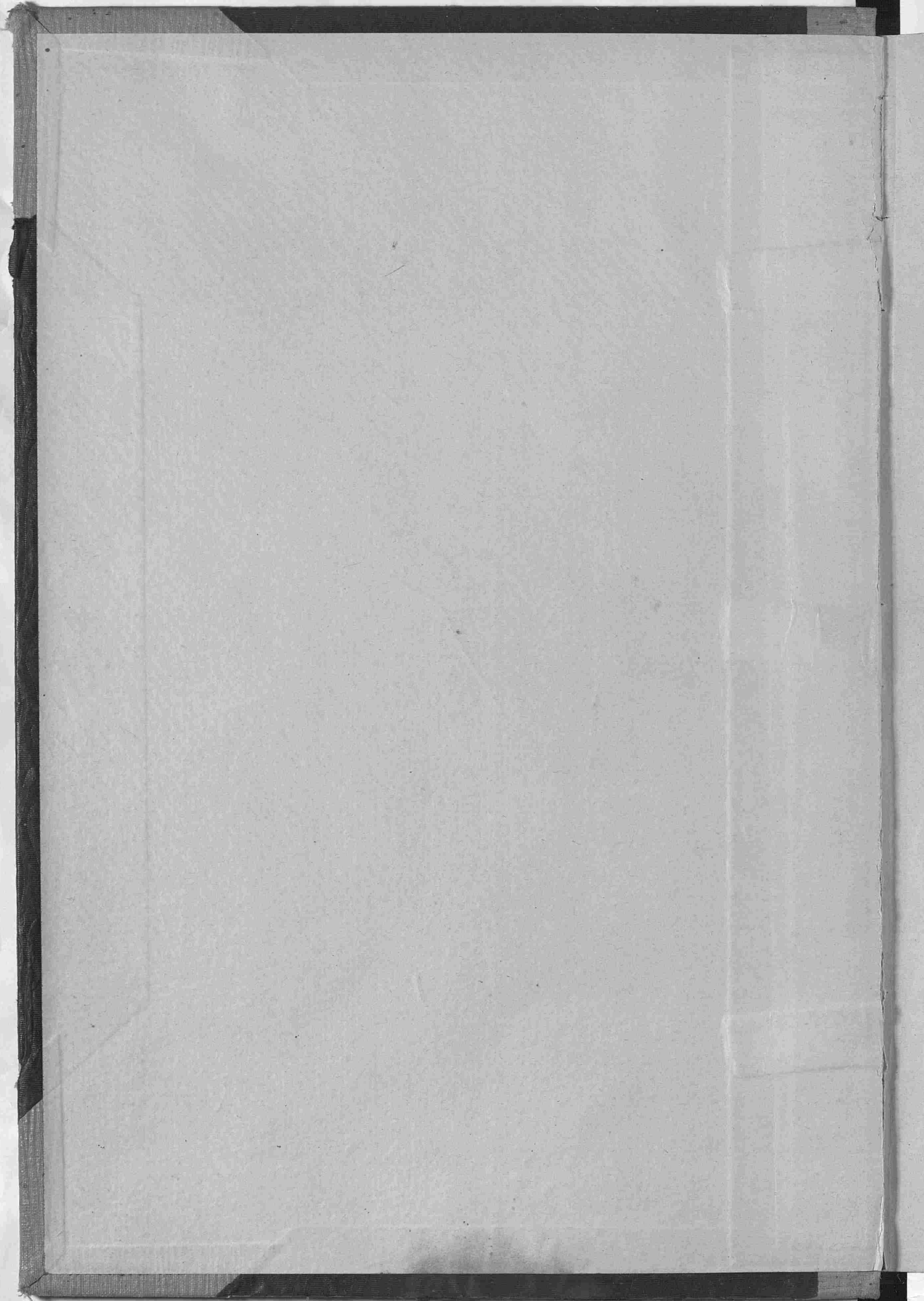
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

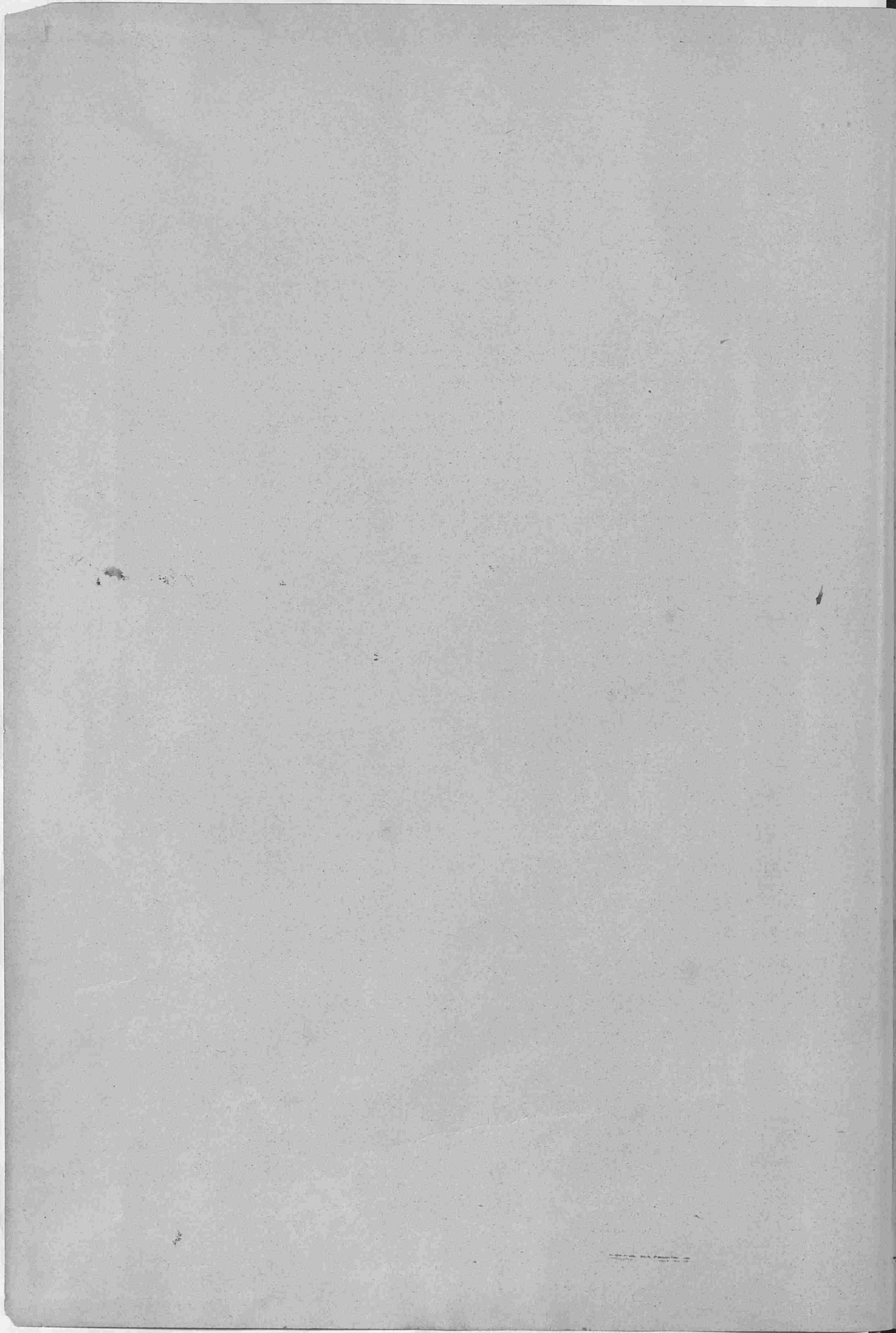
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Libro de Actas
de las
Sesiones del Ayuntamiento

Comienza con la de 1^o de Enero del 1917.
Termina con la de 23 de Noviembre 1919.



m 9/2/50



Ayuntamiento de La Morera

Año de 1917.

Libro de Actas

Diligencia } El presente libro, compuesto de docecientas páginas, es destinado a estampar en él las actas — cuyos borradores han sido aprobados — de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa, dándose principio con la de la extraordinaria del día de la fecha. La Morera a primero de enero de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Emilio Flores

El Secretario,
Juan Blanco

Sesión extraordinaria de 1.º enero 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mouge

Concejales

- " Pedro Murga Casado
- " Manuel Muñoz Górriz
- " Manuel Lara Gómez
- " Juan Galindo Górriz
- " Guersindo Megias Díaz
- " Dionisio Nieto Linceo
- " Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanco Guizado

En la aprobación de este acta concurren los mismos señores

En la villa de La Morera a primero de enero de mil novecientos diecisiete; a la hora de las doce y en la Sala Capitular se reunen los señores concejales expresados al margen como concurrentes bajo la Presidencia de D. Emilio Flores Mouge, para celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Resultando número suficiente para tomar acuerdo se declaró abierto el acto y el infrascripto secretario, de orden de la presidencia, manifestó que, conforme a la convocatoria, debía procederse a la formación y

publicación de la lista de los individuos que constituyen la corporación y de un número cuádruplo de vecinos con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa sin acumularse la que satisfagan en ningún otro pueblo y, además, para que se cumpla todo lo demás que preceptúan las disposiciones vigentes sobre este particular. En su consecuencia, previa la conveniente discusión, por unanimidad se acordó lo siguiente:

1.º Formar la lista de individuos de este Ayuntamiento y cuádruplo número de vecinos contribuyentes que tienen derecho a elegir como promisorio en la elección de Senadores, de la manera que se continúa, cuyos individuos contribuyentes se han determinado con vista de los documentos de carácter contributivo que existen en este Ayuntamiento y en conformidad a la R.O. de 4 de abril de 1904.

Señores del Ayuntamiento

D. Emilio Florer Mouze	D. Juan Galindo Gouzáles
" Pedro Mangas Casado	" Guersindo Mejías Díez
" Manuel Muñoz Gouzáles	" Dionisio Nieto Lincero
" Manuel Lara Gómez	" Manuel Yrujo Gómez

n.º	mayores contribuyentes	cuotas que satisfacen				
		Rústica	Urbana	Industrial	Utilidades	Total
		Ptas	Ptas	Ptas	Ptas	Ptas
1	Miguel Redondo Piñón	236 20	70 75	299 "	"	595 95
2	Antonio Zambrano Ruano	210 05	44 20	"	"	254 25
3	Sisencando Florer Copetudo	141 90	25 29	"	"	167 19
4	Alonso Morales Rodríguez	86 23	15 18	"	"	101 41
5	Cecilio Gouzáles Gómez	72 34	27 29	"	"	99 63
6	Francisco Acevedo Gallectun	71 23	27 80	"	"	99 03

Número	mayores contribuyentes	Cuentas que satisfacen				
		Rústica	Urbana	Industria	Militar	Total
		Pts	Pts	Pts	Pts	Pts
7	José del Costo y Fones	4915	3920	"	750	9585
8	Manuel Acevedo Ballutero	6891	2149	"	"	9040
9	José Muñoz Fructuoso	4103	4047	"	"	8150
10	Pedro Fones y Fones	2627	4555	"	7	7182
11	Francisco Casado Vega	4775	2328	"	"	7103
12	Francisco Hernández Peña	"	"	"	60	60
13	Juan Blanco Guisado	"	"	"	60	60
14	Gregorio Noriega Neza	3538	1643	"	"	5181
15	José Muñoz Rapela	3520	758	"	"	4278
16	Angel Ortíz Lavabán	2312	1649	"	"	3961
17	Antonio Acevedo Triguero	3712	124	"	"	3836
18	Antonio Domínguez Molino	2529	1265	"	"	3794
19	Antonio Díaz Carretero	2366	1266	"	"	3632
20	Donato Triguero Vaquero	2108	1390	"	"	3498
21	Juan Galindo Amos	2062	1012	"	"	3074
22	Joaquín Álvarez Nieto	1673	1266	"	"	2939
23	José Méndez Peier	1412	1518	"	"	2930
24	Juan Mangas Amos	1588	1266	"	"	2854
25	José Peier Peier	1259	1266	"	"	2525
26	Joaquín Vaquero Noriega	1434	1012	"	"	2446
27	Leudalio Díaz Vaquero	869	1279	"	"	2148
28	Leofonano Amado Zambrano	650	1139	"	3	2089
29	Manuel Redondo Benítez	1144	886	"	"	2030
30	Frau ^{ca} Moraga Fructuoso	1128	885	"	"	2013
31	Braulio Caballero Vega	1171	758	"	"	1929
32	Frau ^{ca} Gómez Gómeles	1395	507	"	"	1902

Y 2.º Que la anterior lista permanezca expuesta al público hasta el día veinte de los corrientes a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre las mismas se pretendan establecer.

Con lo cual y no habiendo más asuntos

tos anunciados en la convocatoria, la
 presidencia levantó la sesión a la hora de
 las Trece, de todo lo que se extiende este
 acta que firman los que deben hacerlo, certifico.

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Lara Pedro Monge

M. Fernandez

Manuel Muñoz

J. Galud

Y Megia

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 7 de enero de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Monge

Concejales

D. Manuel Muñoz Gouroler

" Manuel Lara Gouroler

" Pedro Monge Casado

" Juan Salcido Gouroler

" Gerónimo Megia Díaz

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gouroler

Secretario

" Juan Blanco Guisado

En la sesión en que se aprobó este
 acta, concurrieron los siguientes señores

En la villa de La Moma a siete de enero
 de mil novecientos diecisiete: a la hora
 de las ocho de la noche y en la sala Ca-
 pitular se reunen los señores Concej-
 ales espresados al margen como
 concurrentes bajo la presidencia de
 D. Emilio Flores Monge, para celebrar
 la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la
 Presidencia, se procede por el infrar-
 cinto Secretario a dar lectura de los
 honorarios de las actas de la sesión
 ordinaria del día treinta y uno del
 pasado y de la extraordinaria del
 primero de los corrientes, los cuales

fueron aprobados. Seguidamente se dio lectura
 por el infrarincito Secretario de la correspondencia
 y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quedando

Distribución
de fondos

de todo enterada la corporación.

Acto seguido la corporación, por unanimidad, aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Distribución
de secciones
n.º Junta
municipal

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura por el infrascrito secretario, de la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para la formación de secciones, a fin de que tenga efecto el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal correspondiente al actual ejercicio de 1917, acompañándose también los nombres de los vecinos contribuyentes divididos por secciones en la forma dicha en la propuesta de referencia. Enterados los señores de la corporación y abierta amplia discusión sobre el asunto, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar en todas sus partes la división de secciones propuesta por la Comisión de Hacienda y que su resultado se publique en la forma ordinaria para el debido cumplimiento del art. 67 de la Ley Municipal.

2.º Que se advierta a los vecinos el desecho que tienen a interponer las reclamaciones que crean juntas contra la división y distribución a que se contrae la expresada propuesta en el término de ocho días para ante la Ilustre Diputación provincial, cuyos recursos deberán cursarse por conducto de esta Alcaldía.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las nueve de la noche, de todo lo que se extiende la

presente acta que firman los señores que deben certificar.

Emilio Flores ^{Dionisio Nieto} Pedro Munguá

Marcos José Manuel Munguá

M. Fernandez y Magüé L. Garcia

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 14 de enero de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Munguá

concejales

" Pedro Munguá Casado

" Manuel Muñoz Gorría

" Manuel Lara Gómez

" Juan Galindo Gorría

" Dionisio Nieto Luero

" Guernindo Mezias Diaz

" Manuel Fernandez Gómez

Secretario

" Juan Blanco Guisado

a la sesión en que se aprobó esta acta concurren los mismos señores

En la villa de La Morúa a catorce de enero de mil novecientos diecisiete a la hora de la noche de la noche que se tal Capitulos se reunen los señores Concejales expuestos al margen como concurrentes bajo la presidencia de D. Emilio Flores Munguá, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

La presidencia declaró abierto el acto, procediéndose seguidamente por el infrascripto secretario, don Juan de aquella a dar lectura del borrador para la extensión del acta de la última sesión, el cual fue aprobado. Inmediatamente se dio lectura por el

puerado funcionario de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo entendido la corporación. En este estado se dio lectura de una comuni-

contrato con el Instituto microbiológico regional de Badajoz

cación del señor Gobernador Civil fecha 30 del pasado
 noviembre en la que se hace constar que el Instituto
 microbiológico regional, particularmente fundado
 en Badajoz hace dos años por personas muy capaces
 y cuya competencia han sido oficialmente reconocida
 en los laboratorios mejor reputados de España, ofrece
 prestar a la Corporación sus servicios, con el carácter
 de Laboratorio provincial de Higiene, en análoga
 forma que lo presta al Estado el Instituto de Al-
 fonso XIII y a los pueblos en las condiciones que se
 expresan en el contrato que se acompaña a
 dicha comunicación, aprobado y sancionado por
 la Junta provincial de Sanidad. Seguidamente
 se dio lectura del expresado contrato del cual
 resulta que aceptado por este Ayuntamiento, ten-
 drá este pueblo cuanto vacuna necesite para
 todo el vecindario, así contra la viruela como
 contra otras enfermedades; pero para el consu-
 mo de los enfermos pobres; trabajos de análisis;
 servicio de desinfección y, en suma, cuanto
 elementos de lucha se emplean hoy con segu-
 ridad contra las enfermedades infecciosas, lo
 cual entraña una conveniencia suma para
 este pueblo si por el Ayuntamiento se acepta di-
 cho contrato de servicios que ha de prestar el la-
 boratorio provincial dirigido por el doctor
 R. Salazar. Entendidos todos y cada uno de los
 señores asistentes de las condiciones o bases conte-
 nidas en expresado contrato y teniendo en cuenta
 que lo en el contenido es altamente beneficioso
 para la defensa de la salud pública en este pueblo
 y en la provincia toda, se acordó por unanimidad,
 aceptar el contrato de referencia, facultando
 al Sr. Alcalde para que lo autorice en nombre
 de la Corporación, lo devuelva después al Sr. Gobernador

Proyecto de
red telefónica
provincial

oficiales últimamente recibidos, quedando enterada el Corp^o.
 En este estado, previa orden de la presidencia, el in-
 fantino secretario, dió cuenta y lectura del proyecto de
 red telefónica provincial formado por los oficiales del
 cuerpo de telégrafos D. Francisco Cabrera Posuelo y D.
 Luis Valde Saenz de Tejada, cuyo estudio le fué ordena-
 do por la Dirección general de comunicaciones. La
 orientación que según el proyecto habrá de darse
 a la red es la de que desde la Capital de la provin-
 cia se montarían circuitos telefónicos de cobre de
 tres m/m de diámetro a los diferentes pueblos que
 son cabera de partido judicial, y desde cada uno
 de estos se instalarían circuitos de hierro de tres m/m
 a sus respectivos pueblos y también se enlazarán di-
 rectamente los pueblos caberos de partido por circuitos
 telefónicos de cobre de dos m/m de diámetro. De esta
 forma establecida, las comunicaciones cada población
 cabera de partido tendrá comunicación directa con
 la capital de la provincia por medio de un circuito
 exclusivo para su servicio. Igualmente sucederá
 con cada pueblo en relación con la cabera de
 su partido; y como estos últimos estarán enlazados
 entre sí por otros circuitos, resultará que por los
 enlaces o conmutaciones que se hagan en los re-
 feridos pueblos caberos de partido judicial, podrán
 comunicarse entre sí o con la capital, todos los
 pueblos de la provincia.

En lo que respecta a este pueblo la orienta-
 ción dada en el proyecto es la que desde Tráfila a La
 Lapa se construirá una línea de cuatro circuitos
 de hierro y 14 kilómetros de longitud; desde La Lapa
 continuará por veredas hasta Feria con nueve ki-
 lómetros y tres circuitos y desde Feria a La Parra por
 veredas y siete kilómetros de longitud se continuará
 la línea con dos circuitos, continuándose desde la

última espesaada vella a esta de La Morena con seis kilómetros de longitud y un circuito.

Enterados los señores concuecuntes del referido estudio, teniendo en cuenta que, como se dice en el proyecto, su conveniencia salta a la vista, sus ventajas no se ocultan y sus beneficios han de tocarse inmediatamente de llevarlo a la realidad; que la provincia de Badajoz a pesar de su características apartada y su eterna indiferencia no debe ni tra-
brá de ser la última en obtener un servicio que tantos beneficios puede reportarle; que los pueblos no deben continuar viviendo en el aislamiento en que yacen, sin una comunicación que la que le presta es primitivo y rudimentario e incons-
tante medio de los mal llamados peatones; que ningún Ayuntamiento debe negarse a contribuir, en la parte que le corresponde, hasta llevar a cabo la inmediata realización de obra tan beneficiosa, porque lo contrario revelaría, como muy bien se dice en la publicación del proyecto, la in-
cultura e incapacidad de los que así menospre-
ciarían los intereses que sin día puso en sus manos la voluntad popular, la cual no tardaría en de-
terminar la responsabilidad que pudiera haber a
elementos que por negligencia, deliberado propósito
o abandono en el ejercicio de sus funciones, así bur-
laran a los que depositaron en ellos su confianza,
se acordó por unanimidad aceptar en un todo
el referido proyecto, admitiendo este Ayuntamiento,
por su parte, los medios que se indican para
realizar el proyecto, comprometiéndose, en su conse-
cuencia, a abonar durante diez años, el cuatro por
ciento de la cantidad que por el concepto de
contingente provincial se le reparta anualmente
a este municipio. También acordó el Ayuntamiento

por unanimidad, que por el Sr. Alcalde-Presidente se comunican este acuerdo a la Excmo. Diputación provincial; a los dignísimos y competentes oficiales del cuerpo de telégrafo señores Cabrerá y Valdés y a D. Roderico Gisbert Ridaura, que ha publicado el proyecto de referencia.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a las nueve de la noche, entendiendo de ello la presente acta que firman los señores que deben, certificar.

Emilio Flores Pedro Manzanera Conrado Soto

Manuel Sara

Manuel Muñoz

J. González

Uy Mejías

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 28 de enero de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Monze

Concejales

" Pedro Manzanera Casado

" Manuel Muñoz Gorría

" Manuel Sara Gómez

" Juan Galindo Gorría

" Emecindo Mejías Díaz

" Dionisio Nieto Lueiro

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanco Guisado

a la sesión en que se aprobó esta act.

concurrieron los mismos señores

En la villa de La Muela a veintiocho de enero de mil novecientos diecisiete; a la hora de las ocho de la noche y en la sala capitular se reunieron los señores concejales espuesados al margen como concurrentes bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia se procedió por el infrascripto secretario a la lectura del borrador para la extensión del acta de la sesión últimamente celebrada, el cual fue aprobado seguidamente y sin que en ello intervinieran los concejales incompatibles.

se ratificaron los acuerdos contenidos en las actas del alitamiento y rectificación, cuyos documentos figuraran unidos al expediente general. A continuación se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quedando de todo enterada la Corporación.

adquisición
cera

En este estado se acordó por unanimidad facultad al Sr. Alcalde para que en la cantidad y forma acordada adquiriera las velas de cera para la festividad de la caudalera y que de dicha gestión dé cuenta a este Ayuntamiento.

Se elevan a definitiva las listas de contribuyentes

A continuación se expresó por la presidencia que cumpliendo lo acordado en sesión del primero del actual y la prescripción del art. 25 de la ley electoral para Senadores, se había fijado en la tabla de contribuyentes y remitido para su publicación en el Boletín Oficial, la lista de los individuos de esta Corporación y cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes, la cual, tal y como fue aprobada en la referida sesión, ha permanecido expuesta al público hasta el día veinte del actual, sin que contra ella, según consta del oportuno expediente, se haya interpuesto reclamación alguna, causa por la cual se citaba en el caso de cumplir lo dispuesto en el art. 29 de expresada ley. Entendidos los señores Concejales de lo expuesto por la presidencia, de los preceptos de repetido cuerpo legal y del contenido en el expediente de referencia, se acordó por unanimidad elevar a definitiva la lista aludida y que con este carácter y tal y como aparece aprobada se publique nuevamente.

Ultimación de
padrón de ha-
bitantes

Dada cuenta del expediente instruido con motivo de la formación del padrón de habitantes que ha de surtir sus efectos, salvo las rectificaciones anuales, hasta el año mil novecientos veinte inclusive, y puesto que de dicho expediente resulta que

contra tal padrón no se ha formulado reclamación de clase alguna no obstante haber sido examinado por cuanto lo han estimado por conveniente dentro de los quince días de exposición al público, el Ayuntamiento después de una ligera discusión acordó por unanimidad declarar ultimado el padrón de habitantes confeccionado en el pasado mes y que ha de regir hasta la época antes expresada y considerarle, como dispone el art. 22 de la ley, como instrumento solemne, público y fehaciente que ha de servir para todos los efectos administrativos, y que por la Alcaldía preudencia se remita a la Diputación provincial por conducto del Sr. Gobernador Civil, los resúmenes que se indican en el art. 23 de la ley municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, la preudencia levantó la sesión a las ocho y media de la noche, entendiéndose de ello esta acta que firman los señores que deben de que certificar Pedro Mangas Leonico Tello
Emilio Flores

Mamuel Tello Mamuel Tello
El. Fernandez El. Mejias
J. Garcia
Juan Manuel

Sección ordinaria de 4 de febrero 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mungu

Concejales

" Pedro Mungu

" Manuel Muñoz Gorrilén

" Manuel Lara Gómez

" Juan Galindo Gorrilén

" Guzmán Meza Díaz

" Dionisio Nieto Sáenz

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanco Guisado

En la sesión en que se aprobó esta

acta concurren los mismos señores

En la villa de La Morena a cuatro de febrero de mil novecientos diecisiete a la hora de las ocho de la noche y en la Sala Capitular se reunen los señores concejales espuesados al margen como concurrentes bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Mungu, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia se procedió por el infrascripto secretario a la lectura del borrador para la extensión del acta de la sesión últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dió lectura

de la correspondencia y Boletines oficiales últimamente recibidos quedando de todo enterada la corporación.

Distribución de fondos

Acto seguido la corporación acordó por unanimidad aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Adquisición de cera

A continuación se expuso por la presidencia que haciendo uso de la facultad que se le concedió en la pasada sesión, había adquirido del Sr. José M^o Frigo, de Santa Marta, diez y ocho libras en vela de cera para la función de la candelaria, siendo el importe el de veintisiete pesetas. En su virtud la corporación acordó por unanimidad aprobar la conducta de la presidencia por la adquisición dicha y que la suma indicada sea satisfecha al Sr. Frigo con cargo al cap. 9^o art. 3^o del presupuesto de gasto vigente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a la

media de emperador, de la que se extiende esta
acta que previa su lectura es firmada por los
señores que deben hacerlos, certificados.

Emilio Flores Pedro Mangas Dionisio Trieto

Manuel Sara Manuel Muñoz

En presencia

de Megias

Juan Galindo

Juan Blauco

Sesión extraordinaria de 11 febrero de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mungu

Concejales

" Pedro Mangas Cantado

" Manuel Muñoz Gourialen

" Manuel Sara Gómez

" Juan Galindo Gourialen

" Guernando Megias Diaz

" Dionisio Trieto Linceo

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blauco Guisado

A la sesión en que se aprobó esta

acta concurren los señores

En la villa de La Muela a once de febrero
de mil novecientos diecisiete; bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
Flores, a las nueve de la mañana
se reunieron en la sala capitular los
señores Concejales que al momento ef-
pezaron, con el fin de celebrar sesión
pública extraordinaria para que
fueran convocados en el tiempo y for-
ma que la ley marca, cuya sesión
tiene por objeto el de llevar a debido
efecto el sorteo de los asociados que
con el Ayuntamiento han de con-
stituir la Junta Municipal durante
el año mil novecientos diecisiete, a

tenor de lo dispuesto en el capítulo 2º de la ley or-
gánica vigente. En tal estado, hallándose anun-
ciada esta reunión por bandos y edictos publi-
cados en los sitios de costumbre de esta localidad
con fecha ocho de los corrientes, según consta del

respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las ocho de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las nueve horas y a presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo 3º de la ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar las operaciones legendando las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que no ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en consecuencia, fueron introducidas en bola también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Sección primera

Don Bruno Arquero Vaqueiro
 Don José Mº Muñoz Rapelo
 Don Francisco Mejías Fonseca
 Don Francisco Acevedo Ballutero

Sección segunda

Don Alonso Cantado Arquero
 Don Antonio Sousa Rodríguez

Sección tercera

Don Pablo Vaqueiro Díaz

Sección cuarta

Don Mateo Pérez Mator

Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente a ocho concejales de que consta este municipio según la escala del art. 3º de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la

forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dando por terminado el acto y levantando de la sesión a las diez horas, cuya acta inscriben los señores concejales que deben con el Sr. Alcalde y de todo yo el secretario, certifico.

Emilio Flores Munguza Pedro Munguza Luciano Siete

Manuel Lara Manuel Muñoz M. Fernández

J. G. y Mejía

Juan Plummer

Sesión ordinaria de 11 de febrero de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Munguza

Concejales

Pedro Munguza Cantado

Manuel Muñoz Gouzien

Manuel Sara Gómez

Juan Galindo Gouzien

Guiverindo Mejía Díaz

Domingo Nieto Lincero

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Olaver Guizado

a la sesión en que se aprobó esta

acta concurren los señores

En la villa de La Morelia a once de febrero de mil novecientos diecisiete; a la hora de las ocho de la noche y en la sala capitular se reunen los tres concejales expresados al margen como concurrentes, bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Munguza, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, se dio lectura por el infrascrito secretario de los borradores para la extensión del acta de la ordinaria últimamente celebrada y de la extraordinaria que ha tenido efecto en esta propia fecha para el sorteo de asociados, los cuales borradores han sido

aprobados. Seguidamente, pero sin que en ello intervinieran los concejales incompatibles, fue ratificado el acuerdo de la también extraordinaria de este día con motivo del cierre definitivo del alista-

minuto. A continuación se dio cuenta y lectura de los Boletines oficiales y correspondencia últimamente recibidas, quedando de todo enterada la corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la presidencia levanto la sesión a las media hora de celebrada, extendiéndose a ello un acta que firman los que deben certificar. *Dionisio Nieto*

Emilio Flores Pedro Mangas

Manuel Lara

Manuel Muñoz

M. Hernandez

J. M. G. G.

J. Galindo *Juan Blanco*

Sesión ordinaria de 18 de febrero de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mangas

Concejales

- " Pedro Mangas Causado
- " Manuel Muñoz Gourela
- " Manuel Lara Gomez
- " Juan Galindo Gourela
- " Gunderido Mejias Diaz
- " Manuel Fernandez Gomez
- " Dionisio Nieto Lucero

Secretario

Juan Blanco Guisado

Ala sesión en que se aprobó este acta concurrieron los señores

en la villa de la Moreia a diez y ocho de febrero de mil novecientos diecisiete; a la hora de las ocho de la noche que la sala capitular da principio la sesión ordinaria de este día con asistencia de los señores concejales que como concurrentes se expresan al margen bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Mangas.

Abierto el acto, el infrascrito secretario dio lectura del borrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Se quedó pendiente pero sin que en ello intervinieran los concejales interesados fueron

ratificados por los señores restantes los acuerdos contenidos en el acta del sorteo de moros celebrado en esperada fecha. Acto continuo se dio cuenta y

lectura (del expediente que se instruye) de la concepcion de la concepcion y Boletines Oficiales ultimamente recibidos, quedando de todo enterada la corporacion.

Plan forestal
para 1917-1918

En este estado, de orden de la presidencia, se dio cuenta del expediente que se instruye con motivo de la petición de los aprovechamientos que se desean utilizar durante el año forestal de 1917 y 1918 en la Dehesa Real de este término denominada "La Alcaza".

En tal expediente se informa por la comisión de montes que en el próximo año forestal debía dedicarse a labor y riego en dicha dehesa una extensión de ciento cincuenta Hectáreas, dejando el sobrante para el aprovechamiento del ganado mayor; que también debía solicitarse el aprovechamiento, mediante subasta, de los rastrojos, espigas e hierbas que sobraran del aprovechamiento de tal ganado mayor, cuyas épocas debían limitarse a los meses de primero de julio a treinta de septiembre del año actual, primero enero a veintiocho febrero del próximo año y primero julio al treinta de septiembre del mismo, exponiéndose en dicho informe las razones del por qué de tal petición. A la lectura, también, de las disposiciones que regulan la materia de que nos ocupa, entre ellas el Reglamento de 14 de agosto de 1900, R.O. de 19 de septiembre de ese mismo año y la de 31 de mayo de 1915, el Ayuntamiento después de una breve y detenida discusión acordó por unanimidad hacer suyo en todas sus partes el expuesto informe de la comisión de montes, facultándose al señor alcalde para que, conforme al mismo, haga oportunamente la petición.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión a la hora de las nueve menos

cuarta, estudiando esta acta que firman los que deben, certifico = entre presentes = del expediente que se instruye = no vale. - sobre raspado = de septiembre - vale.

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Lara Pedro Mangas Manuel Muñoz

El Jernandez y Ellegiu

Juan Placer

Sesión ordinaria de 25 de febrero 1917.

Sesiones concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Murga

Concejales

- " Pedro Mangas Causado
- " Manuel Muñoz Goralen
- " Manuel Lara Gomez
- " Juan Galindo Goralen
- " Guernindo Megias Diaz
- " Dionisio Nieto Lucero
- " Manuel Fernandez Gomez

Secretario

Juan Placer Guizado

a la sesión en que se aprobó esta acta concurrieron los dichos señores

en la villa de La Muela a veinticinco de febrero de mil novecientos diecisiete; a la hora de las ocho de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día con asistencia de los señores del margen que figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Murga.

Declarado abierto el acto se dio lectura, por el infrascripto secretario, del borrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fue

aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales últimamente recibidos, quedando de todo enterada la corporación.

En este estado se dio cuenta del expediente

Nombramiento
de tallador.

general que se instruye para el recemplaro del año actual, debiéndose proceder, según él, al nombramiento de tallador. En su virtud, después de una ligera discusión, pero sin que en ello intervinieran los concejales interesados en el recemplaro, por lo cual se observaron las prescripciones del art. 106 de la ley municipal, se acordó por unanimidad, designar a D. José Muñoz Rapelo, Sargento que ha sido del Ejército y que no tiene interés en el recemplaro, para que practique las operaciones de talla de los marcos alutados en el corriente año y de los sujetos a revisión por falta de ella. Para el indicado servicio se le gratifique con la suma de dos pesos, expresamente a ello destinada en el capítulo 1.º artículo 6.º, del vigente presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente, el señor Presidente levantó la sesión a las ocho y media de la noche, de lo que se extiende la presente acta que firman los señores que deben certificar.

Emilio Flores

Leónidas

Mamuel Lara Pedro Mangat Alfonso Fernández

Mamuel (Mimo)

Y Magis

J. G. J. G.

Juan Placer

Señion ordinaria de H de marzo de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Moneje

Concejales

• Pedro Manzanera Casado

• Manuel Muñoz Gorría

• Manuel Sara Gómez

• Juan Galindo Gorría

• Juan Antonio Mezas Diaz

• Dionis Nieto Lucero

• Manuel Fernández Gómez

Secretario

• Juan Blanco Guizado

Ala señion en que se aprobó un

acta concuerden los mismos Reg.

En la villa de La Morca a cuatro de marzo de mil novecientos dieciséis y siete; a la hora de las nueve de la noche y en la sala capitular de principio la señion ordinaria concuerden este día con asistencia de los señores del margen que figuran como concurrentes y bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Moneje.

Declarado abierto el acto se dió lectura por el infrascripto secretario del honorario para la extensión del acta de la señion ordinaria últimamente celebrada el cual fue aprobado.

Seguidamente, también por la lectura, pero sin que en ello intervinieran los concejales incompatibles según la ley de Recuplaros y obervandore, en su consecuencia, cuando preceptua el artículo 106 de la ley municipal, se ratificaron los acuerdos contenidos en las actas de clarificación y declaración de baldados y revisión de excepciones que han tenido efecto en el día de hoy. Acto continuo y después de volver a ocupar cada uno de los señores concurrentes sus respectivos asientos, se dió cuenta y lectura de la concuerden últimamente recibida quedando el todo enterada la corporación.

En este estado acordó la corporación por unanimidad aprobar la distribución e inversión de fondo en el presente mes.

Dada cuenta y lectura de una comunicación del Juegado municipal de esta villa intervando

se designen dos testigos para que por cuenta de este Ayuntamiento declaren en el expediente de excepción sobrevenida después del ingreso en filas, y que se im-
 pongan a instancia de D. Defonso Morales Goyieru
 que presta el servicio del Ejército en el Regimiento
 Infantería de Taboza número seis, la corporación
 acordó por unanimidad designar como tales testigos
 a los vecinos Pablo Vaquerio Diaz y Antonio deo-
 nado Requinto, en quienes no concurren incon-
 patibilidad alguna para serlo.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia
 y en cumplimiento y a los efectos determinados
 por el art. 139 del Reglamento para la ejecu-
 ción de la ley de reclutamiento, redesignó
 a los moros Venencio Cantero Ballentes y
 Sisenando Flores Acevedo, número cuatro y
 cinco del sorteo del actual recemplaro, para que
 por cuenta del Ayuntamiento declaren o de-
 pongan en los expedientes de excepción dedi-
 cho recemplaro y anteriores que se instruyan
 ya que dichos dos moros están en condicio-
 nes de poder determinar sobre los hechos que
 se sometan a su juicio.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levantó la sesión por el Sr.
 Presidente, siendo las diez de la noche, de
 lo que se extiende la presente acta, que fir-
 man los que deben, certifico.

Emilio Flores

Domino y Pío

Marcos Lara Pedro Moraga

M. Fernandez y Megia

J. Garcia

Juan Pizarro

Sesión ordinaria de 11 de marzo de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flor Mungu

Concejales

- " Pedro Mungu Cantado
- " Manuel Muñoz González
- " Manuel Lara Gómez
- " Juan Galindo González
- " Guersindo Mejías Díaz
- " Dionisio Nieto Lueiro
- " Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blasco Guisado

al ser leído en que se aprobó este acta concurren los señores

en la villa de La Muela a once de marzo de mil novecientos diecisiete; a la hora de las nueve de la noche y en la Sala Capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del alcalde de Don Emilio Flor Mungu.

Declarado abierto el acto se dio lectura, por el infrascrito secretario, del borrador para la celebración del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el

cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quedando de todo enterada la corporación.

Seguidamente se dio cuenta y lectura, por el infrascrito secretario de las relaciones presentadas en esta alcaldía por los señores Don Joaquín Murillo y Pirano, D. José Antonio, D. Guillermo y D. Dionisio Nieto Lueiro y representantes de la dehesa de Abajo, quienes solicitan que en el próximo apéndice se les añadan la respectiva izquierda pecuaria que en cada relación se hace figura, y resultando que ya en sentido favorable ha informado la Junta provincial y que en ello no se ataca el líquido imponible por que el ganado figure a otro amillado, por cuanto simultáneamente ha de ser baja a los vendidos, quienes vienen contribu-

yendo por tal concepto, el ayuntamiento acordó por unanimidad, hacer suyo el informe de la Junta y que, por consiguiente, se proceda de conformidad con lo solicitado; pero que por separado y en cada relación se entienda el correspondiente acuerdo que autorizarán los concurrentes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a la hora de las diez de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman los que deben, certifico.

Emitio Flores

Domino Nieto

Manuel Lara Pedro M. Fernandez

Manuel Munoz U. Ortega

J. Lopez

Juan Planco

Sesión ordinaria de 25 de marzo 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mungu

Concejales

Pedro Mungu Cantado

Manuel Muñoz Gervás

Manuel Lara Gómez

Juan Galindo Gervás

Gumercindo Negras Díaz

Domino Nieto Lincos

Manuel Fernandez Gómez

Secretario

Juan Planco Guizado

A la sesión en que se aprobó esta acta concurren los señores

En la villa de La Morea a veinticinco de marzo de mil novecientos diecisiete, a la hora de las nueve de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores.

Declarado abierto el acto, se dió lectura por el infrascrito Secretario del borrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente

celebrada, el cual fué aprobado. Despues, tam-
 bien previas lecturas, pero sin que en ello in-
 tervinieran los concejales incompatibles segun
 la ley de Recemplaros y observandose, en su
 consecuencia, cuanto preceptua el articulo
 106 de la ley municipal se ratificaron los
 acuerdos contenidos en el acta de la sesion
 extraordinaria del dia diez y ocho del actual
 para ver y fallar los expedientes de excepcion
 instruidos por la Alcaldia referente a
 usura del actual recemplaro y anteriores.

Acto continuo, y despues de volver a
 ocupar cada uno de los señores concun-
 tos su respectivo sitio, se dio cuenta y
 lectura de la correspondencia y Boletines
 oficiales intimamente recibidos, quedando
 en todo enterada la corporacion.

Con lo cual que habiendo oidos asun-
 tos de que tratar se levanto la sesion de
 la que se estienda este acta que firman
 los señores que debun, certifico.

Emilio Flores

Gerónimo Esté

Marcos Lara Pedro Monger Manuel

M. Hernandez

Uy Ortega

J. Garcia Juan Blanes

Sesión ordinaria del día 1º de abril 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Monze

concejales

Pedro Mangas Cantado

Manuel Muñoz Goralu

Manuel Sara Gómez

Juan Galindo Goralu

Guermindo Mejías Díaz

Dionisio Nieto Lincero

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guindo

a la sesión en que se aprobó este acta concurren los señores concurrentes

En la villa de La Unión a primero de abril de mil novecientos diecisiete; a la hora de las nueve de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a esta día, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores Monze.

Declarado abierto el acto, se dió lectura por el infrascripto secretario, del borrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dió cuenta y lectura de los

conferencias y Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando de todo enterada la corporación.

Distribución de fondos.

En este estado y por unanimidad acordó la corporación aprobar la distribución e inversión de fondos de este mes.

Desembolso de cédulas personales de 1903 en cantidad 590'85 Ptas.

Seguidamente y, con especialidad, de orden de la presidencia, se dió lectura por el infrascripto secretario, de las comunicaciones fecha veintiseis y veintiocho de pasado marzo y del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, referentes a circular de igual mes por la que se requiere a este Ayuntamiento para el ingreso de quinientas noventa pesetas ochenta y cinco centimos en que resulta en desembolso por el concepto de cédulas personales del ejercicio de mil novecientos tres, o para que se presenten, en otro caso, en dicha Delegación, las cuentas o documentos que acrediten la inexistencia de alcanc. En este estado, los señores concurrentes ente-

rados del contenido de las comunicaciones y circu-
 lar espuesados, se trajo a la vista los libros de acuer-
 dos del Ayuntamiento y cuantos documentos o an-
 tecedentes se estimaron que podian dar alguna luz
 sobre el asunto, y no obstante, de ninguno de ellos
 aparecio nada que indicase que a este Ayun-
 tamiento se le hiciera cargo en época alguna
 de la cobranza de las cédulas de referencia y del
 ejercicio indicado, no apareciendo tampoco, por
 consiguiente, dato alguno demostrativo de la per-
 sona que pudiera haber realzado la cobranza de
 referencia. En consecuencia, y dada la caren-
 cia de antecedentes antes indicados, la corpora-
 ción después de una amplia y detenida discus-
 sión, acordó por unanimidad proteger de la ma-
 nera más solemne del requerimiento espuesado,
 facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que
 en nombre de esta entidad lo haga saber así al
 Sr. Delegado, al propio tiempo que se le ruegue par-
 ticipar al Ayuntamiento a qué persona y en qué
 época, se entregaron las repetidas cédulas, para
 en su vista acordar esta corporación lo más per-
 tinentemente en justicia.

Con ello se dio por terminado el acto del que
 se estende esta acta, el cual terminó a las diez
 de la noche, firmando los señores que deben, certificar.

Emilio Flores

Divinico e recto

Mamuel Saral Pedro Mangas M. Fernandez

Mamuel Saral

Uy Hegia

J. J. G. G.

Juan Blauer

Sesión ordinaria del día 8 de abril de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

Don Emilio Flores Monje

Concejales

- " Pedro Manzanera Casado
- " Manuel Muñoz Goyzáles
- " Manuel Lara Gómez
- " Juan Galindo Goyzáles
- " Gundermo Mezías Díaz
- " Dionisio Nieto Lincero
- " Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Plancas Guisado

A la sesión en que se aprobó este acta concurren los mismos señores

En la villa de La Morera a ocho de abril de mil novecientos diecisiete; a la hora de las nueve de la noche y en la sala capitular dá principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Monje.

Declarado abierto el acto se dió lectura por el infrascrito secretario del borrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada

el cual fué aprobado. Dicho requisito se dió cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación y acordándose su cumplimiento.

Recurso general de quadaenia.

Dada cuenta y exhibición del expediente instruido por la Alcaldía para llevar a efecto el recurso general de la quadaenia existente en este término, así como de la propuesta que formula la Junta Penial de las alturas que por tal concepto han de comparecer en el próximo apéndice al amillaramiento como consecuencia del recurso de referencia. Dada lectura, también, de los preceptos aplicables del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, y examinados de igual forma los amillaramientos, apéndices y demás documentos análogos que existen en el archivo de este municipio, se acordó por unanimidad, después de la debida discusión, aprobar en todas sus partes

la propuesta de referencia que formula la Junta
 Prencial; considerar como suyas, este Ayuntamiento,
 las consideraciones que la expresada Junta expone en
 el acta de la sesión que ha celebrado en este día,
 toda vez que dado el estado en que se encuentran
 los documentos a que se refiere este servicio, sanlos
 que más se adaptan o están más en armonía
 con el espíritu y letra del artículo 56 del Regla-
 mento de referencia. También se acordó por una-
 nidad, que en cumplimiento de lo que determi-
 na la regla 3ª del artículo expresado, se reúnan
 oportunamente a la administración de propiedades
 de esta provincia la propuesta indicada de la
 Junta Prencial y que por este acuerdo se apruebe,
 remitiéndose, además, el acta del recuento y los
 demás documentos de que trata la regla 5ª del
 artículo repetido.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar el Señor Presidente levantó
 la sesión siendo las diez de la noche, extendien-
 dose de todo este acta que aprobada la firman
 los señores que deben, certifico,

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel José Pedro Navarro M. Fernandez

Manuel Muñoz

Y Agüero

J. Gelman

Juan Plana

Sesión ordinaria del día 15 de abril 1917

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Monje

Concejales

Pedro Mangas Castrado

Manuel Muñoz Goyzáles

Manuel Lara Gómez

Juan Galindo Goyzáles

Gumersindo Mezías Díaz

Dionisio Nieto Lineros

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

A la sesión en que se aprobó este acta concurren los señores tres.

En la villa de la Morera a quince de abril de mil novecientos diecisiete, a la hora de las nueve de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al margen se expresan como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura que dió el infrascripto secretario del borrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

cédulas personales de 1903.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de la comunicación número ciento noventa y uno del Sr. Delegado de Hacienda en el que se hace constar que el cargo por cédulas personales en el año mil (ochocientos) novecientos Trece, se tuvo a esta entidad Ayuntamiento el 17 de junio de expirada anualidad, según factura 196, importante 454 pesetas 50 centimos por cuotas del Terco y 136 pesetas 35 centimos por tres décimas, que hacen un total de 590'85 pesetas. Enterao los señores concurrentes del contenido de expreñado oficio y abierta discusión sobre el asunto se acordó por unanimidad que puesto que nada consta en este Ayuntamiento sobre el cargo de referencia ni qué persona o por cuenta de quien

Sesión ordinaria de 22 de abril de 1917.

Sesión concurrencia

Presidente

D. Emilio Flores Mancego

concejales

Pedro Mancego Cantado
 Manuel Muñoz Górral
 Manuel Lara Gómez
 Juan Galindo Górral
 Guernando Mezías Díaz
 Dionisio Nieto Linares
 Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

a la sesión en que se aprobó este
 acta concurren los siguientes señores

En la villa de La Morera a veintidos
 de abril de mil novecientos diecisiete;
 a la hora de las nueve de la noche
 y en la sala capitular da principio
 la sesión ordinaria concurrencia
 a este día, con asistencia de los se-
 ñores que al margen se expresan como
 concurrencia y bajo la presidencia
 del Alcalde D. Emilio Flores,

Declarado abierto el acto, se dio
 lectura por el infrascrito secretario,
 del borrador que precede para la
 atención del acta de la sesión or-
 dinaria últimamente celebrada,
 el cual fue aprobado. Acto seguido

se dio cuenta y lectura de la concurrencia últi-
 mamente recibida quedando de todo enterada la
 corporación.

Elección de vo-
 caler de la Junta
 provincial de cata-
 stro de rústica y
 pecuaria.

Dada cuenta del expediente que se instruye
 por la Alcaldía para la designación y constitu-
 ción de la Junta Provincial que ha de entender
 en la formación y conservación del catastro
 de la riqueza rústica y pecuaria. Dada lectura
 de igual forma de la comunicación del Sr.
 Ingeniero Jefe provincial de dicho servicio, co-
 municando que dentro de breve plazo darán
 comienzo los trabajos para el avance cata-
 stral de este término y enterada también la cor-
 poración, mediante la oportuna lectura, de
 las disposiciones de la ley de 23 de marzo de 1906, R. D.
 de 5 de enero de 1911 y 23 de octubre de 1913, así
 como de la Resolución de la Subsecretaría de Ha-
 cienda, de 3 de diciembre del año últimamente

indicado, resulta de ello procede se lleve a efecto la designación y constitución de indicada Junta Peñal, para que con carácter permanente, pero con renovación anual de la mitad de los vocales electivos, entienda, no sólo en las funciones que les otorgan el R. D. de 23 de octubre indicado, sino también en todas aquellas funciones que hoy corresponden a las creadas por el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, aunque sólo en lo que afecte o se refiera a la ejecución y porteo y conservación del avance catastral de la riqueza rústica y pecuaria.

Seguidamente fué debidamente discutido el asunto, acordando el Ayuntamiento, por unanimidad, que para proceder al sorteo de los dos vocales mayores contribuyentes y de los dos vecinos que en unión del Síndico y Secretario de esta Corporación, han de constituir la repetida Junta, se introduzcan en un globo tantas papeletas, como correspondiente nombre, como contribuyentes sin excluir a los forasteros, existan en la tercera parte del reparto de rústica y pecuaria del año actual, y que una vez dados a dicho aparato las vueltas que se estimaren precisas, se extraigan por la Presidencia dos papeletas y que los mayores contribuyentes cuyos nombres en ellas se contengan sean los que, con tal carácter, y en concepto de vocal formen parte de la Junta. Que en analogía forma se proceda para la designación de dos vecinos, pero tomando como base para ello los nombres de los que así clasificados en el padron de habitantes figuren, además, como contribuyentes en la dos primas partes del Reparto dicho.

Realizadas sucesivas y separadamente, en la forma indicada, las correspondientes operaciones, resultan elegidos

los señores siguientes:

Mayores contribuyentes

Don Antonio Acevedo Irquiendo

Don Alonso Casado Irquiendo

Vecinos

Don José Guerra miñes

Don Antonio Acevedo Gorráles

Por último acordó el Ayuntamiento que por la Alcaldía - Presidencia se notifique a los designados su respectivo nombramiento, haciéndoles saber que el cargo es gratuito y obligatorio, no pudiendo excusar de él sino aquellos en quienes concurren alguna de las circunstancias que determina el artículo 25 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, que se considera aplicable en concepto de disposición complementaria, lo cual podrían alegar dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas, por ser urgentísima la constitución de tal organismo en razón a haberse dado principio ya a los trabajos del avance y que pasado dicho término se proceda por la Alcaldía a la indicada constitución.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose de todo este acto que aprobada firman los señores que deben, certificar.

Emilio Torres

Deonicio Nieto

Mamuel Sava Pedraza Mangos

El Sr. Jefe

Mamuel Torres

Y Magü

J. Sava

Juan Blanes

Señon ordinaria de 29 de abril 1917.

Señores concurrentes
Presidente
 D. Emilio Flores Mouze
Concejales
 " Pedro Manzanera Cantado
 " Manuel Muñoz Gorriles
 " Manuel Sara Gómez
 " Juan Galindo Gorriles
 " Guernindo Megias Diaz
 " Domingo Nieto Linceos
 " Manuel Fernandez Gómez
Secretario
 " Juan Blanco Guizado

a la sesión en que se aprobó este acta, concurrieron los mismos tres.

En la villa de La Morúa a veintinueve de abril de mil novecientos diecisiete, a la hora de las once de la noche, en la sala Capitular, da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al margen se expresan como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores.

Declarado abierto el acto se dió lectura por el infrascripto secretario, del borrador para la estimación del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fué aprobado. Ato seguido se dió lectura de la corres-

pondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

Renovación de la Junta peñal.

Por el señor Presidente se manifestó que correspondiendo en el actual año de 1917 renovarse la totalidad de la Junta peñal en ejercicio durante el anterior bienio, debia el Ayuntamiento hacer la designación de los peñales repartidores y suplentes que ha de nombrar por su parte, y proponer a la Administración de propiedades de la provincia los que haya de elegir por la suya, de lo que se le ha de remitir al efecto con sujeción estricta a lo dispuesto en el capítulo II^o, sección 1^a del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para el repartimiento y administración de la contribución de inmueble, cultivo y ganadería.

Acordado por la expresada corporación dar cumplimiento a cuanto prescribe el citado Reglamento y teniendo a la vista los antecedentes

necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia indispensables y especialmente el repartimiento de terrenos girado en esta localidad para el referido año, procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera, de la tercera parte de dichos contribuyentes que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda, de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias, y en la última a la restante tercera parte con cuotas más mínimas.

Hecha la división de categorías, aparece de los referidos precedentes que la actual Junta la componen los señores y suplentes que a continuación se nombran:

Señores

D. Joaquín Álvarez Nieto	D. Eugenio Álvarez Infante
" Bruno Arquero Vaqueriro	" José María Muñoz Rapela
" José Amor Ramos	" Juan Pérez Pérez
" Emilio Flores Mancebo	" Vicario Torres Torres

Suplentes

D. Eugenio Rodríguez Corral	D. Serafín Górriz Vega
" Antonio Ventura Amo Megías	" Elías Galindo Gómez

Que de dichos señores no ha de continuar ninguno por venir su nombramiento de la designación verificada en mil novecientos once.

En su vista, el Ayuntamiento, de conformidad al dispuesto en el art. 31 del precitado Reglamento, elige para sustituir a la mitad de los señores que cesan, y en su nombramiento le acompaña, a D. José del Corral y Torres y a D. Gerónimo Melero Torres, comprendidos en la primera categoría; a D. Manuel Moraga Fructuoso, del segundo grupo, y a D. Pedro Mancebo Casado, del tercero, siendo el nombrado D. Gerónimo Melero y Torres, hacendado forastero, vecino de Santa Marta.

acto continuo, y en la misma forma, se procedió a la designación de suplentes en número igual a la mitad de los peritos repartidores que componen la Junta de esta población, eligiéndose con tal carácter los contribuyentes vecinos de la misma, cuyo nombramiento incumbe asimismo a esta corporación que a continuación se espuecan:

De la segunda, a D. Lorenzo Rodríguez Corrales y del Tercer grupo a D. José Guerra Méndez, vecinos todos de esta población.

Acordó, por último, el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 31 y 36 del referido reglamento, elevar a la Administración de Hacienda de la provincia, propuesta ulterior para la designación de los cuatro peritos repartidores y dos suplentes que ha de nombrar por su parte, y que comunicados estos nombramientos se hagan saber a los elegidos en su propia forma, a los efectos legales que concurran, procediéndose, en su virtud, a la formación de dichas ternas, de siguiente modo:

		<u>Peritos</u>		
1 ^a categoría	{	D. Manuel Fernández Gómez	} Vecinos de La Morera	
		" Juan Galindo Ayo		
		" José Muñoz Rapela		
		" Eugenio Álvarez Rufante		" de Hozales
		" Abraham Melero Torres		" de Sta Marta
		" Maximino Caballero Vares		" de Badajoz
2 ^a id	{	" Nicasio Torres Torres	" de Hozales	
		" Nicasio Montes Vázquez	" de Navacerrada	
		" Amiceto García Rastrollo	" de La Parra	
3 ^a id	{	" Antonio Acevedo Trujedo	" de	
		" Manuel Delgado Santos	" de	
		" Juan Ayo Mesías	" de	

~

Suplentes

2 ^a categoría	D. Francisco Gómez Gourialu „ Antonio Gourialu Padreda „ Antonio Gourialu Buzquillo „ Manuel Ordóñez Lagar	} De esta vecindad
3 ^a id	„ Robertiano Ortíz Vivero „ Serapio Galindo Arno	

Nombra-
miento comi-
sionado para
el juicio de
revisión

Dada cuenta del expediente general del reem-
plazo del consiente año, así como de la
circular por la cual se señala el día diez
y seis del próximo mayo para el juicio de
revisión de los moros de este pueblo que a ello
se hallan sujetos, y enterada la corporación
de la aludida circular, así como de los artículos
aplicables tanto de la ley como del Reglamento
de Quintas, se adoptaron por unanimidad,
los acuerdos siguientes:

1^o Nominar Comisionado a los efectos de los
artículos 128, 129 y 130 de expresada ley, al se-
cretario de este Ayuntamiento D. Juan Plasco
Guizado, que no se halla interesado en el reem-
plazo, y que como indemnización y gastos
de viaje, se le satisfaga la suma de treinta
y cinco puestas, en cargo al capítulo primero
artículo sexto del vigente presupuesto, de cuya
cantidad habrá de abonar a los moros los
sueros que deban ser legalmente.

2^o Precedir de que el Síndico de este Ayun-
tamiento asista al expresado juicio, nombran-
do, en cambio, a D. Juan Rodríguez Bejarano,
para que como delegado, con voz aunque in-
voto, forme parte, en expresado acto, de la
Comisión Mixta de Reclutamiento.

Con lo cual, y no habiendo otros
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

levantó la sesión, siendo las diez de la noche
 extendiéndose de todo esta acta que apro-
 bado firman los señores que deben, certifico.
 Emilio Flores Dionisio Nieto

Mamuel Lara Pedro M. Fernandez

Mamuel ~~Manuel~~ y Uy Uy

J. Galindo

Juan Manuel

Sesión ordinaria del día 5 de mayo 1917

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mungu
 Concejal

" Pedro Manzanera Casado

" Manuel Muñoz Gorrion

" Manuel Sanfornes

" Juan Galindo Gorrion

" Dionisio Nieto Lincos

" Manuel Fernandez Gomez
 Secretario

" Juan Planco Guizado

Concejal no concurrente

" Guinevindo Mejias Diaz

En la villa de Lamosa a veintidós
 de abril novecientos diecisiete; a la hora de
 las diez de la noche y en la sala capitular
 del ayuntamiento la sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día, con asistencia de los
 señores al margen expresados como con-
 concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde
 D. Emilio Flores.

Declarado abierto el acto se dio lectura
 por el infrascripto secretario del honor pa-
 ra la extensión del acto de la sesión
 ordinaria últimamente celebrada, el
 cual fue aprobado. Acto seguido se dio
 lectura de la correspondencia última-
 mente recibida quedando de todo enter-

naos la corporación.

Dada cuenta del expediente que se instruye
 para la total renovación de la Junta municipal

de esta villa, a que se refiere el Reglamento de Territorios de 30 de Septiembre de 1888, y de adulectura por el infrascripto secretario, de los artículos o preceptos aplicables y, en especial del art. 33 de dicho Reglamento el Ayuntamiento, después de discutido el asunto y, por unanimidad, acordó denegar como inconveniente de la corporación Junta que ahora ha de constituirse o renovarse al concejal D. Dionisio Nieto Luero, y que como secretario actúe el que lo es de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, extendiéndose de todo este acto que es aprobado y firmado, certifico.

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Sara Pedro

M. Fernandez

Manuel Muñoz

G. Megia

J. G. Torres

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 20 de mayo de 1917.

Señores concejales

Presidente

D. Emilio Flores Mougé

Concejales

„ Pedro Mougé Causado

„ Manuel Muñoz Gorría

„ Manuel Sara González

„ Juan Galindo Gorría

„ Dionisio Nieto Luero

„ Francisco Megia de

Manuel Fernández

Secretario

Juan Blasco Guiso

Este acto fue aprobado por

todos los señores de ayunt^o

En la villa de La Morera a veinte de mayo de mil novecientos diecisiete; a la hora del día de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria empujante, con asistencia de los señores que al margen se expresan como concejales y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Mougé.

Declarado abierto el acto se dio lectura por el infrascripto secretario del bonario para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, quedando de todo enterada la Corporación.

En este estado y a propuesta de la pre-

inducida se acordó informar como lo ha hecho la Junta
 municipal, las relaciones de alta y bajas de rústicos y urba-
 nos que han sido presentadas para sentir sus efectos en
 los apéndices correspondientes que se confeccionen en el co-
 mune año, y que dicho informe sea revisado y autori-
 rado en cada una de dichas relaciones.

Como usual y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y
 media de la noche, extendiéndose a todo este acta que
 una vez aprobado firman los señores que deben hacerse,
 de que certifico.

Emilio Flores M. Fernandez

Dionisio Nieto

Manuel Lara Pedro Mangas

J. Galindo G. y Ortega Manuel Muñoz
 Juan Blanco

Sesión ordinaria de 3 de Junio 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mungu

Concejales

" Pedro Mangas Causado

" Manuel Muñoz Gorrion

" Manuel Sara Gomez

" Juan Galindo Gorrion

" Gundermo Mequias Diaz

" Dionisio Nieto

" Manuel Fernandez

Secretario

" Juan Blanco Guisado

Este acta fue aprobado

por los dichos señores

En la villa de La Morena a tres de junio de
 mil novecientos diecisiete; a las diez y
 media de la noche que la tal capitular
 da principio la sesión ordinaria de este día
 con asistencia de los señores que al margen
 figuran como concurrentes y bajo la presi-
 dencia del Alcalde D. Emilio Flores Mungu.

Declarado abierto el acto se dio lee-
 tura por el infrascrito secretario de
 borrador para la extensión del acta de
 la sesión últimamente celebrada, el
 cual fue aprobado. Acto seguido se dio
 lectura de los Boletines Oficiales y corres-
 pondencia últimamente recibida que-

deudo de todo enterada la corporación.

En este citado se dió lectura a los B. L. M. del Sr. Gobernador civil de esta provincia y Alcalde de Badajoz, así como de carta-circulares del quintero de Lemaña (Virealle), intercomando que la corporación se suscriba a un ejemplar del Album-Artístico que ha de publicarse para conmemorar el honroso homenaje que el pueblo español ha tributado a Su Magestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) por la humanitaria y bienhechora labor que ha realizado y viene realizando en favor de las Naciones beligerantes. La Corporación, teniendo en cuenta que con dicha publicación se persigue un fin altamente patriótico, que con el Album de referencia se hace impercedera la magna obra que el Soberano lleva a cabo la cual, como dice el Sr. Alcalde de Lemaña "es acto tan grandioso, de tan intensa espiritualidad, que deben conseguirse, de modo impercedero, esos sentimientos, que creemos de alcance universal, para que la enseñanza y ejemplo a los futuros sean también magnos, grandes, tan magnos y grandes como las satisfacciones recibidas por el bienhechor en la práctica de su obra y por los beneficiados al disfrutar del beneficio", se acordó por unanimidad, que este Municipio o Ayuntamiento, para constancia en su archivo, se suscriba a un ejemplar de repetido Album-Artístico, y que su importe, una vez conocido, se satisfaga con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto de gastos de este ejercicio.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que una

ner aprobada la finman los señores que deben, certificar
 Emilio Flores Dionisio Nieto

E. M. Fernandez

Mannel Sara Pedro Manguera
 Manuel Muñoz y Colegio
 J. Galindo Juan Blanes

Señon ordinaria de 24 de Junio 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Manguera
 concejales

" Pedro Manguera Canudo

" Manuel Muñoz Gourien

" Manuel Sara Gourien

" Juan Galindo Gourien

" Guacimundo Negras Diaz

" Dionisio Nieto Luiceros

" Manuel Fernandez

secretario

" Juan Blanes Guizado

Este acto es aprobado
 por los dichos señores

En la villa de La Morera a ven-
 ticuatro de junio de mil novecientos
 diez y siete; a la hora de la noche, en la sala capitular y con asisten-
 cia de los señores que como concurrentes
 figuran al margen, dió principio la
 sesión ordinaria de este día bajo la
 presidencia de D. Emilio Flores.

Declarado abierto el acto, se dió
 principio al mismo por la lectura del
 borrador para la estimación del acto
 de la sesión últimamente celebrada,
 el cual fue aprobado. Seguidamente
 se dió lectura de la correspondencia
 y boletines oficiales últimamente re-
 cibidos, quedando de todo enterada
 la corporación.

En este estado, por el infrascripto secretario
 y de orden de la presidencia, se exhibieron a los señores
 concejales los apendices de rusticidad y verbales con-
 feccionados en el comento año, y examinados que

que por los señores que lo creyeron conveniente y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuesto contra estos reclamación alguna, sin que por otra parte se observen defectos en su tramitación, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que para la definitiva se eleven al Sr. Administrador de propiedades e impuestos de esta provincia

con lo cual se da por terminado el acto del que se extiende la presente siendo las diez y media. Previa lectura de dicho acta y aprobada la firman los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Sosa Pedro Mangas ^{en presencia de}
Manuel Nieto

J. Galindo

Juan Blanco

Señon ordinaria de 1º de Julio de 1914.

- Señores concurrentes
- Presidente
- D. Emilio Flores Mungu
- Concejales
- Pedro Mangas Cantado
 - Manuel Muñoz Gorrion
 - Manuel Sosa Gomez
 - Juan Galindo Gorrion
 - Guacimundo Mejias Diaz
 - Dionisio Nieto, Lucero
 - Manuel Fernandez Gomez
- Secretario
- Juan Blanco Guizado

En la villa de La Morera a primero de julio de mil novecientos diez y siete; siendo las diez de la noche, en la sala capitular y con asistencia de los señores que al margen se expresan con concurrentes, se da principio a la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores. Declarado abierto el acto se da principio por la lectura del bonador para el acta de la sesión última, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y con asistencia última -

Este acta es aprobada por los dichos señores

mente recibidos, quedando de todo enterada la corporación.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde se distribuya e invierta en este mes, en forma legal, los fondos que existen en deponitania.

Acto seguido, previas las consideraciones y debidas deliberaciones y, por unanimidad, el Ayuntamiento adaptó los siguientes acuerdos.

1º Que al Maestro Nacional que fue de este pueblo, en carácter de interno, D. Juan Sanchez Diaz, se le abone la suma de 33'33 Ptas con cargo al cap. 4º art. 4º del vigente presupuesto ordinario e incorporado, por el alquiler de su casa habitación durante el 4º trimestre de 1916 y mes de enero de 1917.

2º Aprobar la cuenta del material de contador que D. Juan Blanco ha invertido para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer semestre del corriente año y que su importe de doscientos setenta y cinco pesetas le sea satisfecho con cargo al cap. 1º artículo 2º del presupuesto corriente.

3º Aprobar la cuenta del material de elecciones que D. Juan Blanco ha suministrado a la Junta Municipal del censo electoral en el corriente año y que su importe de cien pesetas le sea abonado con cargo al cap. 1º art. 7º del presupuesto de gastos vigente.

4º Que con cargo al cap. 1º art. 10 se gratifique a D. Juan Blanco guiado con la suma de doscientas pesetas, por sus servicios extraordinarios en la ejecución de trabajos extraordinarios.

5º Que con el fin de cumplir el contrato celebrado entre la Junta Municipal y el Medico Titular D. Fernando Hernandez, se le satisfaga la suma de ciento treinta pesetas con cargo al cap. 1º art. 6º

los reconocimientos de moros y sus parientes en el recuento del corriente año, y 234'50 Ptas, con cargo al capítulo 1º art. 3º por los servicios extraordinarios de beneficencia que haya realizado o podido realizar en el primer semestre de este año.

6º aprobar los cuenta del material de alumbrado y calefacción que D. Juan Plano, ha suministrado para el Ayuntamiento y oficinas municipales en el corriente año, y que su importe de noventa y cinco pesetas le sea satisfecho con cargo al cap. 3º artículo 2º del presupuesto vigente.

7º que con cargo al capítulo 4º art. 4º del presupuesto vigente y del que se incorpore, se satisfaga a D. Alonso Casado Triguero, la suma de setenta y cinco pesetas por el alquiler de la casa habitación de la Maestra Nacional en el 2º semestre de 1916 y 1º trimestre de 1917.

8º Aprobar la conducta del Sr. Alcalde, por lo humanitaria, al satisfacer al enfermo, hoy fallecido, Juan Guetxon Hertal, como socio domiciliario, la suma de quince pesetas, y que la misma sea formalizada con cargo al cap. 1º art. 2º del presupuesto de gastos actual.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, extendiéndose en esta que aprobada la firman los tres que deben certificar.

Emilio Flores M. Fernandez

~~Diego Nieto~~

Mamuel Lara Pedraza Mangó y Gabriel

Mamuel Miness y Miguel

Juan Plano

Sesión extraordinaria de 25 de Julio de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Mungu

Concejales

D. Pedro Mungu Casado

Manuel Muñoz Gouvier

Manuel Sara Gómez

Juan Galindo Gouvier

Guenindo Mezías Díaz

Dionisio Nieto Linares

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guizado

Este acta fue aprobado
 por los mismos señores

En la villa de Salamanca a veinticinco de julio de mil novecientos diecisiete; siendo las diez de la mañana, en la sala capitular, con los señores expresados al margen como concurrentes y bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores, se dio principio a la sesión extraordinaria previamente convocada.

Declarado abierto el acto por resultar número suficiente de señores concurrentes para tomar acuerdo, por la presidencia se expresó que como se decía en la convocatoria, por D. Aníbal Amado Lambraño, y de una forma verbal se había hecho renuncia, con carácter irrevocable, de los cargos de Depositario y Recaudador que de este municipio venía desempeñando. En este respecto pro-

cedía admitir o no las renunciaciones dichas y, en el primer caso, nombrar la persona que con carácter interno deba sustituirle en tanto se propone en propiedad, así como las bases bajo las cuales ha de anunciarse la vacante y garantías que deban exigirse al que en propiedad se le conceda el desempeño de los cargos. En este último abierta discusión sobre el asunto, se acordó por unanimidad, admitir al Sr. Aníbal Amado Lambraño las renunciaciones que ha hecho de sus cargos de Depositario y Recaudador de este Municipio, nombrándole, con carácter interno, para sustituirle en ambos

cargos, al vecino de este pueblo Francisco Heneco Gaurin, quien previa notificación se halla cargo seguidamente de todo cuanto sea preciso para el desempeño simultaneo de ambas funciones; que se anuncie sin pérdida de momento las vacantes de repetidos cargos, que debuan ser desempeñadas por una sola persona; que como garantía para el Municipio de la buena gestión en dichos cargos, por aquel a quien se le concedan, deberá prestar fianza en metálico o bienes inmuebles por valor de dos mil peretas; que si dicha garantía consiste en bienes inmuebles el nombrado habrá de suscribir o autorizar un documento privado en donde una finca rústica o urbana, enclavada en este término, cuyo valor al menos sea el de expresada cantidad de dos mil peretas, a juicio del Ayuntamiento, la grave con dicha responsabilidad a favor del municipio, sin que su propietario pueda por ningún concepto ni en ninguna época disponer de tal inmueble hasta que no obtenga del Ayuntamiento el debido documento de quita solvente con el mismo y de que ha terminado su gestión como tal Depositario-Recaudador; que al designado le será satisfecho el sueldo anual de cien peretas por el desempeño de la Depositaria, y el tres por ciento de las cantidades que recaude de los repartos de consumos por sus servicios de Recaudador, y que los cargos sean confiados a la persona que prestando dicha garantía, desempeñe las funciones por remuneración menor que las expuestas.

Seguidamente, previa discusión y por unanimidad, se acordó designar a D. Pedro Mangas Cantado porque, como Comisionado del Ayuntamiento interviene en el ingreso de marcos

en caja que ha de tener efecto el día primero del
próximo agosto y que como indemnización y gas-
tos de viaje se le satisfaga la suma de diez pe-
setas, con cargo al cap. 1.º art. 5.º del presupuesto
vigente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar o anunciar en la convocatoria,
el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se es-
tende este acta que firman los señores que de-
ben certificar.

Emilio Flores Pedro Mangas Manuel Fernández

Manuel Lara Manuel Muñoz

Dionisio Cortés Uy Megio

J. Galindo Juan Blanco

Sesión extraordinaria de 1.º agosto de 1917.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores Mangas
- Manuel Muñoz Gouriou
- Manuel Lara Gouriou
- Guineindo Megio Díaz
- Dionisio Nieto Linares
- Manuel Fernández Gouriou

Secretario

- Juan Blanco Priado

No concurren

- Juan Galindo Gouriou
- Pedro Mangas Casado

Este acta lo aprobaron todos
los del Ayuntamiento

En la villa de La Morera a primeros
de agosto de mil novecientos diecisiete y
siete, siendo la hora de las tres, en
la sala capitular, con asistencia de
los tres Concejales que como con-
currentes se expresan al margen,
y bajo la presidencia del Alcalde
D. Emilio Flores, se da principio a
la sesión extraordinaria previamen-
te convocada.

Resultando número suficiente
de señores Concejales para tomar
acuerdo, la Presidencia declaró abier-
to el acto. De orden de la misma
se dio cuenta de expediente de

subasta de portos, espejos y rathojos en la Depena
 Royal de este termino denominado "La Nava", cuyo
 aprovechamiento ha de tener efecto hasta el fin de
 del proximo septiembre. Dientro el asunto de aqui
 de examinado el expediente, se acordó por unanimi-
 dad aprobar la subasta que de repetidos apro-
 vechamientos se ha realizado y que el remate se
 adjudique definitivamente al mejor postor don
 Guillermo Vito Linares, por la cantidad de tres-
 cientas noventa y seis pesetas que deberá ratificar
 en el tiempo y forma consiguada en el oportuno
 pliego de condiciones.

Con lo cual que habiendo otros asuntos
 de que tratar, se levanto la sesion de la que
 se extiende la presente acta que una vez apro-
 bada la firman los señores que deben de
 que certificar.

Emilio Flores Pedro Wanges Manuel Wanges

Manuel Lara M. Hernandez Domingo Lita

Uy allegia

J. Gato

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 5 de agosto 1917.

Señores concurrentes
 D. Emilio Flores Mungu
 " Pedro Mungu Casado
 " Manuel Muñoz Fuentes
 " Manuel Lara Gómez
 " Juan Galindo Fuentes
 " Guineindo Mejías
 " Dionisio Nieto Linares
 " Manuel Fernández
 Secretario
 " Juan Blanco Guisado

Este acta fue aprobado
 por los señores

En la villa de La Morea a cinco de agosto de mil novecientos diecisiete; siendo las diez de la noche en la sala capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores, se da principio a la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dió principio al mismo por la lectura de los borradores para la extensión de las actas de la sesión ordinaria de primero de julio y de las extraordinarias del veintinueve del propio mes y primero de los corrientes, seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia últimamente recibidos, quedando de todo enterados

la corporación.

Distribución
 de fondos.

En este citado, previas las convenientes y respectivas discusiones se acordó por unanimidad verificar los pagos siguientes, aprobándose la distribución e inversión de fondos de este mes:

1.º A Juan Cuntas, la suma de dos pesetas como gratificación o jornal por el rellenado de las matrices de industrial correspondiente a la matrícula del año actual, formalizándose con cargo a imprentas.

2.º Que con cargo a igual capítulo de imprentas del vigente presupuesto, se satisfaga a Enrique Mundo Hermand, la suma de dos pesetas cincuenta

centinos, como jornal por la publicación de dos banners: para que se declaren las ejecuciones de trigo, uva, y para que se prohíba la circulación del misme y sus harinas, sin la correspondiente quita, eloto.

3º Que se formalice, con aplicación a dicho capítulo de imprentos, la suma de treinta y cinco pesetas quince centinos, satisfechas a Don José M^a Derenguer, Jefe de la Sección facultativa de Montes de esta 16ª Región, como importe de sus honorarios al hacer el señalamiento del terreno de la Sección Real "La Nava" que en el presente año forestal se ha dedicado a labor y siembra.

4º Que se formalice, también, con cargo a repetido capítulo de imprentos, la suma de veinticinco pesetas satisfechas a Domingo García por el relleno de las matrices de rústica y urbana del corriente año.

5º Que al Depositario de fondos de este municipio D. Franco Herrera, se le date en su cuenta respectiva, con cargo a imprentos, la suma de veinticinco pesetas noventa y un centinos que ha satisfecho por cuenta del municipio por los siguientes conceptos: ————— Pesetas

Por gastos pago impuesto personas jurídicas, en Madrid	5'01
Quebranto giro intereses 2º semestre de ferro-carriles	0'75
Descuento a los Sr ^{es} Muro al pagar dichos intereses	5'00
Pagado a la Compañía de ferro-carriles por dicho entoda 1º semestre 1917	9'15
Reintegro una polvra en la Delegación de Hacienda	1'00
Suma y sigue	<u>20'91</u>

Suma anterior — 20'91

Descontado por los Hijos Muro al pagar
 niteneres 1^{er} semestre 1917 ————— 5'00
 Total ————— 25'91

6º Que con cargo a igual capítulo de in-
 gresos, se satisfaga a D. Pedro Manzanera con-
 tado la suma de cuarenta pesetas en concepto
 de indemnización y gastos de viaje a Padojo
 para ventilar asuntos del municipio y otro a
 Zapua para realizar el cobro de los intereses de
 ferro-carriles producidos en el primer semestre
 del corriente año.

En este estado, previa proposición de la presi-
 dencia y discusión del asunto, se acordó por una-
 nidad que, como se viene haciendo todos los
 años, se proceda a practicar la limpieza de la
 fuente pública para el día de San Lorenzo, faciendo
 también al Sr. Alcalde para designar el operario
 que haya de realizar los trabajos, por lo cual,
 en concepto de jornal y con cargo al cap. 6º art. 3º
 se satisfará la suma de siete pesetas cincuenta
 centimos.

Seguidamente, también a propuesta de la
 Presidencia y por unanimidad se acordó que
 con cargo a ingresos del vigente presupuesto,
 se satisfaga a D. Esteban Castaño la suma
 de cuarenta y cinco pesetas en concepto de grati-
 ficación por la función religiosa que ha de
 hacer el día de los comenjes al Patron del pueblo
 San Lorenzo Mártir en cuya gratificación se
 incluye la remuneración que se dió al R. P. Gal-
 nador de Julián encargado de hacer el pane-
 gírico del Santo Patron.

Como usual y no habiendo otros asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión

siendo la hora de las once de la noche, extendiéndose de todo este acta que aprobada firmen los señores que dehen hacerlo, entipio.

Emilio Flores Pedro Mangas Manuel Munoz

Manuel Sara M. Fernandez Domingo Nieto

Uy Mejias

J. Galvez

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 12 de agosto 1917.

Señores concurrentes
 D. Emilio Flores Mangas
 " Pedro Mangas Casado
 " Manuel Muñoz Fuentes
 " Manuel Sara Fuentes
 " Juan Galindo Fuentes
 " Guastardo Mejias
 " Domingo Nieto Fuentes
 " Manuel Fernández

Secretario

" Juan Blanco Guizado

Este acta fue aprobado por los
 mismos señores

En la villa de Zamora a doce de agosto de mil novecientos diecisiete, siendo las diez de la noche, en la sala capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la Presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se leyó principio por la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y

Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando de todo enterada la Corporación.

En este estado, a propuesta de la presidencia y por unanimidad acordó el Ayuntamiento aprobar el pago hecho y formalizado el mes de los cuarenta importante ciento

dos pesos sesenta y dos centimos por el concepto de la contribución de los bienes de propios correspondiente al 3.º y 4.º trimestre de 1903, y como quien que la tal deuda no se ha venido pagando en los presupuestos refundidos se acordó también por unanimidad que dicha suma sea considerada al liquidar el presupuesto actual como aumento en el ejercicio en la partida correspondiente del capítulo 9.º artículo 8.º

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia de que la vecina Librada Llera había invertido dos días en la limpieza y blanqueo de dos habitaciones en la planta baja de esta Casa Comunal, siendo tres pesos el importe de los jornales devengados, y que ello se verificó con motivo de la festividad de San Lorenzo mártir. En su vista, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se satisfaga a dicha señora los jornales expresados, y que su importe sea formalizado con cargo al capítulo 1.º artículo 4.º del vigente presupuesto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media de la noche, extendiéndose de ello esta acta que firman los señores que deban, certifico.

Emilio Flores Pedro ~~Manuel~~ M. Hernandez

Manuel Lara Manuel ~~Mora~~

Luis Nieto y ~~Maga~~

J. Palumbo Juan ~~Plaza~~

Señón ordinaria de 26 de agosto de 1917.

Señores concurrentes
 D. Emilio Flores Mungu
 " Pedro Mungu Casado
 " Manuel Muñoz
 " Manuel Sarrasua
 " Juan Galindo Jorru
 " Guacimundo Mezias Diaz
 " Dionisio Victor Luero
 " Manuel Mendizábal
 Secretario
 " Juan Blasco Quiado

Este acta fue aprobado por
 los mismos señores.

En la villa de Lamoreux a veintiseis
 de agosto de mil novecientos dieciséis
 y siete; siendo las diez de la noche
 en la sala capitular, con asistencia
 de los señores que al margen figuran
 como concurrentes y bajo la presi-
 dencia del Alcalde D. Emilio Flores,
 se da principio a la sesión ordi-
 naria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio
 lectura del borrador del acta de la se-
 ñón ordinaria últimamente cele-
 brada, el cual fue aprobado. Segui-
 damente se dio cuenta de los Boletines
 oficiales y correspondencia última-

mente recibidos, quedando de todo enterada la
 corporación.

En este estado y a propuesta de la presidencia
 se acordó por unanimidad aprobar el pago de
 cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centimos
 formalizado el catorce de los corrientes con car-
 go al cap. 4.º art. 3.º por lo correspondiente al
 contingente Carcelario de 1914, la cual suma
 habra de considerarse como aumento
 en el ejercicio al liquidarse el presupuesto
 de este año, ya que si la tal partida se
 ha satisfecho es debido al aumento o rec-
 tificación que ha sufrido el presupuesto
 de la cárcel del partido por lo correspondien-
 te a dicha anualidad, sin que se haya ve-
 nido aumentando ni contriguando en el de
 este municipio.

Con todo lo cual y no habiendo otros

asuntos de que trata se levanto' la sesion
a las diez y media de la noche, extendiendose
se este acta que firman los que debun, certifico
Emilio Flores Pedro Mangen M. Fernandez

Mannel Lara Mannel Muro

Dionisio Nieto y Alegria

J. Galindo Juan Blanco

Sesion ordinaria de 2 de Septiembre 1917.

Señores Concejales
D. Emilio Flores Mangen
" Pedro Mangen Casado
" Mannel Muro Fournier
" Mannel Lara Fournier
" Juan Galindo Fournier
" Guacimundo Mezias
" Dionisio Nieto, Linero
" Mannel Fernandez
Secretario
" Juan Blanco Guizado

Este acta fue aprobada
por los dichos señores

En la villa de La Morcia a dos de Sep-
tiembre de mil novecientos diez y siete;
a las nueve de la noche, en la sala ca-
pitular, con asistencia de los señores que
al margen figuran como concurrentes
y bajo la presidencia del Alcalde Don
Emilio Flores, se celebra la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto se da prin-
cipio por la lectura del borrador del
acta de la sesion ordinaria que ultima-
mente se ha celebrado, el cual fue apro-
bado. Seguidamente se dio cuenta de
los Boletines oficiales y correspondencia
ultimamente recibidos quedando de

todo enterada la corporacion.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia
y por unanimidad acordo el Ayuntamiento que con
cuerdo al cap. 5.º articulo 4.º del vigente mun-
cipio, se satisfaga a Adrian Lambrao Cayetano,

la suma de dos peretas cincuenta centimos, como jornal por conducir dos mujeres de la ciudad a la villa de Santa Marta en el día de ayer.

Como usual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve y media extendiéndose este acta que firman los que deben, certificar.

Emilio Flores Pedro Mangar Manuel Sana Jimenez Manuel Muñoz Govea Juan Gabino Govea Guersindo Mezias Dionisio Nieto Linares Manuel Fernandez

Manuel Sana Jimenez

Ly Mega

Dionisio Nieto

J. Govea

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 16 septiembre 1917.

- Señores Concurrentes
- D. Emilio Flores Mangar
- Pedro Mangar Carrado
- Manuel Sana Jimenez
- Manuel Muñoz Govea
- Juan Gabino Govea
- Guersindo Mezias Dion
- Dionisio Nieto Linares
- Manuel Fernandez

Secretario

- Juan Blanco Quijado

Este acta fue aprobado por los dichos señores

En la villa de la Morúa a diez y seis de septiembre de mil novecientos dieciséis, a la hora de la noche, en la sala capitular, con asistencia de los señores concurrentes al margen como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, se dió principio a la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dió principio por la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada últimamente, el cual fue aprobado. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia última-

distribución de fondos | mente recibidos, quedando de todo enterada la corporación, y aprobándose, seguidamente

la distribución e inversión de fondos del actual mes.

En este citado y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 7.º artículo 4.º del presupuesto, se satisfaga a José Diar Ortíz (a) Santana, tres pesetas cincuenta centimos a cuenta de sus suenos, como detenido en el depósito municipal de esta villa, para cumplir anexo, desde los últimos días del pasado agosto y los primeros del actual.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve y media, extendiéndose este acta que firman los que deben de que certificar.

Emilio Flores Pedro Manzan M. Hernandez

Mmanuel Lara Mmanuel Munoz

Dominio Nieto J. Alegria Juan Blanes

J. Galindo

Sesión ordinaria de 30 de septiembre 1917.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores Monje
- Manuel Muñoz Gorría
- Pedro Manzan Casado
- Manuel Lara Gorría
- Juan Galindo Gorría
- Gunderindo Mezias Diar
- Dominio Nieto Lincero
- Manuel Fernandez Gorría

Secretarios

- Juan Blanes Prieto
- En la aprobación de este acta no intervinieron los señores Nieto y Lara -

En la villa de La Morcia a treinta de septiembre de mil novecientos diecisiete; siendo las nueve de la noche, en la Sala Capitular, con asistencia de los señores que al margen se expresan como concurrentes y bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores, se da principio a la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, tiene el mismo principio por la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual

fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibidos, quedando de todo enterada la corporación.

En este estado, a propuesta de la presidencia y en cumplimiento de lo dispuesto por la R.O. de 30 de septiembre de 1913 y artículo 48 de la ley Municipal, procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de concejales que han de ser sometidas a la próxima renovación ordinaria, verificándolo en la forma siguiente:

_____ Distrito único _____

_____ concejales que continúan _____

Don Manuel Lara Gómez

" Emilio Flores Monje

" Manuel Muñoz Gorría

" Juan Galindo Gorría

_____ Concejales que cesan _____

Don Pedro Manzan Causado

" Guersindo Megias Dias

" Dionisio Nieto Lincero

" Manuel Fernández Gómez

_____ causas que producen las vacantes _____

Por proceder de elección que afecta a la renovación ordinaria de mil novecientos trece.

En su consecuencia la corporación acordó por unanimidad declarar que en este municipio existen cuatro vacantes ordinarias que cubrir en la próxima renovación bienal, por la causa expresada; que este acuerdo se haga público inmediatamente en la localidad por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre y que se remita certificación literal de este particular de acuerdo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez de la noche, atendiendo a ello este acta que previa aprobación la firman los señores que deben, etc. etc.

Emilio Flores Pedro Manzanera M. Fernández

Mamuel Sara Mamuel Munoz

Dionisio Nieto y Megia

J. Galindo Juan Blanco

Sesión ordinaria del día 7 de octubre 1917.

Señores concurrentes
 D. Emilio Flores Manzanera
 Pedro Manzanera Causado
 Mamuel Munoz Fournier
 Juan Galindo Fournier
 Guvenindo Megias Diaz
 Mamuel Fernández
 Secretarios
 Juan Blanco Guiado
 No concurrieron
 Mamuel Sara Fournier
 Dionisio Nieto Lineros
 al aprobarse este acta sólo no asistió el concejal
 — señor Sara —

En la villa de La Morera a siete de octubre de mil novecientos diecisiete, siendo las ocho de la noche, en la Sala Capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, se dio principio a la sesión ordinaria conyundiéndose a este día.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y conyundencia últimamente recibidos quedando

de todo enterada la corporación.

En este estado, se dio cuenta a la corporación y le fue exhibida la liquidación del presupuesto municipal ordinario de mil novecientos diecisiete, cuyos créditos pendientes

de cobro y pago se han incorporado o refundido en el ordenario que rige en el corriente año. Examinada expresada liquidación, así como el presupuesto refundido y considerando que en él se han llenado los requisitos legales y que están bien incorporados a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente, las partidas que figuran en las relaciones de deudores y acreedores, así como en la certificación que figura unida al mismo, por unanimidad, la corporación le presta su aprobación y que tal como aparece redactado y con certificación de este acuerdo, se remita original y copia a la superioridad para su aprobación o revisión definitiva y efectos legales.

Acto seguido se acordó o aprobó la distribución e inversión de fondos de este mes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche, extendiéndose este acta que aprobada la firman los señores que deban, certificar.

Emilio Flores Pedro Mangal Manuel ~~Manuel~~

El Permondez

Y Alegria

J. J. de Juan Placer

Señon ordinaria de 21 de octubre 1917.

Seños concurrentes

- D. Emilio Flores Mungu
- " Pedro Manguas Casado
- " Manuel Muñoz Gorrálen
- " Juan Galindo Gorrálen
- " Guacimundo Mezias Díaz
- " Dionisio Viqueo Lincos
- " Manuel Fernández Gómez
- _____ Secretario _____
- " Juan Blanco Guisado
- _____ Vbo concurrente _____
- " Manuel Lara Gómez

En la villa de La Morena a veintuno de octubre de mil novecientos dieciséis y siete; siendo las ocho de la noche, en la sala capitular, con asistencia de los seños que al margen se expresan como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Mungu, da principio la señon ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la señon, se dio principio a la misma por la lectura del borrador para el acta de la señon últimamente celebrada, el cual fué aprobado. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida, quedando

de todo enterada la corporación.

En este estado se dio lectura, especialmente, de la circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha en cinco del actual, e inserta en el Boletín del mismo día, por la cual se requiere a los Ayuntamientos para que nombren, sin demora, la persona o personas que por sus condiciones de agricultor o industrial competente, merezca confiarse el cargo de la Concejalía, en esta localidad, del Comité informativo de producciones agrícolas que preside el Ilustísimo Sr. Director General de Agricultura. Enterados suficientemente los seños concurrentes de la circular de referencia y del fin que se persigue con la disposición en ella contenida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, nombrar a un Alcalde-Residente D. Emilio Flores Mungu, concejal en esta localidad del Comité expresado, cuyo señon, estando presente, manifestó aceptar el

correo por lo que de él pudiera resultar un bien del país.
 Seguidamente se dió lectura y la corporación
 quedó enterada de la circular y estados que sobre apro-
 vechamientos forestales en el presente año forestal de
 1914-18 se publican en el Boletín Oficial de esta pro-
 vincia fecha menuda de los comentarios, donde se consig-
 nan los pliegos de condiciones y reglas facultativas
 y económicas para llevar a efecto los tales aprove-
 chamientos, entre los cuales se consiguan el de
 prontos desde primero de los comentarios al 28 de febrero
 próximo y desde primero julio al treinta septiembre
 del mismo cuya primera subasta habrá de
 tener efecto el veinticinco del actual.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de
 que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ven-
 do las nueve de la noche, de lo que se extiende
 esta acta que aprobada firman los señores que
 debun, certifico.

Emilio Flores Pedro Mangas Manuel ~~Munoz~~

Manuel Pomander Domingo Coto Agustin ~~Munoz~~

Juan ~~Peláez~~

El Secretario.

Juan ~~Peláez~~

Señon ordinaria de 28 octubre de 1917.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores Monje
- " Pedro Mangas Casado
- " Dionisio Nieto Linares
- " Manuel Muñoz Górriz
- " Manuel Fernández Górriz

— Secretario —

Juan Blanco Guisado

Señores no concurrentes

- D. Manuel Lara Górriz
- " Juan Galindo Górriz
- " Geremundo Negro Díaz

En la villa de La Morea a veintiocho de octubre de mil novecientos dieciocho y siete; a las ocho de la noche, en la sala Capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monje, da principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto da principio la sesión por la lectura del borrador para la extensión del acto de la ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida quedando en todo

enterada la corporación.

Expediente
debitos cedulas
de 1903.

En este estado fue puesto sobre mesa y examinado por los señores concurrentes el expediente que se sigue en este Ayuntamiento en virtud de la reclamación que al mismo hace la Delegación de Hacienda de esta provincia por debitos de cedulas personales de 1903, importante 590'85 pesetas, al cual expediente figura unido oficio de expediente Delegación, fechado en 3 del actual, por el cual se requiere a la Alcaldía para que en el termino de diez dias se verifique el ingreso del descubrimiento indicado, pues de lo contrario se procederá sin más aviso a expedir la certificación para recavar el descubrimiento por la via ejecutiva de apremio. Dientro insuficientemente dicho asunto,

la corporacion acordó por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Alcalde-Presidente en la convocatoria dada al referido oficio y, por tanto, hacer suyo el criterio sustentado por dicho Presidente en su decreto del día diez y seis del corriente por el que se sostiene que en virtud del art. 9º de la ley de 2 de marzo últimos y R.D. del siguiente día, procede la suspensión de toda clase de procedimientos de apremios contra las diputaciones y ayuntamientos y de toda reclamación de cantidad a estos aunque procedan de retenciones que ya hubieran debido realizarse, puesto que de otra forma no habría manera de hacer con exactitud las liquidaciones y se privaría al Ayuntamiento en todo o en parte de las bonificaciones concedidas por el mismo decreto, y que, por otra parte, preciso es tener en cuenta que en este caso concreto no se trata de crédito reconocido por el Ayuntamiento, sino que, por tanto, figure incluido en el presupuesto, causa inefectiva podera para que no se le pueda apremiar ni cobrar en la actualidad a la entidad municipio, a todo lo que debe y se opanda en términos legales, este Ayuntamiento.

aprobacion
en principio,
del presupuesto de 1918.

En este estado se dio cuenta y puso sobre la mesa el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1918 por la Comisión de Hacienda y examinado el cual por la corporacion, despues de un detenido estudio fue aprobado en principio, acordandou por unanimidad se exponga al publico por termino de quince dias en la secretaria de este Ayunta-

imiento a los efectos del art. 146 de la ley municipal y que transcurrido quince días se someta a la aprobación de la Junta Municipal a los efectos procedentes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media de la noche, extendiéndose de todo la presente acta que previo su lectura y aprobación la firman los tres que deben, certificar
 Emilio Flores Manuel Hernandez Dionisio Nieto

Manuel Muñoz Juan Galindo

Gumerindo Meza Pedro Mangas

Juan Placer

Sesión ordinaria de 18 de noviembre de 1917.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores Mangas
- " Manuel Muñoz González
- " Juan Galindo González
- " Gumerindo Meza Díaz
- " Dionisio Nieto Linares
- " Manuel Hernandez Gómez
- Secretario —
- " Juan Placer Guizado

Señores no concurrentes

- D. Pedro Mangas Cantado
- " Manuel Lara Gómez

En la villa de la Nueva a diez y ocho de noviembre de mil novecientos diecisiete; a la hora previamente señalada, en la sala capitular, con asistencia de los señores que al margen firman como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, dió principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto, dió principio la sesión por la lectura del borrador para la extensión de la acta de la ordinaria últimamente celebrada, el cual fué aprobado. Seguidamente se dió cuenta y lee-

Distribución e
inversión de fondos

tura de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

En este estado y a propuesta de la presidencia se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes.

cuenta de
beneficencia

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por el farmacéutico de Santa Marta Sr. Juan Díez, de los medicamentos suministrados en el presente año a los enfermos de la beneficencia municipal de esta villa, la cual cuenta ascien-
do a la suma de ciento veintiocho pesetas setenta centimos. Examinada la misma por los señores del Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, le prestó aprobación, disponien-
do que dicho importe se le satisfaga a dicho señor con cargo al cap. 1.º art. 3.º del vigente presupuesto, estimándose que lo que excede de la cantidad presupuesta se considerará como aumento necesario e imprescindible durante el ejercicio, debido a la carencia de los medicamentos por la conflagración mun-
dial y al exceso de enfermos en el corriente año.

Elecciones de
concejales.

Acto seguido se dió cuenta a la corporación del resultado del escrutinio general que respectó de las pasadas elecciones se celebró por la Junta municipal del censo el día quince anterior, de lo cual quedó enterada la corporación; cuyo resultado fue el de proclamar Concejales a D. Pablo Vaquerino Díez, D. Domingo Nieto Lirio, D. Manuel Ferrnandez Ferrn y D. Guimerindo Megías Díez.

Arriendo de local
escuela de niños
y casa para
maestros.

En este estado se exhibió a la corporación el pre-
dicente que se sustituye por la Junta local de prime-
ra enseñanza de esta villa para el arriendo
de casa-habitación para los señores Profesores

Nacionales - maestro y maestra - de esta villa y sus respectivas familias, así como local para escuela de niños, del cual expediente resulta que por tal fin se ha formalizado en debida forma con D. Alonso Lantado Braguerdo el contrato de arriendo por el cual tenía dicho señor cedida a este municipio para casa-habitación de la señora Maestra y su familia, la casa que posee en la calle Alfonso XIII n.º 51 de esta población. También aparece de dicho expediente haberse arrendado a D. José del Cotto y Fong la casa número diez que posee en la Plaza de la Constitución de esta localidad, cuyo dominio pertenece a D.ª Juana Flores, el cual edificio se destina, en virtud de dicho arriendo, a casa-habitación del Sr. Maestro Nacional de esta localidad y local escuela de niños. Interado el Ayuntamiento del expediente de referencia, que por todos los señores concejales fue examinado, y en especial el pliego de bases al cual se sujetan los contratos dichos, la corporación, por unanimidad se dió por enterado de todo el contenido de dicho expediente, acordándose, también por unanimidad, someterse el municipio a cumplir, por su parte, con la mayor equidad, todas y cada una de las condiciones de los contratos de arriendo ya repetidos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión al transcurrir una hora de su empiezo, extendiéndose de todo lo que precede acta que previa lectura y aprobación la firmen los señores que deben, cumplo -
 Emilio Flores Pedro Mangas Manuel Ormaiztegui

Manuel Fernandoy Juan Galindo
 Domingo Cruz

Juan Plaza

Sesión ordinaria de 4 de Diciembre del 1917

En la villa de La Morera a nueve de diciembre de mil novecientos diecisiete; a la hora señalada en la casa Capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Menye, da principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto da lectura al borrador para el acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibidos, quedando de todo enterada la corporación.

Seguidamente a propuesta de la presidencia se acuerda la distribución e inserción del presente mes.

En este estudio y a propuesta, también de la presidencia se acordó por unanimidad que conforme a las disposiciones vigentes y Circular del Sr. Gobernador Civil cuyo Boletín de inserción hoy se ha recibido, se proceda inmediatamente y sin contemplación alguna a la total vacunación y revacunación de todos los habitantes de este término, exceptuándose solamente a aquellos que, con resultado positivo, hubieran sido vacunados o revacunados en un plazo anterior no mayor de seis años y los que no deban serlo según prescripción facultativa, poniéndose para ello a disposición del Sr. Inspector Municipal de Sanidad los viales de vacuna que se reclamen y envíen al Instituto microbiológico regional de Badajoz; que los que sin motivo justificado se negasen a ser sometidos a dicha operación inmunitiva sean castigados con la multa de quince pesetas y si persistieren en su desobediencia se pase el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios como comprendidos en el artículo 526 uso 2º y 3º del Código penal; que, en su virtud aprobaron un tanto la

conduita seguida por el Sr. Alcalde al dictar su decreto fecha de ayer por las acentadas medidas sanitarias que el mismo contiene y, por ultimo facultar a dicha presidencia y al Dr. Jefe Jutor Municipal de Sanidad para que con el mayor rigor se proceda al cumplimiento de cuanto se dispone en tal Circular y demas disposiciones sanitarias, al objeto de que ~~no se~~ ^{no se} paguen en esta villa, a mas de los dos casos ocurridos, la epidemia variolosa.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuando ya habia transcurrido una hora desde su empiezo, extendiendose de todo la presente acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que deban, certificado entre líneas = no = vale =

Emilio Flores Manuel Inra Juan Salinas

Manuel Fernandez

Dionisio Veto Pedro Manera Manuel Manera

Juan Manera

Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1917

En la villa de La Morra a diez y seis de diciembre de mil novecientos diecinueve: a la hora señalada en la sala Capitular y con asistencia de los señores que almorazan figuran como concurrentes bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores, da principio la sesion ordinaria de este dia.

Declarado abierto el acto se aprueba, previa lectura, el borrador para la estension de la acta de la sesion ultima, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibidos quedando de todo entrada la corporacion

Dada cuenta del expediente de subasta del sobrante de yerbas y pastos existentes en la Alhura Bayal de este termino denominada "La Nava" cuyo aprovechamiento debiera tener efecto desde primero del pasado Octubre hasta el quince de febrero proximo y desde primero de Julio al treinta de Septiembre del vein dex año. Discutido el asunto despues de examinado el expediente se acuerda por unanimidad aprobar la subasta que de repetidos aprovechamientos tuvo efecto desde de los corrientes y que el remate se adjudique definitivamente al unico postor Sr. Guillermo Nito Lirios por la cantidad de seiscientas cuarenta y dos pesetas que debra satisfacer en el tiempo y forma consignados en el pliego de condiciones.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a la hora de ser expresada de la que se entendi esta acta que previa lectura y aprobacion la firman los señores que deben certificar.

Emilio Flores Manuel Lopez Juan Galindo
 Manuel Fernandez Domingo Coto
 Pedro Mangar Manuel Munoz
 Juan Blum

Sesión ordinaria de 23 diciembre 1914.

Senores concurrentes

D. Emilio Flores Mouze
 " Manuel Muñoz Gormier
 " Manuel Sara Gormier
 " Juan Galindo Gormier
 " Dionisio Nieto Luján
 " Manuel Fernández
 — Secretario —
 " Jesús Blasco Quintan

En la villa de Lammou a veintitres
 de diciembre de mil novecientos dieciséis;
 a la hora previamente señalada, en la sala capitular y con
 asistencia de los señores que al
 margen figuran como concurren-
 tes bajo la presidencia del al-
 calde D. Emilio Flores, da principio
 la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto
 se aprueba, previa lectura, el
 acta de la anterior sesión. Se-
 guidamente se da cuenta y lectu-
 ra de la correspondencia recibida de todo lo

cual la corporación se dio por enterada.

En este estado se expuso por la presi-
 dencia que, como a todos es notorio, el día
 seis de los corrientes tuvo efecto el fallecimien-
 to del Concejal de este Ayuntamiento D. Gu-
 mentindo Mezias Diaz. Todos concuerdan ex-
 presar la presidencia — sus inmejorables con-
 diciones, su honrada acrisolada, su constan-
 te deseo respecto al mejoramiento de este
 municipio y su consecuencia y actividad
 por todo aquello que redundan en bene-
 ficio moral y material de este pueblo, así
 como su amplitud sincera, desinteresada
 o altruista que le habían ser uno de los
 seres más queridos. Seguidamente todos y
 cada uno de los señores concurrentes tuvieron
 frases de verdadero reconocimiento hacia los
 expuestos condiciones que adornaban al
 que en vida fue un amante y cariñoso padre.

un verdadero y fiel amigo, un perfecto ciudadano y un justiciero, en el sentido noble y legal de la palabra, Concejal y funcionario; acordándose después, por unanimidad, que todo ello constara en acta, así como el sentimiento que experimenta la corporación por tan sensible e irreparable pérdida que le hace distanciarse por siempre de uno de sus colaboradores más perfectos, más decididos, más desinteresados y, por tanto, más necesarios para conseguir el bienestar de este vecindario.

Seguidamente se expresó por la presidencia que el oficial de esta Secretaría D. José del Estro y Lora, oportunamente tuvo conocimiento de un modo verbal, fundada en razones de salud de ~~los~~ cargos de auxiliar de la Secretaría y, como los meses de octubre y noviembre es una de las épocas de más trabajo en dicha dependencia había nombrado para sustituirle en ~~expensas~~ época, a fin de que los servicios no sufriesen retraso, a D. Juan Planes Intuecha quien más veces por sí y otras por medio de sustitutos por su cuenta había desempeñado cumplidamente las funciones del cargo. Entendidos los señores concejales de las manifestaciones de la presidencia, se acordó por unanimidad aprobar la conducta del señor Alcalde respecto de ello, considerar al Sr. Planes Intuecha como auxiliar de esta Secretaría perfectamente nombrado por el Ayuntamiento en la que afecta a la época dicha y que, por tanto, se le satisfaga su haber devengado de cien pesetas con cargo al Cap. 1.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

En este estado se expresó por la presidencia

que por el farmacéutico Don Juan Díez se ha-
 leia suministrado a los enfermos de la benefi-
 cencia de este municipio cuantos medicamentos
 habian necesitado durante el actual año hasta
 el treinta de setiembre y que su importe se ha
 ascender hasta la suma de ciento veintiocho Ptas
 setenta centimos. En virtud de la corporación des-
 pués de una amplia y detenida discusión, acor-
 do por unanimidad aprobar el suministro
 de referenciar y que si bien su importe sobe-
 sada la cantidad presupuesta, se considere
 el exceso como aumento necesario e irre-
 mediable durante el ejercicio dado la ele-
 vación que en los precios ha experimentado
 todo por consecuencia de la conflagración
 europea, y que, por tanto, el importe dicho
 le sea satisfecho con cargo al capítulo 5.^o
 artículo 3.^o del presupuesto de gastos vigente:

Seguidamente, también por unanimi-
 dad se acordó satisfacer las cantidades
 que a continuación se expresan y por los
 conceptos que también se indican, cuyo to-
 tal importe se data al Depositario Don
 Francisco Henares con cargo al cap. 11 del
 presupuesto coniente:

Por el algodón y alcohol adquirido para
 llevar a efecto la vacunación y revacuna-
 ción general en este mes ————— 3'00

Por lo satisfecho a José Quera como inden-
 nización de gastos viaje a Tafra al conde-
 cir al Sr. Juan José y Rafael Díaz Ortiz ——— 4'00

Valor de cuatro expensas adquiridas para
 las obras públicas ————— 3'00

Por lo satisfecho a Francisco Mejías, como
 sueldo y sueldo ————— 10'00

Honorarios anteriores — 10'00
 indemnización y gastos en Barajon para in-
 speccionar en la diputación cierta cantidad de con-
 tingente provincial — 5'00
 Por los pagados a Enrique Muelle por la
 publicación de un bando — 1'25
 Por los gastos de correo de la oficina de este
 ayuntamiento en Barajon en el 1.^o trimestre 917 — 8'00
 Por el timbre sobre factura inscripciones
 en dicho periodo de tiempo — 0'25
 Total — 24'50

Con lo cual que habiendo reado asuntos de
 que tratar se levantó la sesión de la que se ex-
 tiende la presente que puevin lectura y apro-
 bación la firman los señores que se han, certifico.

Emilio Flores Manuel ~~Munoz~~ Luciano ~~et cetera~~

Manuel Fernandez Juan Galudo

Manuel Lara Juan ~~et cetera~~

Sesión ordinaria de 30 diciembre 1914.

Señores concurrentes
 D. Emilio Flores Mancego
 Manuel Muñoz
 Manuel Lara
 Dionisio Nieto
 Juan Galindo
 Manuel Fernández
 — Srío —
 Juan Blanco Guizado

En la villa de Lamanera a veintita de diciembre de mil novecientos dieciséis y siete; a la hora previamente señalada, en la sala capitular y con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes bajo la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores, se principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto se aprueba, previa lectura, el acta de la sesión anterior, acto seguido

se dio cuenta y lectura de los Boletines oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando en todo enterada la corporación.

En este estado quedo enterada la corporación que la Ilustre Comisión provincial en sesión de este mes, habiendo acordado declarar válidas las elecciones de concejales celebradas en esta villa el pasado mes de noviembre.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia y, por unanimidad, se acordó satisfacer a don Juan Blanco Guizado, en cargo al cap. 1.º art. 2.º del vigente presupuesto la suma de doscientos setenta y cinco pesetas que ha anticipado por cuenta del municipio por el importe del material de escritorio adquirido durante el segundo semestre del corriente año para la secretaría y oficinas municipales.

Acto seguido aprobase la conducta de la presidencia al disponer la recompra y arreglo de la cañería de la fuente y pilas públicas

que el impuesto de los jornales de jornaleros, ascen-
dente a cuatro pesos cincuenta centavos sean sa-
tisfecho a Antonio Sousa Rodriguez, con cargo al ca-
pitulo 6º art. 3º del vigesimo precepto.

Seguidamente acordase tambien por una
municipalidad que con cargo al capitulo 5º arti-
culo 4º del precepto comunitario, se satisfaga
una peseta cincuenta centavos a Antonio Gon-
zalez Durquillo como jornal por conducir los
monjes de la ciudad, en caballerias, a la villa
de la Pama.

Con todo lo que, y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanto la sesion en
la que se extiende la presente que previa su
lectura y aprobacion la firman los señores
que se han, entrafis

Emilio Flores

Mamele Munoz

Leónidas del

Juan Fabre

Manuel Fernandez

Manuel Flores

Juan Blanco

Año de 1968

f
cou
 D. M.
 u M
 u R
 u f
Conc
 D.
 D. f
 " L
 " M
 hji
 hall
 m



Sesión inaugural o de constitucion del Ayuntamiento
 fecha 1º de enero 1918.

Señores concurrentes	Votos
<u>Concejales del bienio 1915</u>	
D. Manuel Muñoz Gouzaen	87
" Manuel Sara Gomer	86
" Emilio Flores Murga	86
" Juan Galindo Gouzaen	84
<u>Concejales eleccion de 1917</u>	
D. Pablo Vaquerio Diaz	86
" Dionisio Nieto Lueros	84
" Manuel Fernandez Gomer	82
Exite una vacante por fallecimiento de D. Guernardo Mejias Diaz	

En la villa de la Morca a primeros de enero mil novecientos dieciocho: ven de las nueve de la mañana se reunen en la sala capitular, bajo la presidencia de D. Emilio Flores Murga, los concejales a quienes corresponde el cargo que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. En este momento fue contestemente recibido a D. Pablo Vaquerio Diaz electo y proclamado concejal por primera vez por este termino en noviembre ultimo en union de D. Dionisio Nieto y D.

Manuel Fernandez Gomer que han sido reelegidos y de Don Guernardo Mejias Diaz fallecido en el pasado mes. Festando presente los individuos que han de componer la nueva corporacion, el Sr. Presidente declaro posesionado en su cargo al Sr. Vaquerio y continuado en dicho posesion, por ser reelegido a los señores Nieto y Fernandez, tabandauando inmediatamente la presidencia y haciendole de su punto el ex-concejal Sr. Manuel Cantado, des- pues de los respectivos saludos y despedidas. Con ello se termino esta primera parte jurandose este acto.
Emilio Flores Manuel Sara Dionisio Nieto

Manuel Fernandez Gomer Pablo Vaquerio Juan Galindo
Manuel Sara Juan Flores



2.^a Parte)

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Sr. Manuel Muñoz Górriz, como Concejal de mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas, que los concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los arts. 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votación y practicado el recuento del modo prevenido en el artículo 55 de la ley citada; resultó don Manuel Muñoz Górriz con seis votos y una papeleta en blanco que dan un total de siete votos igual al de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento componen ocho concejales, que la mayoría absoluta son cinco votos, se consideró definitivamente proclamado Alcalde-Presidente al referido Sr. Manuel Muñoz Górriz, con cuyo carácter continuó en la Presidencia y en la insignia de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de un Teniente Alcalde, resultando elegido y proclamado don Juan Galindo Górriz por seis votos contra una papeleta en blanco, cuyo señor ocupó su título y recibió las insignias.

Se eligió después como primer Regidor Sindico Sr. Emilio Flor Mance y como segundo Regidor Sr. Manuel Sosa Górriz, por seis votos contra una papeleta en blanco cada uno quienes se posesionaron de sus respectivos cargos.

Para sustituir al que le preceda en la Alcaldía y Tenencia, se fijó el orden número en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente, Sr. Manuel Muñoz Górriz

Teniente Alcalde, D. Juan Salinas Jarama
 1.^o Regidor, 2.^o Judio D. Manuel Lara Jarama
 2.^o id 1.^o id D. Luis Flores Murga
 3.^{er} id Don Pablo Vaquerias Diaz
 4.^o id " Dionisio Nieto Luero
 5.^o id " Manuel Fernandez Jarama

Y por último queda designado el domingo
 de cada semana para la celebración de las se-
 siones ordinarias, a las ocho de la noche en los
 meses de octubre a febrero ambos inclusive; a las
 nueve de la noche en marzo, abril y septiembre
 y a las diez de la noche en los restantes meses,
 declarándose definitivamente constituido el
 Ayuntamiento, dando por terminado el acto y
 firmando la presente los señores asistentes
 de que certifico

Emilio Flores Leonino

Manuel Muros

Manuel Fernandez

Pablo Vaquerias

Juan Salinas

Manuel Lara

Luis Flores

Sesión extraordinaria del día 1º Enero 1918

Señores concurrentes

D^o Manuel Muñoz Goralen
 " Juan Galindo Goralen
 " Manuel Saragoza
 " Pablo Vaquerio Díaz
 " Dionisio Nieto Linares
 " Manuel Fernandez Gomez
 Secret^o
 " Juan Blanco Guisado

En la villa de la Mora a primer de Enero de mil novecientos dieciocho, a la hora previamente señalada, en la sala capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D^o Manuel Muñoz, se da principio a la sesión extraordinaria convocada.

Abierto el acto se procedió por unanimidad, previa lectura de las disposiciones aplicables, a la formación de la lista de los señores de este Ayuntamiento y de sus núcleos en adimplencia de vecinos con casa abierta que sean

los que paguen mayor cuota de contribución directa sin acumularse la que satisfagan en algunos otros puntos, dando el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento

D ^o Manuel Muñoz Goralen	D ^o Pablo Vaquerio Díaz
" Juan Galindo Goralen	" Dionisio Nieto Linares
" Manuel Saragoza	" Manuel Fernandez Gomez
" Emilio Flores Mouge	Hay una vacante

Mayores Contribuyentes

" Miguel Redondo Piñón	D ^o Francisco Oubedo Ballastero
" Antonio Zambrano Mauro	" Leonardo Hernandez Perrijo
" Sisenando Flores Copetudo	" Juan Blanco Guisado
" Alvaro Morales Rodríguez	" Francisco Casarido Viza
" Cecilio Goralen Gomez	" Gregorio Horiegas Mejías
" Manuel Oubedo Ballastero	" José Muñoz Rapela
" José del Corro Bonet	" Angel Cortiz Sanabria
" José Muñoz Torretuero	" Antonio Oubedo Guisado

D ^o Antonio Dominguez Molina	D ^o Guillermo Nieto Linares
" Antonio Diaz Canete	" José Peres Peres
" Bruno Joaquín Vaquerio	" Antonio Tructuro Mena
" Juan Galindo Arco	" José General Gomez
" Joaquín Oliva Nieto	" Landalio Diaz Vaquerio
" José Mender Peres	" Manuel Medardo Beiter
" Juan Mangas Arco	" Francisco Moraga Tructuro
" Antonio Caballero Vega	" Alonso Carrasco Joaquín

Tambien se acordó por unanimidad que la anterior lista permanezca expuesta al público hasta el día oculto de los comientes, a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre lo mismo se pretendan entablar.

En este estado y a virtud de lo dispuesto por el artículo sesenta de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, previa la conveniente discusión: Fija en cuatro las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación Municipal y que estas sean: 1^a Hacienda, 2^a Gobernación, 3^a Fomento, y 4^a Montes. Se acordó tambien, de igual forma por unanimidad que cada una de dichas comisiones se componga de tres individuos, en cuya virtud y dando cumplimiento al último párrafo del indicado artículo, se procedió a la elección de los mismos en votación secreta y por papeletas que se depositaron por los señores Concejales en la urna destinada al efecto y sucesiva y separadamente quedaron constituidas en la forma que sigue, para lo cual cada uno obtuvo cinco votos:

Comisión de Hacienda

D^o Manuel Muñoz General
 " Manuel Lara Gomez
 " Emilio Flores Monges

Comisión de Gobernación

" Juan Galindo General

- D^o Manuel Sara Gomez
 " Dionisio Nieto Suenos
 Comisión de Fomento
 " Emilio Flores Mouges
 " Manuel Fernandez Gomez
 " Pablo Naquerino Diaz
 Comisión de Montes
 " Manuel Muñoz Gouvala
 " Emilio Flores Mouges
 " Dionisio Nieto Suenos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de
 tratar se levantó la sesión extendiéndose de
 todo la presente acta que previa lectura y apro-
 vación la firman los señores que debien certificar.

Manuel ~~Munoz~~ Dionisio Nieto

Manuel Fernandez Pablo Naquerino

Juan Galindo Manuel Sara

Juan Blanco

Sesión Ordinaria de seis de Mayo 1918

Señores concurrentes	En la villa de la Morera a seis de
D ^o Manuel Muñoz Gouvala	Mayo de mil novecientos dieciocho,
" Manuel Sara Gomez	a la hora previamente señalada,
" Juan Galindo Gouvala	en la Sala Capitular, con la asis-
" Dionisio Nieto Suenos	tencia de los señores del margen hay
" Manuel Fernandez Gomez	la presidencia del D ^o Manuel
Secretario	Munoz se celebra la ordinaria
" Juan Blanco Gimado	de este día.

Declarado abierto el acto, pre-
 via lectura y aprobada, las
 actas de la ordinaria de 30 de Dic.

sobre último y de las celebradas el día primero de los corrientes. Seguidamente se dió cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida, quedando de todo enterada la Corporación...

En este estado y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad la distribución e inversión de fondos en el presente mes, en lo que afecta a pagos del pasado año y por lo que respecta al actual que queden suspensos hasta la aprobación del presupuesto del corriente ejercicio.

Dada cuenta del expediente que se instruye para enmendar por medio de subasta el arbitrio de pesas y medidas del cual documento resulta no haber habido licitado alguno en las dos subastas celebradas, el Ayuntamiento despues de una cumplida y detenida discusión acordó por unanimidad que se celebre una nueva subasta y que ésta tenga efecto a los diez dias despues de aparecer el anuncio en el Boletín Oficial, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben de que certificar.

Mamuel Muñoz

Francisco Cortés

Mamuel Fernandez

Juan Solís

Mamuel Sura

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 13 Enero 1918

Señores Concejales	
D. Manuel Muñoz Gomaral	En la villa de la Morena a trece de Enero de
" Juan Gaudel Gomaral	mil novecientos dieciséis, a la hora pre-
" Manuel Lara Gomer	viamente señalada, en la Sala Capitular
" Dionisio Nieto Linares	con asistencia de los señores que figuran
" Manuel Hernandez Gomer	al margen y bajo la presidencia de D.
" Secretario	Manuel Muñoz desde principio a la sesión
" Juan Blanco Guirado	ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, previa lectura es aprobada el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada así como lo del alistamiento verificada en este

día; pero en cuanto a este último solo tomaron parte los señores Concejales que no son incompatibles. Seguidamente quedó enterada la Corporación de la correspondencia y Boletines oficiales últimamente recibidos quedando enterada de todo la Corporación.

Dada cuenta del expediente que se instruye para renovar la Junta Municipal de este Municipio en el corriente año, el Ayuntamiento tras la correspondiente discusión, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la división de secciones tal y como resulta propuesta por la Comisión de Hacienda y que sus resultados se publique en la forma ordinaria admitiéndose a los vecinos el derecho que tienen a interponer las reclamaciones que crean justas contra la división y distribución a que se contrae la expresada propuesta en el tiempo modo y forma prevenidos. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que previa lectura y aprobación firman los que deban certificar.

Dionisio Nieto

Manuel Muñoz
 Manuel Hernandez Gomer
 Manuel Lara
 Juan Gaudel
 Juan Blanco

Sesión Ordinaria de 20 de Enero 1918

Senores Concejales	En la villa de la Morera a 20 de Enero de mil novecientos dieciocho, a la hora previamente señalada, en la Sala Capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concu- rrentes y bajo la presidencia de Don Manuel Muñoz se celebrase la sesión ordinaria de este día.
D. Manuel Muñoz Goual	
" Juan Galindo Goual	
" Manuel Sara Gomez	
" Dionisio Nieto Linares	
Secretario	
" Juan Blanco Guizado	

Declarado abierto el acto dióse
 lectura al acta de la sesión anterior

cuyo documento fue aprobado. Acto seguido dióse cuenta
 y lectura de la correspondencia últimamente recibida
 quedando enterada de todo la Corporación.

En este estado y puesto que el Sr. Alcalde D.
 Manuel Muñoz había realizado un viaje a Lapa
 para cobrar los intereses de las obligaciones de ferro-
 cariles correspondientes al segundo semestre del pa-
 sado año mil novecientos diecisiete, se acordó por
 unanimidad se satisfaga a dicho señor con cargo al
 capítulo de suprevisto del vigente presupuesto la suma
 de quince pesetas setenta y seis céntimos en concepto de
 indemnización y gastos por tal viaje.

En este estado y teniendo en cuenta la Corporación
 la costumbre inmemorial que existe en este Municipio
 sobre adquisición de cera para la festividad de la
 Candelaria, se acordó por unanimidad se adquirieran
 diecisiete libras y cuarterón de velas de cera en la casa
 de D. José M. R. Frigo, de Santa Marta y que el impor-
 te ascendente a treinta y cinco pesetas y dos céntimos sea
 satisfecho con cargo al capítulo noveno artículo ter-
 cero del vigente presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesión. De ella extiende la

presente esta que previa lectura y aprobacion firman los señores que deben certificar.

Manuel Muñoz Emilio Flores Domínguez y Tito

Manuel Fernandez Juan Galindo

Manuel Lara

Juan Blanes

Sesion Ordinaria de 27 Enero 1918.

Señores concurrentes	
D. Manuel Muñoz Gourela	En la villa de la Hueva a veintisiete
" Juan Galindo Gourela	de Enero de mil novecientos diecisiete y
" Emilio Flores Mouges	ochos; a la hora previamente señalada,
" Manuel Lara Gourela	en la Sala Capitular, con asistencia
" Manuel Fernandez Gourela	de los señores que al margen se
Secretario	expresan como concurrentes y bajo la
" Juan Blanes Guirado	presidencia de D. Manuel Muñoz
	empieza la sesion ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto dióse principio a la misma por la lectura del acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada. Inmediatamente se dió cuenta y lectura de la correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la Corporación.

En este estado dióse cuenta del expediente sobre formacion de lista de couprocuradores para la eleccion de Senadores la cual lista tal y como fue aprobada en sesion del primero de los corrientes ha permanecido expuesta al público hasta el día veinte del actual, sin que contra la misma, segun

consta de dicho expediente, se halla interpuesto reclamación alguna. En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad elevar a definitiva la lista de referencia con cuyo carácter será publicada de nuevo.

Con todo lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certificar. =

Manuel Muñoz Emilio Flores D. Quirino et al

Manuel Fernandez

Juan Galindo

Manuel Lara

Juan Blanco

Sesión Ordinaria de 3 Febrero 1918

Señores concurrentes

D. Manuel Muñoz Gervala	En la villa de la Morera a tres de febrero de mil novecientos dieciocho, a la hora previamente señalada, en la Sala Capitular, con asistencia de los señores del margen y bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz empiezo a leer la sesión ordinaria de este día.
" Juan Galindo Gervala	
" Emilio Flores Monges	
" D. Quirino Nieto Linares	
" Manuel Fernandez Gomez	
" Secretario	
" Juan Blanco Guisado	

Declarado abierto el acto dióse lectura del acta de la sesión ordinaria

últimamente celebrada la cual fue aprobada así como la correspondiente a la rectificación del acta anterior, si bien en lo que a esta afecta no intervinieron los señores concejales incompatibles.

En este estado, a propuesta de la presidencia

despues de una amplia y detenida discusion, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que, que por lo que respecta al año forestal de mil novecientos cien y ocho a mil novecientos diez y nueve, se interese la enajenación, mediante subasta pública del sobrante de pantos, espigas y rastrojos que existan en la Dehesa Real de este término de unminada de Crava desde primero de Julio al treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, estimándose, como tipo para dicha subasta, la cantidad de quinientas pesetas.

Ordo seguido, despues de una amplia y detenida discusion, acordó por unanimidad, se forme el Padrón de los individuos con derecho a obtener lote para la roturación y siembra en la Dehesa Real de Crava y en el terreno que para tal fin se determinara en el último plan forestal; que dicho Padrón sea despues expuesto al público por término de ocho días para oír reclamaciones, y que en él se comprendan todos los vecinos y los que sin estar casados y vivan con sus Padres, cuenten, al menos, con treinta años de edad.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que resulta de la presente que por vía su lectura y aprobación la firman los señores que deban certificar.

Manuel ~~Munoz~~ Emilio Flores Luciano ~~Ortiz~~

Manuel Hernandez Juan Gabriel

Manuel Lara

Juan Placer

Sesión Extraordinaria de 10 Febrero 1918

Señores concurrentes	En la villa de la Morea a diez
D. Manuel Muñoz Gouvalen	de Febrero de mil novecientos die
" Juan Galindo Gouvalen	y ocho; bajo la presidencia del
" Manuel Lara Gouvalen	Alcalde D. Manuel Muñoz a las
" Emilio Flores Mouges	nueve de la mañana se reunieron
" Dionisio Nieto Linares	en los Salas Capitulares los señores con
" Pablo Vaqueriro Diaz	cejales que al unánime se expresaron
Secretario	con el fin de celebrar sesión públi
" Juan Blanco Guirado	ca y extraordinaria para que
	fueron convocados en el tiempo y

forma que la ley manda, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el actual año. En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edicto publicados en los sitios de costumbres, y por medio de pregon y a toque de campana desde las ocho de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las nueve horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del capítulo tercero de la Ley Municipal, y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo se las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupa, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, obteniéndose el resultado siguiente:

Sesión primera

D. José Muñoz Rapela

D. Antonio Acebedo Trujedo
 " Alonso Morales Rodriguez
 " Francisco Acebedo Ballastero
 Seccion Segunda
 D. Ramonardo Casado Trujedo
 " José Perez Perez
 " Seccion Tercera.
 D. Antonio Fructuoso Ruano
 Seccion Cuarta
 " José Alvarez Mayo

Cuyo total de votos crecidos es el correspon-
 diente a dicho concejales de que debe constar este
 Municipio segun la escala del artículo treinta
 y cinco de la Ley.

En su vista, acordó la corporacion que
 se publique este resultado inmediatamente en la
 forma ordinaria y se participe por edulo a los
 designados, dandose por terminado el acto eman-
 tándose la sesion, cuya acta la suscriben los
 señores Concejales que deben hacerle, certifico. =

Manuel Jimenez Emilio Torres

Manuel Fernandez

José Maguano

Emilio Torres

Juan Jimenez

Manuel Lara

Juan Jimenez

Diligencia Se hace constar por ella que la sesion ordi-
 naria a este dia no ha podido tener efecto por
 falta de numero suficiente de concejales para tomar acuer-
 do. La Marea cedió de febrero de mil novecientos diez
 y ocho.

El Secretario
 Juan Jimenez

Senon Ordinaria de 17 Febrero 1918

Senores Concejales	
D. Manuel Muñoz Govea	En la villa de la Morcia a diez y siete de Febrero de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora previamente señalada, en la Sala Capitular, con asistencia de los Sres del margen y bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz secretario celebra la ordinaria de este día.
" Juan Galindo Govea	
" Manuel Sanz Govea	
" Emilio Flores Muñoz	
" Dionisio Nieto Siveros	
" Manuel Fernández Govea	
Secretario	
" Juan Blanco Guinada	Abierto el acto se aprueba, previa lectura, el acta de la ordinaria última celebrada así como la de la extraordinaria del día diez de los

comunes y la del sorteo de moros celebrada en este día. En lo que afecta a la última no intervinieron los Concejales incompañibles. Acto seguido se dio lectura la correspondencia últimamente recibida quedando enterada de todo la Corporación.

En este estado y previa y una amplia discusión se acordó por unanimidad que el terreno concedido para labor y siembra en la Dehesa la Crava sea distribuido en lotes y estos, por medio de sorteo, entre los individuos comprendidos en el Padrón al efecto confeccionado; que dicho sorteo tenga efecto ante la Comisión de Montes el día veintinueve del actual a las once de la mañana, previo pago de cuatro pesetas por cada lote y que con la autenticación debida se anuncie por medio de bando el expresado sorteo.

Seguidamente y por unanimidad se acordaron los pagos siguientes:

Primero a Candido Lambano Gutierrez la suma de veintinueve pesetas con cargo presupuesto del vigente presupuesto por la construcción de una puerta para el Corral del Concejo.

Segundo, otro de cuatro pesetas setenta y cinco centinos a Juan Diaz Salgues por su jornal en la colocacion de la puerta anteriormente dicha y en la reconstruccion de las paredes de dicho Corral del Barrio. Este pago tambien con cargo a imprevisos.

Tercero, a D. Luis Duran, tambien con cargo a imprevisos del presupuesto vigente, la suma de once pesetas noventa y cinco centinos como gratificacion por sus servicios extraordinarios en la clase de adultos.

4.^o Que se otorgue al Depositario la cantidad de una peseta importe de una guia adquirida para la practica de la formacion del censo electoral y que el anticipo por cuenta del Municipio.

5.^o Que se satisfaga a Manuel Fructuoso Trion la cantidad de diez pesetas como remuneracion de este Municipio nombrado por la Alcaldia para presentar en la Caja de Recrutamiento de Tapa el primero de Enero últimos los quintos que habian de ser destinados a cuerpos. Todos estos pagos habran de ser aplicados a dicho capitulo de imprevisos del presupuesto corriente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se entiende la presente acta que previa lectura y exposicion firman los que deben certificar.

Manuel M. ~~Menes~~ Emilio Flores Viviani et cetera

Manuel Hernandez

Juan Lopez

Manuel Jara

Juan Placer

Sesión Ordinaria del 24 Febrero 1918

Señores Concejales

D. Manuel Muñoz Goral	En la villa de la Morea a veinte
" Juan Galindo Goral	cinco de Febrero de mil novecientos
" Manuel Sanalguer	diez y ocho, siendo la hora por la mañan
" Emilio Flores Mouges	se señalada en la sala capitular
" Dionisio Nieto Simoes	con la asistencia de los señores del man
" Manuel Fernandez Goral	común y bajo la presidencia de D.
Secretario	Manuel Muñoz se celebró la ordina
" Juan Blanco Giusado	ria de este día.

Abierto el acto a las once de la mañana y, previa lectura de la acta de la anterior y, previa lectura de la correspondencia recibida, queda enterada la Corporación.

de la correspondencia últimamente recibida.

En este estado, y por unanimidad, después de una breve discusión, se designó al vecino de este pueblo Ramón Zambrano Fernández para que practique la talla de los libros convencionales del actual recuento y de los de revisión por cuyos servicios se será satisfecha la cantidad a tal efecto consignada en el capítulo primero artículo sexto del presupuesto vigente.

Seguidamente se acordó por unanimidad estimar en dos pesetas el jornal medio de un obrero en la presente época para los efectos de las excepciones que puedan alegarse por moros del recuento del corriente año y de los tres anteriores.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al artículo de imprenta del presupuesto de este Ayuntamiento y ejercicio actual se satisfagan o formalicen los pagos siguientes:

1.º a Antonio Toranzo, la cantidad de dos pesetas como gratificación por el relleno de las matrices de Industrial.

2.^o a Juan Blanco Guirado la cantidad de veinticinco pesetas como indemnización y gastos de mi viaje a Badajoz para gestionar asuntos del Municipio.

3.^o Que se date al Depositario la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos anticipadas por cuenta del Municipio a los individuos y por los conceptos siguientes: H. Manuel Sanchez dos pesetas como voz pública en la primera subasta de porras y medidas que resultó deierta; Enrique Mutillo por igual concepto en la segunda y tercera subasta, también deierta, cuatro pesetas; al mismo Enrique Mutillo cuatro pesetas cincuenta céntimos como jornal por la publicación de tres bandos de buen gobierno y otro para el recuento de las cravas y sobre precios de artículos otros.

4.^o Que se date a dicho Depositario la cantidad de setenta y cinco pesetas que por cuenta del Municipio satisfirió en el pasado año al Instituto Microbiológico Regional en Badajoz en virtud del contrato que con el mismo celebró el Ayuntamiento en dicho año para el suministro de Sueros Vacunas et. et.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de ella esta acta que previa lectura y aprobación firman los que deben certificar.

Manuel Muro Emilio Flores
 Manuel Fernandez ~~Juan Fe~~
 Manuel Pasa Juan Blanco Guirado

Sesion Ordinaria de 3 de Marzo 1918

Señores Concejales	
D. Manuel Muñoz Gourel	En la villa de La Morera a tres de Marzo de mil novecientos dieciocho; siendo la hora previamente señalada en la Sala Capitular con asistencia de los señores que al momento se expre- san y bajo la presidencia de D. Ma- nuel Muñoz da principio la sesion ordinaria de este día.
" Juan Galindo Gourel	
" Manuel Lara Gouren	
" Emilio Flores Mouges	
" Dionisio Nieto Linares	
" Manuel Hernandez Gouren	
Secretario	
" Juan Blanes Guirado	

Abierto el acto da principio por la lectura del acta de la última ordinaria y de las dos extraor-

dinarias celebrados en este día las cuales son apro-
vadas quedando enterada la corporacion por
lo correspondiente lecta de la corresponden-
cia oportunamente recibida.

En este estado y por unanimidad acordó el Ayuntamiento designar a los señores Antonio Martner Gourel y Candido Amades Garcia Varquez numero cinco y diez del sorteo del presupuesto actual para que por cuenta de esta corporacion declaren en los expedientes de excepcion que se instruyan.

Seguidamente y por unanimidad acordó el Ayuntamiento a propuesta de la presi-
dencia que con cargo al capitulo quinto artícu-
lo cuarto se satisfaga a Jose M^a Estir Amos la can-
tidad de quince pesetas en concepto de socio
donicilionario. (seguí)

Seguidamente y por unanimidad acordó el Ayuntamiento se satisfaga a Juan Blanes Guirado, con cargo al capitulo primero artícu-
lo del presupuesto corriente la suma de doce pesetas que ha anticipado por cuenta del

Ayuntamiento por el importe del material de
Escritorio que esta Corporacion adquirió para
las oficinas Municipales durante los meses de
Enero y Febrero del corriente año.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo del capítulo
de imprenta del presupuesto corriente se for-
malice el pago de veintinueve pesetas ochocientos
Naldinietros por el relleno de los recibos de Causas
mos de mil novecientos diez y siete.

Con todo lo que y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesión de
la que se extiende la presente que previa
lectura y aprobación firman los señores que deducen

Mamuel ~~Mamuel~~ Emilio Flores

Gerardo Pato

Mamuel Fernandez

Mamuel Tora

Juan Gabris

Juan Plana

Diligencia Por ella se hace constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día diez
del actual no pudo tener efecto por falta de
numero suficiente de señores Concejales para to-
mar acuerdos. La Marea a doce de Marzo de
mil novecientos diez y ocho.

El Secretario

Juan Plana

Diligencia Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La Morena a diez y siete de Marzo de mil novecientos dieciocho.

El Secretario

Juan Blanco

Sesión Ordinaria de 24 Marzo 1918

Señores Concejales

D. Manuel Muñoz Gourel

" Juan Galindo Gourel

" Manuel Sara Gomez

" Dionisio Nieto Suenos

" Manuel Hernandez Gomez

" Emilio Flores Menges

- Secretario -

" Juan Blanco Guisado

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la villa de La Morena a veinticuatro de Marzo de mil novecientos dieciocho, a la hora previamente señalada, en la sala capitular y con asistencia de los señores que al margen se expresan y bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz se celebra la ordinaria de este día.

Abierto el acto es aprobada previa lectura el Acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada y la de la extraordinaria del diez y siete de los corrientes, quedando enterada la Corporación de la correspondencia últimamente recibida.

En este estado la Corporación después de una breve discusión acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprevisos del veinte presupuesto se formalicen o satisfagan los pagos siguientes: Por el reintegro de los Gastos de Rincón de 1916, tres pesetas y cuarenta centimos; por los Gastos de Urbana de dicho

año dos pesetas sesenta céntimos; por una póliza para la reclamación que en 1917 entabló la Junta Municipal contra la eliminación de D. José Ruiz del reparto de Consumos del pasado año, dos pesetas, derechos de reintegro de una certificación de Instrucción pública, tres pesetas; reintegro de la matrícula de Industria 1917 la suma de tres pesetas ochenta céntimos; por el reintegro de los repartos de Rústica y Urbana de 1917 la cantidad de veintinueve pesetas ochenta céntimos y por los gastos de correo de la Agencia en Badajón en el 2.º semestre 1916 la cantidad de ocho pesetas.

Por un giro de trescientas pesetas hecho al Agente en Badajón; tres pesetas veinticinco céntimos; por un timbre factura al cobro de las inscripciones de los trimestres abril 7 Julio del pasado año, una peseta; por el reintegro de la matrícula del corriente año, una peseta setenta céntimos; reintegro reparto de Rústica y Urbana del corriente año, veintidós pesetas; gastos correo Agencia en Badajón 1.º semestre 1917, ocho pesetas; reintegro Reparto Consumos en el exterior año, nueve pesetas ochenta céntimos; timbre factura cobro inscripciones trimestre Enero del año pasado, veintinueve céntimos; reintegro de los Gastos Rústica y Urbana del año anterior, cinco pesetas veinte céntimos; gastos correo Agencia Badajón 2.º semestre del año último, ocho pesetas, y por los derechos y sellos del libramiento que se extiende con respecto a los pajes consignados en este último párrafo, ochenta y dos céntimos.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión

de la que se extiende la presente acta que
previa su lectura y aprobación firman los
señores que deben de que certificar.

Manuel ~~Munoz~~ Emilio Flores ~~Francisco~~ ~~Castro~~

Manuel Fernandez

Juan Salas

Manuel Sosa

Juan ~~Munoz~~

Diligencia Ponella se hace constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido tener efecto por falta de nú-
mero suficiente de señores concejales para to-
mar acuerdos. La Morena a treinta y uno de Mar-
zo de mil novecientos diez y ocho.

El Secretario

Juan ~~Munoz~~

Otra También se hace constar por la presente
que la sesión ordinaria correspondiente
al día de la fecha no ha podido tener efecto
por falta de número suficiente de señores
concejales para tomar acuerdos. La Morena
a siete de Abril de mil novecientos diez
y ocho

El Secretario

Juan ~~Munoz~~

Sesion Ordinaria del 14 Abril 1918

Senores concurrentes	
D. Manuel Muñoz Gomez	En la villa de la Morena a veinte de
" Juan Gabriel Gomez	Abril de mil novecientos dieciocho; a
" Manuel Sosa Gomez	de la hora previamente señalada, en la
" Manuel Sosa Gomez	sala capitular, con asistencia de los
" Dionisio Nieto Sues	señores del magisterio y bajo la presi-
" Pablo Vaquero Diaz	dencia de D. Manuel Muñoz rece-
" Emilio Flores Mouge	lbra la ordinaria de este día.
Secretario	abierto el acto se dió principio
" Juan Blanco Guindo	por la lectura del acta anterior que
	fue aprobada quedando entera-
	da la Corporación de la corpora-
	cion ultimamente recibida.

Seguidamente y por unanimidad se acordó la inversión y distribución de fondos del presente mes.

En este estado, a propuesta de la presidencia y por unanimidad, se acordó que en vista del estado precario porque atraviesa el Municipio de Merindad de que el Sudio concurre a las sesiones de la Comisión Mixta, nombrándose en su lugar para que asista con voz aunque sin voto y como Delegado, al vecino de Badajoz a D. Juan Rodriguez Vejarano; nombrar como Comisario nado a los efectos del artículo 128, 129 y 130 de la Ley de reclutamiento, al Concejal del Ayuntamiento D. Manuel Fernandez Gomez que no se haya interesado en el cumplimiento y que a dicho Comisario se le satisfaga con cargo al capítulo 1º artículo 6º del vigente presupuesto la cantidad de treinta y cinco pesetas en concepto de indemnización y gastos de viajes y para los otros que deban facilitarse a los muros.

En este estado se dió conocimiento

a la Corporación de las Instrucciones que para la
 defensa de la provincia de Badajoz contra la im-
 portación del germen del Tifus exantemático que
 reina en Portugal publicado en el Boletín extraordi-
 nario del día seis de los corrientes y en su virtud se
 acordó por unanimidad que por de V. M. se pre-
 sideria se dé cumplimiento a todas aquellas medi-
 das consignadas en dichas instrucciones y que sea
 factible, designándose como local de aislamiento
 para los primeros casos la casa radicante en la
 finca del Partido, propiedad que fué de D. José Me-
 cado, facultándose al Sr. Alcalde para que de
 acuerdo con el Inspector de Sanidad se prepare
 el local en las condiciones precisas para el
 uso a que se destina; y que como se trata de pro-
 piedad particular se consulte el caso inmediata-
 mente con el poseedor para que en el su-
 puesto de que se negar a su facilitación desig-
 nar otro con toda urgencia.

En este estado y de un modo ver-
 bal se manifestó por el Secretario de este Ayun-
 tamiento D. Juan Blanco Guisado siendo de ne-
 cesario trasladar su residencia de esta villa a
 veia en la necesidad de hacer renuncia de
 expresado cargo de Secretario rogando por tanto
 a la Corporación se sirviera aduirtirle este
 propio acto y designar a persona que hubiera
 de sustituirle; no sin antes hacer constar la ínti-
 ma satisfacción que constantemente ha experi-
 mentado y experimenta por las pruebas de amig-
 tad confianza y demás que todos y cada uno de
 los señores que han compuesto y componen esta
 Corporación le han dispensado en los varios años
 que ha desempeñado el cargo a todo lo cual con-
 pondera el renunciante con una gratitud ete-

na.

En este estado despues de discutido el asunto se acordó por unanimidad admitir a Don Juan Blanco fuizado la renuncia que hace de su cargo de Secretario de este Ayuntamiento mandando para sustituirlo con el caracter de interino a D. José del Cesso Flores a quien se le notificará este acuerdo para que se haga cargo del cargo y de la documentación del Archivo que a tal efecto le será entregado por el actual Secretario.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que previa su lectura y aprobación firman los señores concurrentes de que certifico =



Manuel Múnera Manuel Múnera Manuel Múnera

Manuel Fernandez Emilio Flores

Manuel Lara

Juan Salinas

Pablo Viqueira

Juan Blanco

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario Interino que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido

tenen lugar por falta de asistencia de los señores
concejales.

Y para que conste firmada presente que
visa y sella el Sr. Alcalde de que certifico. — La
Morera a veintuno de Abril de mil novecientos
diez y ocho.



Nº 13º

El Alcalde

Mamud Mmo

El Secret.º Tut.º

José del Corro

J

Diligencia. Se hace constar por la presente
que la sesión ordinaria correspon-
diente al día de la fecha no se ha verificado por
no concurrir número suficiente de señores con-
cejales.

Y para que conste, autoiro la presen-
te en la Morera a veintiocho de Abril de mil
novecientos diez y ocho de que certifico. —



Nº 13º

El Alcalde

Mamud Mmo

El Secret.º Tut.º

José del Corro

J

Senores concurrentes Sesion ordinaria del 3 de Mayo de 1903

D. Manuel Muñoz Gorraber	En la villa de La Morera a cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho, a la hora señalada previamente se reunieron los señores concejales del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz Gorraber con objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia. Habierto el acto se dió lectura de la última sesion celebrada la cual fue aprobada quedando enterada la corporacion de la correspondencia recibida acordando su cumplimiento. Ato seguido se manifesto por la presidencia que el secretario interino D. Jori del Borso, habiale hecho renuncia verbal de su cargo; acordandose en el acto admitirle y acordando nombrar para sustituirle con el mismo caracter a D. Bartolomé Garcia Ruiz vecino de Nogales a quien se le comunicara este acuerdo. En este estado se levanto la sesion quedada lectura de
" Juan Salindo Gorraber	
" Dionisio Nito Linares	
" Manuel Lara Gorraber	
" Emilio Flores Monge	
" Pablo Vaquerinos Diaz	
" Manuel Fernandez Gorraber	

Secretario

" Jori del Borso y Borres

ella se encontro conforme y la firman todos los concurrentes de jó el secretario certifies

En este estado se levanto la sesion quedada lectura de

ella se encontro conforme y la firman todos los concurrentes de jó el secretario certifies

~~Manuel Muñoz~~

Manuel Lara

Emilio Flores

~~Manuel Lara~~

~~Dionisio Nito~~

Juan Salindo

~~Pablo Vaquerinos~~

Manuel Fernandez

El sub interino

Jori del Borso

~~Jori del Borso~~

Diligencia: En ella se ha de contar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Y para que conste, pongo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en La Morera

a doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho; de que
yo el Secretario Interino certifico. =



El Alcalde

El Secretario Interino
Bartolomé García Ruiz

Sesión ordinaria del
 19 de Mayo de 1918. }

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Lara Gomez

" Emilio Flores Mungu

" Pablo Vaquerinos Diaz

" Manuel Fernandez Gomez

Secretario

" Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena a diez y
nueve de Mayo de mil novecientos diez
y ocho, a la hora de las veintidos, se
reunieron los Tres Concejales que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González
con asistencia de mi el Secretario Inte-
rino al objeto de celebrar la sesión co-
rrespondiente a este día.

Abierto el acto y previa lectura de
la ordinaria celebrada ultimamente, que-
dió aprobada por unanimidad; entendi-
dose despues la Corporación de la co-
rrespondencia recibida y disposiciones
dictadas recientemente en los Boletines Oficiales y demas
periodicos oficiales.

Provisión de la plaza de Secretario del Ayunt^o. Acto seguido,

y en vista de que la plaza de Secretario de este Ayunta-
miento viene desempeñándose con el caracter de interinidad,
desde que la renunció D. Juan Blanco Guiado en la sesión
del 14 de Abril último, la Corporación por unanimidad,
acuerda que se abra concurso por termino de quince días
para admitir cuantas solicitudes se presenten para el
desempeño de referido cargo de Secretario de este Ayun-
tamiento, enviando oportunamente edicto al Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia para su inserción en el Boletín
Oficial, fijándose otro en la tablilla de anuncios de

estas causas Constitucionales. =

Devolucion de ingresos por retribuciones suprimidas a los Maestros Nacionales. A continuacion, yo el Se-

cretario Interim, por mandado de la Presidencia de minima cuenta de haberse ingresado demas en las arcas del Tesoro publico la cantidad de 1.171 pesetas y 85 centimos, desde 1^o de Febrero de 1915 hasta 31 de Diciembre del año actual por el concepto de obligaciones de primera ensenanza, dando amplia explicacion del origen y causas que han determinado el mayor ingreso por expresado concepto que no son otras que, debidas al error, desde luego involuntario que ha padecido la Intervencion provincial de Hacienda al practicar anualmente las liquidaciones para determinar los aumentos o bajas en los cupos de consumos por diferencias entre el importe de las obligaciones de primera ensenanza y de recargos municipales sobre las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganaderia, por cuanto continua señalando a este Municipio el importe de dichas obligaciones segun venian figurando en el presupuesto Municipal de 1901, entre las cuales existia la consignacion de 156 pesetas y 25 centimos en concepto de retribuciones concertadas por cada uno de los dos Maestros de este pueblo, que en junto hacen 312.50 pesetas, siendo asi que estos Maestros cesaron en el percibo de tales retribuciones uno el 31 de Enero y otro en 31 de Mayo de 1915 por haber sido ascendidos a 1.000 pesetas de sueldo como comprendidos en el R.D. de 25 de Febrero de 1911, y por consiguiente una vez suprimido el pago de retribuciones por el Estado a estos Maestros, procedia que la Intervencion provincial de Hacienda hubiera dejado de comprender el importe de las mismas en las liquidaciones practicadas a este Ayuntamiento en los años posteriores al de 1915 a los efectos de la compensacion ordenada por la Ley de Presupuestos de 1901, relevando a este Municipio del ingreso de las obligaciones de primera ensenanza en la parte correspondiente a retribuciones a partir desde 1^o de Febrero respecto a una

y desde 1° de Junio respecto a otra, de 1915, para dar a di-
 chas cantidades la inversión marcada en el art. 5° párra-
 fo 2° del R. D. de 25 de Febrero de 1911 y en el art. 12 en
 relación con el 10 del R. D. de 14 de Marzo de 1913, de
 cuyos preceptos, así como de la Circular de la Intervención
 General de la Administración del Estado de 31 de Agosto
 de 1911 y de las resoluciones del propio centro de 24 de
 Junio de 1914, 11 de Septiembre de 1916 y 23 de Marzo
 último, di lectura para ilustrar mejor sobre el asunto
 a la Corporación. Bien impuesta, acordó sin discu-
 sión y por unanimidad, que el Sr. Alcalde, en nombre
 y representación del Ayuntamiento, eleve instancia,
 acompañada de certificación del presente acuerdo
 al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, so-
 licitando la devolución de las 1.171 pesetas y 85 céntimos
 ingresadas de más por retribuciones suprimidas a es-
 tos Maestros a partir desde 1° de Febrero de 1915 en res-
 pecto a la Profesora y desde 1° de Junio siguiente con respecto
 al Profesor hasta 31 de Diciembre de 1918 y que se haga
 la consiguiente rebaja en las liquidaciones que en
 los años sucesivos practique la Intervención provincial
 de Hacienda para relevar del pago a este Municipio
 de las retribuciones suprimidas; acordando también la
 Corporación que a la solicitud de referencia, además
 de la certificación de este acuerdo, se acompañe la
 expedida por la Sección administrativa de 1° enseñanza
 con fecha 16 de Noviembre de 1916 que se encuentra en la
 Secretaría de este Ayuntamiento para comprobar mejor
 las razones que han de alegarse. =

Aprobación del Reparto de Consumos de 1918. Inmediatamente
 se dio cuenta por el Presidente de haberse recibido con
 la debida autorización de la Superioridad el repar-
 timiento de Consumos de este Municipio del corriente año, y
 la Corporación, sin debate y por unanimidad acordó
 que se ponga inmediatamente al cobro anunciándolo

por bandos para que llegue a conocimiento del vecindario y puedan recaudarse los dos primeros trimestres y con ello atender a las cargas municipales de mayor necesidad.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés y media que firma con los concurrentes, de que certifico: —



~~Manuel Muñoz~~ Juan Galindo

~~Pablo Vaquerias~~

Manuel Sara

Emilio Flores

~~Dionisio Nieto~~

Manuel Fernandez

Bartolomé Garcia
secret. fut.

Sesión ordinaria del
26 de Mayo de 1918.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Mougé,

D. Manuel Sara Gómez

D. Dionisio Nieto Sineros

D. Manuel Fernandez Gómez

D. Pablo Vaquerias Diaz

Secretario

D. Bartolomé Garcia Ruiz

En la villa de la Morera a veintiséis de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las veintidós, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente

se dió cuenta de las recientes circulaciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y de la correspondencia ultimamente recibida, quedando enterada la Corporación.

Apéndice de rústica y pecuaria y urbana
para el año 1919. Solicitudes de transmisión.

Estando sobre la mesa las solicitudes de transmisión de bienes presentadas en esta Alcaldía durante el es-

riente año referente a la variación de la riqueza amil-
 llarada en este término, por los vecinos D. José Bernal-
 dez Bermejo, D. Paula Fructuoso Muñoz, D. Venancio
 Megias Vaquerio, Alonso Morales Rodríguez, D. Pedro
 Muñoz Lambano, D. Dionisio Nieto Cerezo, D. Anto-
 nio Morera Fejada, D. Manuel Melado González,
 D. Antonio Fructuoso Ruano, D. Juan Galindo Gow-
 rález, D. Antonio Moraga González, D. José Ramón
 Antonio Ortiz Vivero y D. María Vaquerio Morera,
 solicitando la variación de la riqueza amillarada a
 sus nombres y que en la actualidad lo está al de los
 contribuyentes que en las relaciones se describen las
 que han sido informadas favorablemente por
 la Junta pericial de este término, el Ayuntamiento,
 de conformidad con el informe de dicha Junta,
 acuerda por unanimidad se proceda en su día
 a rectificar en el amillaramiento por medio del
 oportuno expediente para el próximo año de mil
 novecientos diez y nueve el Acta en las partidas que
 se le figuran a los respectivos recurrentes, inclu-
 yendo en el mismo la baja correspondiente a quien
 se deba, a cuyo efecto se remitirán dichos expedientes
 a la aprobación definitiva del Sr. Administrador
 de Contribuciones de la provincia.

Arbitrio de Pesas y medidas: Hecho seguido, el Sr. Presi-
 dente hizo saber a la Corporación que desde primero de
 Enero del año actual, y por encargo verbal que se le hizo
 viene administrando por cuenta del Ayuntamiento el vecino
 Juan Pérez, Pérez el arbitrio sobre el uso obligatorio de los
 instrumentos de pesar y medir, establecido por la Municipa-
 lidad, cuyo encargo subsiste en la actualidad puesto que
 las subastas celebradas para el arriendo de dicho arbitrio
 han quedado desiertas completamente, lo que pone en
 conocimiento de la Corporación para que se resuelva a lo
 que se crea más conveniente a los intereses del Muni-

ejido. Bien impuestos los Sres Concurrentes de esta manifestación y teniendo en cuenta que la tercera subasta celebrada en cuatro de Febrero último para recaudar expresado arbitrio, a pesar de haberse reducido el tipo a la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, quedó sin efecto por falta de licitadores, y que esta cantidad próximamente puede recaudarse administrando el servicio la Municipalidad, sin discusión y por unanimidad, acuerdan.

Primero: Que inspirandoles bastante confianza el Sr. Juan Pérez y Pérez, continúe como hasta aquí administrando por cuenta del Municipio el arbitrio de referencia, quien con este carácter exigirá por el uso de las pesas y medidas los derechos que se determinan en la tarifa que corre unida al expediente suscrito para el arriendo del año actual.

Segundo: Que expresado Sr. Pérez, vigile en las áreas Municipales, bien por trimestres o semestres las cantidades recaudadas por expresados conceptos; y

Tercero: Que se ponga en el expediente instruido para el arriendo de mencionado arbitrio en el presente año, esta fección de este acuerdo para que surta los convenientes efectos.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés y media, y la firmó con los Sres Concurrentes y con el Secretario interno, certifico. =



Pablo Vaquerizo
Mamuel Miras

Juan Gabriel

Mamuel Juan Domingo Prieto
Emilio Flores

Bartholomé Jara
Secno Int.

Di-

Diligencia: Por ella se hace constar, que la sesion ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de señores Concejales.

La Morena a dos de Junio de mil novecientos diez y ocho.

nº 18º

El Alcalde,

Mmora

El Secretº Intº

Bartolome Garcia



Diligencia: Tambien se hace constar por la presente que la sesion ordinaria que (tuvo lugar) debio tener lugar en este dia, no se ha celebrado por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

La Morena a nueve de Junio de mil novecientos diez y ocho. =

nº 19º

El Alcalde,

Mmora

El Secretº Intº

Bartolome Garcia



Diligencia: Se acredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de señores Concejales.

La Morena a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho;

nº 20º

El Alcalde,

Mmora

El Secretº Intº

Bartolome Garcia



Sesion ordinaria del 23 de Junio de 1918.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz Gonzalez

En la villa de La Morena a veintitres de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidos, se reunieron en

Concejales
 D. Juan Galindo Gonzalez
 " Emilio Flores Mouge
 " Manuel Sara Gomez
 " Dionisio Nieto Sinceros
Secretario
 " Bartolome Garcia Ruiz

las Causas Comistoriales los Dtos Concejales
 relacionados al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel Manuor Gonzalez
 al objeto de celebrar la sesion ordinaria so-
 nispndiente a este dia.

Declarada abierta, se dio principio por la
 lectura del acta de la celebrada anteriormente,
 el venisidij de Mayo ultimo, que fue aprobada

por unanimidad.

Subsistencias. Hecho seguido, yo el Secretario interno, de orden de
 la Presidencia, di lectura integral de la Circular de la Comi-
 saria General de Abastecimientos del 31 de Mayo ultimo, in-
 ta en el Boletin Oficial de esta provincia del dia 8 del actual,
 y de las instrucciones para la practica de la misma que
 tambien se publica en el Boletin del 17 de los corrientes, que
 se refiere a declaraciones juradas de substancias recolectadas
 en las eras. Enterada la Corporacion de estas disposiciones
 y estando dispuesto como siempre a desplegar el mayor celo
 y actividad en cuantos servicios encomiendan las autoridades
 superiores, previa animada deliberacion y estudio, acuerdo:

Primero: Designar a los vecinos de esta villa D. Cipriano
 Herrera Vega, D. Guillermo Nieto Sinceros y D. Pablo Va-
 querias Diaz, personas competentes para que, a los efectos
 de la instruccion 1^a de la citada Circular, procedan los
 tres, con el caracter de Comisionados a realizar la vigi-
 lancia en las eras para impedir que sean almacenadas las
 cereales sin que antes los poseedores presenten las declaraciones
 juradas que en la citada circular se mencionan; encargan-
 dose de recibir tales declaraciones, autorizarlas con sus firmas
 y practicar cuantas operaciones exige la Instruccion 3^a

Segundo: Que para general conocimiento del vecindario se
 publiquen y fijen los bandos necesarios haciendo saber estas
 disposiciones y la responsabilidad en que incurriran los
 poseedores de substancias alimenticias clandestinamente.

Tercero: Que se comuniquen los nombramientos de Comi-

cionados a los expresados Señores por medio de oficio que
 le servirá de credencial en forma para que puedan recla-
 mar el auxilio y asistencia de los Agentes de la Autoridad
 que desde luego se pondrá a sus ordenes, así como para
 que soliciten la ayuda material del personal de las ofi-
 cinas Municipales que sea necesario en los trabajos que
 se les encomiendan.

Apendices de rústica y pecuaria para s. 919. - En este estado, se
 exhibieron a los Tres Concejales el apéndice al amillara-
 miento de rústica y pecuaria y su correspondiente copia, con-
 feccionados en el año actual por la Junta pericial de este térmi-
 no, y examinados que fueron y teniendo en cuenta que duran-
 te el plazo de exposición al público no se ha interpuesto
 contra el mismo reclamación alguna, sin que por otra par-
 te se observen defectos en su tramitación, se acordó por una-
 nidad, aprobarlos y que se remita al Sr. Administrador
 de Contribuciones de la provincia a los efectos de la superior
 aprobación si la merece.

Apendices de Urbana para s. 919. Igualmente fue examinado
 el apéndice al amillaramiento de Urbana y su copia,
 confeccionados en el año actual por la Junta pericial de
 este término y teniendo en cuenta que durante el plazo de
 exposición al público no se ha interpuesto contra el
 mismo reclamación alguna, no observándose tampoco
 ningún defecto en su tramitación, se acordó por una-
 nidad aprobarlos y que se remita al Sr. Administra-
 dor de Contribuciones de la provincia a los efectos de la
 definitiva aprobación si la merece.

No figurando otros asuntos en la orden del día,
 el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro
 que firma con todos los Tres Concejales y comiso el se-
 cretario Interino, c. c. f. f. f. -

Marmel ~~Manera~~ Juan Galvies
 Domingo ~~Ortiz~~

Marmel ~~Manera~~ Emilio Flores

Barbotomía ~~Jana~~



Sesión ordinaria del
 30 de Junio de 1918 }

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
 Concejales

D. Juan Galindo González

" Emilio Flores Monge,

" Manuel Lara Gómez

" Dionisio Nito Linares

" Pablo Vaquerizo Díaz.

Secretario

" Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morra a treinta de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidós se reunieron en las Casas Concejales los Sres Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. =

Declarada abierta, se dio principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad; quedando enterada la Corporación, también después de dar lectura

de todas las recientes disposiciones y circulares insertas en los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas. =

Solicitando la declaración de utilidad pública del Camino
 vecinal de esta villa a Santa Marta. Por el Concejale D. Manuel Lara

Gómez, se hizo presente a la Corporación, la conveniencia de solicitar que se declare de utilidad pública el camino vecinal que conduce de esta villa a la inmediata de Santa Marta de los Baños, con el fin de que se pueda acudir a uno de los concursos de subvenciones y anticipos de fondos que concede el Estado para la construcción o rehabilitación de caminos vecinales y puentes económicos, puesto que, por el mal estado en que se encuentra, completamente intrasitable, necesita ser reparado camino que se habilite y reconstruya debidamente; los Sres del Ayuntamiento, bien enterados de esta manifestación, después de un detenido estudio, previa lectura que se dio por el infrascripto Secretario de la Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911 y del Reglamento para su ejecución de 23 de Julio siguiente y teniendo en cuenta la reciente convocatoria para esta clase de concursos que publica el Boletín Oficial de la provincia del 28 del corriente, por unanimidad, se vivió acordar: facultar al Sr. Alcalde

Presidente D. Manuel Muñoz González, para que con
 la mayor urgencia, en nombre y representación de
 este Ayuntamiento, solicite del Sr. Gobernador Civil
 de la provincia, que previos los trámites que señala el
 art. 7.º del Reglamento para la ejecución de la ley de
 caminos vecinales antes citada, se declare de utilidad
 pública el camino vecinal que de esta villa conduce
 a la inmediata de Santa Marta de los Barros, que tiene
 un recorrido de siete kilómetros aproximadamente, atra-
 versando ambos términos, cuyo camino se halla en estado
 intrasitable muy especialmente en la época de
 invierno, siendo de imprescindible necesidad su
 perfecta habilitación, para lo que, también se solicitará
 la declaración de utilidad pública de dos puentes
 económicos que sobre el mismo camino es necesario
 construir para salvar los cauces de corrientes que
 lo atraviesan, para cuyas obras, puede el Ayuntamien-
 to concurrir a uno de los concursos de subvenciones y
 anticipos de fondos que concede el Estado para estas
 construcciones, y conseguido el perfeccionamiento de este
 camino, entlazando con las carreteras que pasan por
 el pueblo de Santa Marta, se facilitará así al vecin-
 dario, como es su legítima aspiración un medio
 de comunicación que le es necesario para su vida co-
 mercial y particular; acordando también la Corpora-
 ción que en la solicitud, a la que se acompañará
 certificación de este acuerdo, se suplique encarecida-
 mente al Sr. Gobernador Civil de la provincia la
 mayor pronta tramitación posible del expediente res-
 pectivo, con el fin de poder acudir a su debido tiempo
 al concurso de subvenciones y anticipos que está convo-
 cado para el 31 de Agosto próximo. =

Aprobación de una cuenta: Previo examen, fue aprobada
 la cuenta que rinde el Encargado del Depósito Municipal,
 Antonio Palmero Bonalle, importante cuatro pesetas que

pago a los detenidos Benito Ortiz Vivero, Julio Gonzalez Lomas, Angel Diaz Solquero y Antonio Ortiz Vivero (menor) para cumplir con el arrendamiento del Tribunal Municipal de esta villa, cuya cuenta fechada en el dia de ayer, acordó el Ayuntamiento que su importe se abone con cargo al Capitulo 7º artº 4º del corriente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y se extendio la presente que firman los Sres que han asistido, de que yo el Secretario interno certifico =

~~Manuel M...~~ Juan Gabriel
~~Hablo Vaguer...~~

Manuel Sara Director de esta

Emilio Flores

Bartolome Garcia
 Sec. Int.



Diligencia: Acredito por ella yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Senores Concejales en numero suficiente para celebrarla.

La Morera a siete de Julio de mil novecientos diez y ocho.
 N.º 13º

El Alcalde.

~~Manuel~~

Bartolome Garcia
 Sec. Int.



Otra: Tambien acredito por la presente que la sesion ordinaria que debia tener lugar en el dia de la fecha no se ha celebrado por no concurrir numero suficiente de Senores Concejales.

La Morera a trece de Julio de 1918.

N.º 13º
 El Alcalde

~~Manuel~~

Bartolome Garcia
 Sec. Int.



Sesión ordinaria del
 21 de Julio de 1918 }

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

« Emilio Flores Mougé

« Manuel Sara Gómez

« Dionisio Nieto Linares

« Pablo Vaquerizo Díaz

En la villa de La Morera a veintuno de Julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial a la hora de las veintidós los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se declaró abierta dando lectura de la última celebrada el treinta del

pasado, quedando aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las circulares últimamente insertas en los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas.

Prevencciones contra el tífus. Dada cuenta de la circular del

Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del 13 de los corrientes, se acordó por unanimidad designar la casa situada al extremo Sur de esta población separada unos 50 metros de las últimas casas, de la propiedad de los herederos de D. Francisco Acebedo Ballesteros quienes lo han ofrecido temporalmente sin interés alguno, al objeto de destinarla como local para el tratamiento de enfermos sospechosos atacados del tífus exantemático cuya mortífera epidemia se ha aparecido en algunas provincias españolas y en su consecuencia, acordó la Corporación designar como barbero-desinfector a Don Cipriano Herrera Vega y como viriente encargada de la desinfección y despojo minuto de las mujeres desvanadas, a la veina Librada Slera Fructuoso quienes prestarán los servicios necesarios en unión del Inspector Municipal de Sanidad a quien estarán encomendada la dirección.

Por último la Corporación facultó al Sr. Alcalde para que ordene sea preparado en condiciones de funcionar el local de referencia con la cámara de desinfección y demás utensilios y enseres que

requiera el cumplimiento de este servicio.

Embargo de ingresos del Municipio: Por el Señor Presidente se hizo saber a la Corporación que como partien-
tamente saben, en 29 de Abril último fue trabado em-
bargo en el 25 por 100 de los ingresos de este Municipio
por debitos a la Excmo Diputación por contingente
provincial, lo que pone en conocimiento de los Sres Con-
currentes con el fin de que así conste en acta. =

Sueldo de empleados: El Ayuntamiento, teniendo en cuen-
ta que los empleados del Municipio se ven necesitados de
fondos por consecuencia de adeudarseles cuatro mensual-
idades, acordó por unanimidad que lo mas pronto
posible se satisfagan a los empleados sus haberes deven-
gados hasta fin del mes de Junio último al objeto
de que puedan atender a sus perentorias necesidades. =

Formalización de varios pagos: En vista de que el Sr. Al-
calde, recientemente ha realizado un viaje a Tapa para
retirar de la casa de banca de los Sres Muro y Muro
los intereses del 1^{er} semestre de este año que envia el
Agente en Madrid D. Juan Uña procedentes de las obliga-
ciones que el Ayuntamiento tiene en la Compañia de ferro-
carriles de N. L. A.; acordó la Corporación que se abo-
neu al citado Sr. Alcalde la suma de diez pesetas como
indemnización de los gastos que el viaje le ocasionara.

Ahi mismo se acordó por unanimidad que se abone
a la Administración del "Cometor de los Ayunt^{tos}" la suma
de doce pesetas que adeuda el Municipio por la suscripción
de dicha revista durante el presente año. =

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las veintidós y quince minutos y se extendió
la presente que firman los concurrentes, certifico =

Mariano Muñoz Juan Galindo

Fello Maguiz

Simón Vito

Mariano Juan

Emilio Flores



Sesión ordinaria del } En la villa de La Morera, a veinti-
28 de Julio de 1918. } ocho de Julio de mil novecientos diez

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Sara Gómez

D. Dionisio Nieto Sineros

D. Pablo Vaquerizo Diaz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de la fecha.

Declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Formalización de varios pagos: La propuesta de la Presidencia acordó la corporación que se abonen con cargo al presupuesto corriente al Secretario D. Bartolomé García Ruiz los siguientes pagos: doscientas pesetas del Cap. 1º artº 2º para que se reintegre de los excesivos gastos hechos recientemente por el mismo con la adquisición de material de oficina y objetos de escritorio: Cuarenta y dos pesetas y diez y seis centimos por sus servicios en los trabajos cívicos practicados desde que desempeña el cargo de Secretario, con la confección de apéndices y otros: veinticinco pesetas para compensar de los gastos que ha realizado con la adquisición de material y objetos para el juzgado; y diez pesetas y tres centimos por lo que ha pagado para suministrar el alumbrado con electricidad para las oficinas durante el 2º trimestre del año actual. =

Comisionado para el ingreso en caja: Teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo 193 y siguientes de la vigente Ley de Reclutamiento, la Corporación bien impuesta también de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial del 24 de los corrientes, acordó por unanimidad nombrar al vecino D. José Penado Domínguez para que como Comisionado del Ayuntamiento practique las operaciones del ingreso en caja de los mojos de este pueblo

en el año actual por la entrega que se le haga de los necesarios documentos que han entregado a su vez en la Caja de Hacia, abonándosele como remuneración por los gastos que el viaje ocasiona la cantidad de diez pesetas con cargo al Capítulo 1º art. 6º del corriente presupuesto.

Presupuesto extraordinario para 1918. También por el Sr. Presidente se puso de manifiesto que era de suma necesidad y urgencia proceder a formar un presupuesto extraordinario con el fin de ampliar los créditos del de ingresos y de gastos en algunos Capítulos cuyas consignaciones son escasísimas y no pueden formalizarse varios pagos como ocurre con los de los Contingentes provincial y carcelario así como para formalizar el ingreso que en cuentas Municipales debe tener lugar con motivo de la devolución por el Estado de los intereses que por retribuciones suprimidas a los Maestros de esta villa han sido solicitados como consecuencia del acuerdo tomado por esta Corporación en 19 de Mayo anterior. Bien enterado el Ayuntamiento por unanimidad se urvió acordar que se encomiende a la Comisión de Hacienda la formación del proyecto del presupuesto extraordinario que se hace preciso para la buena marcha de la Contabilidad Municipal.

Camino vecinal de esta villa a Santa Marta. De orden de la Presidencia, y el Secretario de lectura del anuncio que como consecuencia del acuerdo de la Municipalidad de 30 de Junio último publica el Sr. Gobernador Civil de la provincia, ^{en el Boletín} del día 24 de los corrientes abriendo pública información señalando un plazo de 15 días durante el cual puedan formularse reclamaciones sobre la declaración de utilidad pública del camino vecinal que de esta villa conduce a la de Santa Marta de los Baños; y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta ^{lo} que dispone el art. 7º del Reglamento de 23 de Julio de 1911 para la ejecución de la Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio anterior, acordó por unanimidad que por medio de pregones y edictos que se publicarán y fijarán en los sitios de costumbre se haga saber al vecindario que el día cinco del próximo

mes de Agosto y hora de las once durante dos horas tendra lugar la reunion que este Ayuntamiento ha de celebrar en cumplimiento de lo dispuesto en dicho art.º 7.º del citado Reglamento, durante cuya reunion se oiran verbalmente cuantas reclamaciones se presenten contra la declaracion de utilidad publica de dicho camino que esta solicitada. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintitres y media, extendiendose la presente que firman los asistentes de que yo el Secretario, certifico. =
Entre parentesis = en el Boletin = lo = Sobre rayado = del dia = Foto vale =



Manuel Muñoz
Manuel Lara
Dionisio Nieto
Pablo Vaquerizo
Juan Galindo
Emilio Flores
Bartolome Garcia Ruiz

Ordinaria del 4 de Agosto del 1918
Presidente

- D. Manuel Muñoz González
- D. Juan Galindo González
- D. Manuel Lara Gomez
- D. Dionisio Nieto Lineros
- D. Pablo Vaquerizo Diaz
- D. Bartolome Garcia Ruiz

En la villa de La Morera a cuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidos, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Fue aprobada el acta de la sesion anterior y los tres concurrentes, abierto que fue el acta, y dada lectura de las disposiciones y circulares vigentes, quedaron

Terados.

Subsistencias: El Sr. Presidente, mando que se diera lectura a la Comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veintinueve del pasado, referente al procedimiento que ha de seguirse para asegurar el abastecimiento

de trigo para el consumo local hasta la próxima cosecha, in-
terinando que se proceda con urgencia a hacer las gestiones per-
tinentes cerca de los tenedores de dicho cereal a fin de que estos
cedan en la parte proporcional que a cada uno correspondiera
al precio de tasa, que es el de cuarenta y tres pesetas los cien
kilogramos; y si esto no diera el resultado apetecido que acuerde
el Ayuntamiento la incautación; previniendo que en una u otra
forma la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil kilog. que
es el necesario para el consumo de este pueblo ha de ser hecho
por prorrateo entre los tenedores sin distinción de clases; ordenan-
do también que una vez asegurado el consumo para el presente
año agrícola se remita certificación del acta de la sesión que
a tal objeto ha de celebrar el Ayuntamiento.

Bien impuestos los Srs. concurrentes de esta comunica-
ción, por unanimidad acordaron: Que una vez conocidas las
existencias de trigo por las relaciones juradas que van presentando
los propietarios de los que faltan todavía algunos que se en-
cuentran en plena faena de recolección, se proceda a hacer las
necesarias gestiones para que cada uno ceda la parte pro-
porcional que le correspondiera y a tal fin se realice bajo firma
autorizada la conformidad de los propietarios, procediendo
a la incautación para los que no dieran esta conformidad; acor-
dándose también que como ordena el Sr. Gobernador, se le di-
cuenta de este acuerdo y se le tenga al corriente de las gestio-
nes que se practiquen y su resultado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo los veintitrés y se exten-
dió la presente que firman los Señores concurrentes; de que
yo el Secretario interno, certifico =



Mariano Romero

Emilio Flores
Fallo Nazareno

Juan Pedro

Mariano Juva

Benigno Cortés

Bartholomé García
Secretario

Acta de reunión del
Ayuntamiento — }
Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sara Gómez

D. Manuel Fernández Gómez

D. Dionisio Nieto Sinerof

D. Pablo Maquero Díaz

Secretario interno

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morra pro-
vincia de Badajoz, siendo la hora
de las once del día cinco de Agosto
de mil novecientos diez y ocho,
se reunieron en las Casas Concejales
los Señores que componen el
Ayuntamiento de la misma, rela-
cionados al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Muñoz González, al objeto de celebrar
la reunión prevenida en el caso 3.º del
art. 7.º del Reglamento provisional
para la ejecución de la ley de Cami-
nos vecinales de 29 de Junio de

1911, la cual, en virtud de lo acordado en la Sesión
ordinaria del día 28 del pasado ha sido previa-
mente anunciada por pregones y edictos publica-
dos y fijados en los sitios de costumbre.

Se dió lectura del art. 7.º del Reglamento antes
citado, así como también de la Comunicación del Sr.
Gobernador Civil de la provincia fecha 31 del pasado
en la que se ordena se le remita este acta y los
documentos que refiere el meritado precepto legal. =

Se declaró abierta la Sesión por el término
de dos horas como está acordado, durante las cuales
han de ser oídas cuantas reclamaciones verbales se
presenten contra la petición de este Ayuntamiento,
solicitando que se declare de utilidad pública el cami-
no vecinal que conduce de este pueblo al inmediato
de Santa Marta de los Barros, lo que está anuncia-
do por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en el
Boletín Oficial del día 24 del pasado Julio, abriendo
pública información por término de 15 días para
la presentación de reclamaciones contra expresada
solicitud. — Transcurridas con excus las dos

= Camino vecinal =

horas señaladas sin que se hubieran formulado reclamaciones verbales ni por escrito no solamente durante este acto sino tampoco desde el día en que quedó abierta la pública información referida, el Sr. Presidente dió por terminada esta reunión siendo la hora de las tres y veinte minutos y extendiéndose por duplicado este acta de la que se remitirá un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia, firmando todos los Señores Concurrentes, conmigo el Secretario interino, de que certifico =

Pablo Vaquerizo
Juan Patiño

Manuel Muñoz

Emilio Flores

Manuel Santiago Flores

Dionisio Nieto Manuel Fernandez

Bartolomé García Ruiz

Sesión ordinaria del
 11 de Agosto de 1918. }

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Mauge,

D. Manuel Lara Gómez

D. Dionisio Nieto Suenos

D. Manuel Fernandez Gomez

D. Pablo Vaquerizo Diaz

Secret. Int.

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera, provincia de Badajoz, siendo la hora de las veintidos del día once de Agosto de mil novecientos diez y ocho; se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y la levantada el día cinco de los corrientes que pre-

cede; dándose seguidamente lectura de las recientes disposiciones particulares, quedando enterada la Corporación.

Camino vecinal: El Sr. Presidente ordenó que se diera lectura del art. 7.º del Reglamento provisional, para la

ejecución de la Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, así como de las convocatorias publicadas recientemente para el 3.º y 4.º concursos de subvenciones y anticipos de fondos que concede el Estado para la construcción o habilitación de esta clase de caminos, puentes económicos; y después de enterados los Señores Concurrentes por unanimidad acordaron:

Primero: Que a la mayor brevedad posible, se solicite de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia que calcule abradamente el coste de la habilitación del camino vecinal que conduce de este pueblo al inmediato de Santa Marta de los Barros y el de la superestructura de dos puentes económicos que sobre el mismo hay necesidad de construir, cuya declaración de utilidad pública está solicitada, para con estos datos a la vista, puedan formularse las peticiones de subvención y anticipo que ofrece el Estado.

Segundo: Que el Sr. Alcalde Presidente en nombre y representación de este Ayuntamiento, y una vez conocido el coste abrado que facilitará la Jefatura de Obras públicas de la provincia, se dirija al Presidente del Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados del inmediato pueblo de Santa Marta de los Barros, dándole a conocer el referido coste abrado, e invitándole para que unidas ambas representaciones, acuerden la forma de garantizar el anticipo de fondos que el Estado concederá para la obra de referencia y conjuntamente acudir a uno de los concursos que están convocados para el día 31 del actual; interesando también que expresado Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados, decida la forma en que contribuirá a la obra en la parte que le corresponda a tenor de la base 10.ª de las convocatorias publicadas para referidos concursos, en armonía con lo establecido en los artículos 6.º y 8.º de la referida Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911. = 7

Tercero: Que así que se conozca el acuerdo que tome el expresado organismo de Santa Marta de

los Banns, se proceda con urgencia a convocar a sesión extraordinaria al de esta villa con el fin de que decida y remueva idénticos extremos. =

Aprobación de una cuenta: Fue examinada la cuenta que presenta al Ayuntamiento Antonio Palmiro Borrallo, im-
portante veintinueve pesetas y treinta y cinco centimos por lo pagado en los gastos de limpieza y aseo de la fuente pública y cañería del pilar y adquisición de efectos, calderas para el blanqueo de la misma; y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que se abone su importe con cargo al Cap^o 6^o art. 3^o del vigente presupuesto de gastos.

Formalización de un pago: El Presidente expuso que había ordenado con motivo de la festividad de San Lorenzo mártir, el blanqueo y aseo de las Casas Constitucionales, cuyos trabajos que se encargaron al vecino Juan Diaz Salguero, importaron la suma de veintinueve pesetas; y la Corporación por unanimidad aprobó la determinación del Alcalde ordenando que dicha cantidad se abone con cargo al mismo Cap^o 6^o art. del corriente presupuesto. =

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres y diez minutos, extendiéndose este acta que firman todos los que han asistido, de que yo el Secretario Interino certifico. =



Mamuel Mmoy Pablo Vaguerizo
Juan Paludo

Mamuel Jara Emilio Flores

Dionisio Coto Manuel Hernandez

Bartolome Jara

Diligencia: La sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de otros Concejales; certifico:

La Morera a 18 de Agosto de 1918.

el alcalde,

Mmoy

Bartolome Jara

Secr. Int.

que a la reunion que a tal fin se celebre en Santa Marta y que sera en breve dada la premura del tiempo concurre una Comision del pueblo sin distincion de clases ni filiaciones politicas para reached solution satisfactoria a este asunto de gran interes para ambas poblaciones.

Aprobacion de una cuenta: Fue examinada la cuenta que presenta el Farmaceutico de Santa Marta D. Juan Diez, comprensiva de los medicamentos que por orden de esta Alcaldia ha suministrado a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, importante en junto las dos relaciones que la integran, la cantidad de ciento veinticuatro pesos y quince centimos, correspondiente este suministro a los siete meses ultimos de este año: el Ayuntamiento sin discusion y por unanimidad acordó que expresada cantidad se satisfaga con cargo al Cap^o 5^o art. 3^o del vigente presupuesto de gastos. =

Resolucion devolviendo ingresos indebidos por contribuciones suprimidas a los Maestros Nacionales. = Por el secretario, de orden de la presidencia, dió lectura de la comunicacion de la Intervencion de Hacienda de la provincia fecha 12 del corriente en la que se consignó la resolucion del Sr. Delegado acordando la devolucion a este Ayuntamiento de \$ 171 85 pesetas ingresadas demas por contribuciones suprimidas a los maestros de esta villa desde 1^o de Febrero de 1915, conforme a la instancia que se le dirigió en 1^o de Junio ultimo y a virtud del acuerdo de esta Corporacion del 19 de Mayo.

Los señores concurrentes se dieron por enterados con la conguiente complacencia al considerar tal resolucion satisfactoria para el Municipio como era de justicia.

Nombramiento de Agente ejecutivo: Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporacion que segun los datos facilitados por el Recaudador del Impuesto

de Consumos, existian en la recaudacion bastantes descubiertos procedentes de este año y de los anteriores, y que se hacia de necesidad proceder al cobro de estos descubiertos para la Buena marcha del erario municipal. Los Sres. Concejales, haciéndose eco de las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad acordaron que se proceda a nombrar agente Ejecutivo para el cobro de los débitos por consumos que se hallen en descubiertos á Don Narciso Prieto, vecino de Badajoz, persona de suficiente competencia, á quien se le comunicara su nombramiento en el más breve plazo posible. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion á las veintidós y diez minutos, entendiéndose la presente que firman todos los asistentes, como el Secretario, certifico. =

Manuel Muñoz
Dionisio Prieto

Pablo Vaquerizo

Manuel Fern

Juan Galindo Emilio Flores

Manuel Fernandez

Bartolome Garcia Ruiz

Sesion ordinaria } En la villa de La Morera á primero
del 1º de Septiembre 1918 } de Septiembre de mil novecientos diecinueve y
ocho, siendo la hora de las veintidós y diez minutos
se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.
Se dio lectura de la celebrada anteriormente que fue aprobada por

Presidente
D. Manuel Muñoz González
Concejales
D. Emilio Flores Monge,
D. Manuel Sara Gomez
D. Manuel Fernandez Gomez
D. Dionisio Prieto Linares
D. Pablo Vaquerizo Diaz
Secretario
D. Bartolome Garcia Ruiz



unanimidad.

Quedo enterada la Municipalidad de las últimas disposiciones y correspondencia recibida Liquidación del presupuesto de 1917. En este estado se dió cuenta a la Corporación y le fue exhibida, la liquidación del presupuesto municipal ordinario de mil novecientos diez y siete, cuyos créditos pendientes de cobro y pago se han incorporado e refundido en el ordinario que rige en el corriente año. Examinada expresada liquidación, así como el presupuesto refundido y considerando que en él se han llenado los requisitos legales y que están bien incorporadas a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente, las partidas que figuran en las relaciones de deudores y acreedores así como en la Certificación que figura unida al mismo, por unanimidad la Corporación le presta su aprobación y que tal como aparece redactado y con certificación de este acuerdo, se remita original y copia a la Superioridad para su aprobación o revisión definitiva y efectos legales. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a los veintidos, extendiéndose la presente que autoriza los reunidos, de que certifico =

Mamuel Mino

Dionisio Cruz

Mamuel Jara

Emilio Flores

Salto Taguerriz

Manuel Pumardey

Bartolomé Gaxa

Sec. Int.

Diligencia: Acreditado por la presente que la sesión



ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido efecto por no concurrir número suficiente de Señores Concejales.

La Morera a ocho de Septiembre de mil novecientos dieciséis y ocho.

El Alcalde

Manuel Muñoz

El Secretario

Bartolomé García

Sesión Ordinaria del No ha podido celebrarse por 15 de Septiembre de 1918 } la falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales p^o tomar acuerdos.

N^o 17^o

El Alcalde

Manuel Muñoz

El Secretario

Bartolomé García

Sesión ordinaria del } En la villa de la Morera, 22 de Septiembre de 1918 } a veintidos de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintuna, se reunieron en las Casas Concejales los Sr^{es} Concejales al margen indicado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz González al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Alcalde Presidente
D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Emilio Flores Monge,

D. Manuel Sara Gómez

D. Manuel Fernández Gómez

D. Dionisio Nieto Linares

D. Pablo Vaqueriro Díaz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

Quedó enterada la Corporación después de declararse abierto

el acto de las disposiciones regentes publicadas en la actualidad; y dada lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día primero de los corrientes quedó aprobada por unanimidad.

Expediente de pobreza. Citando sobre la mesa el expediente de pobreza que se instruye a indicación

del Sr. Tuez instructor del Regimiento de Inf^{te} de Saboya n^o 6 de guarnición en Madrid con respecto a la viuda veana de esta villa D^{ca} Mameña González Padreda madre de Aldefonso Moraga González soldado de expresado Regimiento a quien se le instruye expediente de Excepción sobrevenida, el Ayuntamiento, después de examinado y comprobar que están plenamente justificadas los extremos que exigen las disposiciones vigentes y en virtud de lo que establece el art. 139 y siguientes del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reclutamiento vigente, por unanimidad acordó declarar pobres a todos los efectos legales al referido soldado, a su madre y demás personas de su familia. =

Ordenando un pago: La Presidencia, puso de manifiesto la conveniencia para el acreedor al Municipio D. José Peinado Domínguez de que se le satisficagan los créditos reconocidos a su favor en los distintos presupuestos; y el Ayuntamiento, bien imputado de tal objeción, teniendo en cuenta que es de equidad y por otra parte necesario al interés del, por unanimidad acordó que se le abonen cin cientos pesetas a cuenta de mayor cantidad que tiene reconocida por el suministro de medicamentos a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el año de 1909, formalizándose el pago con cargo al Cap. 5^o art. 3^o del corriente presupuesto. =

Consignación de un crédito al Depositario: Se dió lectura después de un escrito que dirije a la Corporación el Depositario Municipal D. Francisco Herrera González, solicitando que para la debida formalización de la multitud de recibos que tiene en su poder por pagos hechos desde el año 1913 hasta la fecha y que entorpecen la buena marcha de la contabilidad se le conceda un crédito en el proximo presupuesto por la canti-

dad de mil veintiseis pesetas y veintinueve centimos que importan dichos recibos que acompaña en número de 37 para su examen y comprobación. El Ayuntamiento, después de un detenido estudio y de confrontar en presados documentos, constándole como es cierto lo alegado por el Depositario en su escrito, por unanimidad se vino a acordar conceder a este el crédito que solicita y que se lleve el presupuesto extraordinario que está en estudio para este año, al objeto de formalizar debidamente tanto pequeño pago que han quedado así indudablemente por falta de consignaciones en los respectivos presupuestos.

También acordó después la Corporación que se expidan los oportunos libramientos para formalizar otros pagos hechos por medio de recibos y que también están en Depositaria ya que tienen consignación expresa y bastante en presupuesto, pues para otros que teniendo no es la suficiente, se ampliarán los créditos en el próximo presupuesto extraordinario de referencia...

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos y diez minutos, extendiéndose la presente que firman los tres concurrentes, como el Secretario, interino, certifico.

Entre líneas = en =

Manuel Muñoz

Manuel Lara

Manuel Sarrá

Emilio Flores

Bartolome Jacia

Barro



Sesion ordinaria del 29 de Septiembre de 1918.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Emilio Flores Mauge,

D. Manuel Sarrá Gomer

D. Dionisio Néctar Suárez

En la Morera a veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Juan Galindo González
— Secretario —
D. Bartolomé García Ruiz

Manuel Menor González.

Se dió lectura del Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las leyes, Rs. Ds. y R^{as} Ordenes últimamente dadas y de la correspondencia recibida.

Haberes de empleados. Tomando en cuenta que con motivo de la Agencia Ejecutiva se han cobrado por cuenta de los repartos de consumos, algunas cantidades, ello permite y así se acordó que se satisfagan a los Empleados del Municipio sus haberes del 3^{er} trimestre de este año.

Ordenando varios pagos: También acordó la Corporación que se abonen al Secretario D. Bartolomé García Ruiz, las cantidades siguientes.

Setenta y cinco pesetas con cargo al Cap. 1^o art^o 2^o del vigente presupuesto por el suministro de material de escritorio para las oficinas del Municipio durante el 3^{er} trimestre de este año.

Cincoenta pesetas del Cap. 1^o art. 7^o por igual trimestre y suministro de material para la Junta Municipal del Censo electoral.

Cincoenta pesetas de igual Cap. 7^o art^o 10^o por los trabajos estadísticos que ha practicado en el mismo trimestre.

Venticinco pesetas y cincuenta céntimos con cargo al Cap. 3^o art^o 2^o por el suministro de Alumbrado en igual trimestre a las oficinas municipales.

Fue también se abonen a D. Pascundo Hernández Perujo Médico Titular, con cargo al Cap. 1^o art^o 6^o, ciento treinta pesetas como gratificación por los reconocimientos de quintos, padres y hermanos de estos, practicados en el remplazo de este año.

Rescisión del Contrato de la Casa del Maestro Nacional.

Estando sobre la mesa, se dió cuenta de la comparecencia de D. José del Roso y Torres, estampada en el expediente instruido por este Ayuntamiento para arrendar locales

escuelas y viviendas de los maestros, por cuya comparecencia hace constar que carece de la debida autorización de la dueña de la casa n.º 10 de la Plaza de la Constitución de Juana Flores Copetudo vecina de Padajón para seguir representandola en el amiendo de la misma que formalizó con el Ayuntamiento en 18 de Diciembre último para vivienda del Sr. Maestro Nacional y local escuela de niños, indicando que un nuevo contrato de la misma casa puede intentarse con el vecino Sr. Luis Herrera González persona que en la actualidad tiene autorización para ello de dicha Señora; puesto que referido Sr. del Caso solicita que el contrato de referencia quede revocado o cumplido desde primero de Enero próximo. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo prevenido en la base 9.ª de meritado amiendo, se sirvió acceder por unanimidad a la pretensión del Sr. del Caso y encomendar a la Junta local de instrucción pública que practique las necesarias gestiones para conseguir la formalización de un nuevo contrato con el nuevo representante del D.ª Juana Flores de la casa de referencia, o de otro local adecuado.

Abastecimiento de trigo para el Consumo local. Dada cuenta de la Comunicación del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Subsistencia, fecha 13 del actual, después de una detenida discusión y por unanimidad, acordó la Municipalidad: Que desde luego se declara garantizado el abastecimiento de trigo para el Consumo local hasta la próxima cosecha, pues, por las declaraciones juradas de sus respectivas declaraciones que han presentado los labradores resulta aunque poco, algún sobrante, y teniendo en cuenta que aquí no existe ninguna fábrica de harinas que se dedique a la exportación de ella ni tampoco personas que almacenen y transporten trigo, no se hacía necesario exigir el compromiso escrito de todos los tenedores de expresado cereal para que a tal fin lo cedan al precio de taca, punto que sin

ello, y sin dar lugar a otros medios, ha de resultar abastecido suficientemente el secundario como ha ocurrido en años anteriores. Se acordó ultimamente, en cumplimiento de expresada comunicación, que por medio de certificado se le comuniquen este acuerdo al Sr. Gobernador Civil. =

Presupuesto extraordinario. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1918, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no figurando otros asuntos en la orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna y firman los asistentes: de que certifico =

Mmanuel Mmoré Domingo Castro

Mmanuel Lara Emilio Flores

Juan Gabriel

Bartolomé Jara
Sec. Int.

Diligencia: Heredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido lugar por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales para celebrarla.

La Morera a seis de Octubre de mil nove

cientos dieciséis.

El Alcalde,

Mmoré

El Secretario Int.

Bartolomé Jara

Di.



leguicia: Tambien acredito por la presente que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por la falta de asistencia de varios señores Concejales.

La Morera a tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho. -

El Secretario int.
Bartolome Garcia

n.º 13º

El Alcalde,
Manuel Muñoz



Sesion ordinaria del
20 de Octubre de 1918.

Prudente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Sara Gomez

D. Manuel Fernandez Gomez

D. Domingo Nieto Lineros.

Secretario

D. Bartolome Garcia Ruiz

En la villa de La Morera, siendo la hora de las veinte del dia veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en las Casas Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta, y dada lectura del acta de la celebrada el veintinueve

de Septiembre ultimo quedo aprobada por unanimidad; quedando enterados los concurrentes de las ultimas disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida.

Aprobacion de dos pagos. - Enseguida la presidencia manifestó que con motivo de la epidemia gripal reinante y en atencion al acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad fecha doce de los corrientes, habia ordenado la limpieza de la fuente publica de esta villa al objeto de que las aguas se conserven en el mayor estado de pureza, cuyo trabajo habia importado la suma de ocho pesetas: la Corporacion por unanimidad se sirvió aprobar dicho gasto y que se satisfaga a Caudido Calanog Rodriguez como encargado del servicio con cargo al Capt.º 6.º art. 2.º

del corriente presupuesto.

En su mismo se aprobó el pago a Juan Diaz Salguero de cuatro pesetas y cincuenta céntimos por la reparación de la cañería que conduce el agua al pilar público lo cual en atención a las expresadas medidas sanitarias había ordenado el Sr. Alcalde.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente que firman los que han asistido de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Muñoz

Manuel Fernandez
Emilio Flores

Dionisio Lugo

Manuel Lara

Juan Galindo Bartolomé Garcia

Sesión ordinaria
del 27 de Octubre del 1918

Presidente

D. Manuel Muñoz González

D. Conajales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Lara Gómez

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en las Casas Constitucionales los Sres del Ayuntamiento al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, se dió lectura del acta de la anterior, quedando aprobada por unanimidad. Los remidos quedaron

enterados de las últimas disposiciones oficiales recibidas en los Boletines oficiales y correspondencia recibida.

Aprobando varios socorros: La Presidencia puso de manifiesto que ante la imperiosa necesidad alegada por los interesados con motivo de estar sus familias afectadas de la epidemia gripal que ha hecho su aparición bastante en

tena su este vecindario, cuyas necesidades son notorias y necesarias, habia socorrido a los vecinos pobres Francisco Rodriguez Conales con quince pesetas, y a Pablo Gonzalez y Gonzalez con otras quince, para que pudiesen adquirir medicinas y alimentos para sus respectivas familias. La Corporacion aprobo por unanimidad dichos socorros, acordando que se formalice el gasto con cargo al cap^o 5^o art^o 2^o del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se entendio esta acta que firman los Sres. Concomentes; certifico =



Manuel Munoz

Manuel Fernandez
Emilio Flores

Manuel Lara Dionisio Nieto

Juan Galindo

Bartolome Garcia

Sesion Ordinaria

del dia 3 de Octubre del 1918

Presidente

D. Manuel Munoz Gonzalez
Concejales

D. Juan Galindo Gonzalez

D. Emilio Flores Monje

D. Manuel Lara Gomez

D. Dionisio Nieto Lueros

D. Manuel Fernandez Gomez

Secretario

D. Bartolome Garcia Ruiz

En la villa de La Morera, a tres de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo la hora señalada, se reunieron en las Casas Constitucionales los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Munoz Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta, se dio lectura de la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Los Señores reunidos se enteraron de las disposiciones y circulares insertas en el Boletín Oficial y de la correspondencia recibida.

Hacienda Municipal. El Ayuntamiento, en vista de la

Sesión celebrada hoy en Junta Municipal y en la cual se acordó que el cupo de Consumos y sus recargos para el año de 1919, sea repartido en la parte personal del repartimiento general de Utilidades creado por R.D. de 11 de Septiembre último ya que deroga el medio de repartimiento vecinal que autorizan los art. 301 al 321 del Reglamento de 11 de Octubre de 1878 y que los otros medios o recursos como la Administración Municipal o los Conciertos voluntarios, resultarían perjudiciales en extremo a la ^{vida} Municipal; proceda ocuparse de la formación de las ordenanzas que dicho R.D. previene, así como de la Constitución de las Comisiones de evaluación y Junta general de repartos; pero teniendo en cuenta que repetido R.D. ha dado origen a infinidad de consultas por las múltiples dudas presentadas en la práctica y que se gestiona la modificación o derogación del mismo, al objeto de evitar trabajos y gastos de material y efectos, que de conseguirse resultarían nulos los primeros y perjudicial lo segundo, la Corporación acordó que la práctica de todas las operaciones que han de llevarse a efecto se demore por algún tiempo hasta conocer el verdadero resultado de referidas gestiones.

Aprobando dos socorros: La Presidencia manifestó que de la misma manera que a otros vecinos había socorrido a los pobres y enfermos José González Tructuero y Gerardo Gutiérrez Becerra, con diez pesetas a cada uno al objeto de que adquirieran los alimentos necesarios para sus respectivas familias atacadas de la epidemia gripal; la Corporación se sirvió aprobar dichos socorros y que se formalice el gasto con cargo al cap. 5º art. 2º del presupuesto comunal.

Declaración de pobreza: Dada cuenta del expediente que se instruye a virtud de comunicación de la Comandancia general de Melilla para acreditar la excepción alegada como sobrenuda por el Soldado del Regimiento de Melilla nº 59 José Galindo Padilla del reclutamiento de 1917 por el cupo de este pueblo, examinado que fue

definitivamente y despues de abandonar el local el Concejál Sr. Flores Mouge como interesado en dicho recuadro, la Corporacion por unanimidad acordo declarar pobres a todos los efectos legales a referido soldado, a su madre viuda Maria Padilla Vaquerizo y a sus hermanos y demás familia, opinando que dicho individuo debe ser atendido en la pretension de que se le declare exceptuado del servicio en filas. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintidos y se certifico este auto que firman los concurrantes como sigue de que certifico. =

Manuel Munoz

Manuel Hernandez

Manuel Lara

Emilio Flores

Diviniano Soto

Juan Galindo

Bartolome Garcia
sero int.



Diligencia: Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha verificado por falta de asistencia de los tres Concejales, certifico = La Morera a diez de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. =

Nº 17º

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia

Sesion Ordinaria del
17 de Noviembre de 1918

Presidente

D. Manuel Munoz Gonzalez

Concejales

D. Juan Galindo Gonzalez

D. Manuel Lara Gomez

En La Morera a diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en las Casas Constitucionales a la hora señalada los tres Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente

se dejó para la resolución que proceda. =

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna, extendiéndose esta acta que firman los que han asistido; de que yo el Secretario, certifico =



Manuel Monzó

Emilio Flores

Manuel Lara

Dionisio Nieto

Juan Galindo
Manuel Fernandez

Pablo Vaqueriro

Bartholomé García

Sesión ordinaria del
24 de Noviembre de 1918 }
Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monzó

D. Manuel Lara Gómez

D. Dionisio Nieto Linares

D. Manuel Fernández Gómez

D. Pablo Vaqueriro Díaz

Secretario

D. Bartholomé García Ruiz

En la Mora a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos dieciocho, se reunieron a la hora reglamentaria en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; quedando enterada la Corporación de la correspondencia recibida y últimas disposiciones insertas en el Boletín Oficial.

Aprobando un socorro. La Presidencia dió cuenta de que con fecha catorce del pasado noviembre facilitó un socorro de dos pesetas al pobre transeunte Arturo Beltrán Espinosa para que en la noche de tal día pudiera adquirir alimentos y hospedaje; la Corporación por unanimidad aprobó dicho socorro y acordó que se formalizase el gasto con cargo al Cap^o 11^o de Suplementos del corriente presupuesto.

Presupuesto ordinario para 1919. - A indicación también de

la presidencia y dado lo avanzado del tiempo, la Corporación se sirvió acordar: que a la mayor brevedad posible se encomiende a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento la formación del proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1919.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna y se entendió la presente que firman los reunidos; de que yo el Secretario, certifico -



Manuel Muñoz Emilio Flores

Manuel Lara Dionisio Nieto

Pablo Maguiness

Manuel Fernandez Juan Lopez

Bartolome Garcia

Diligencia: Se credito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha tenido efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

La Morera a primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. =

Nº 13º

El Alcalde,
Muñoz

Bartolome Garcia
Seco



Señor ordinaria
del 8 de Diciembre de 1918

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Lara Gómez

D. Emilio Flores Monge

D. Dionisio Nieto Lineros

" En la villa de La Morera a ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, a la hora reglamentaria, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió lex

D. Pablo Vaquerias Diaz

D. Manuel Ferrández Gomez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

tura del acta del 24 de Noviembre último, que dando aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado de las últimas disposiciones y circulares, y de la correspondencia recibida recientemente.

Lista para la Beneficencia durante el año 1919. = El Sr. Presidente puso de manifiesto que como preceptúa el artículo 5º del R. D. de 14 de Junio de 1891, debe procederse a la formación de la lista de las familias pobres de este pueblo que recibirán asistencia médica gratuita en el próximo año de 1919, máxime cuando viene rigiendo la formada hace varios años: el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la Comisión de gobernación se proceda a la formación de referida lista, dándose después cuenta a la municipalidad, para que si la merece preste a la misma la debida aprobación.

Reconocimiento de varios créditos. La Corporación, después de una detenida deliberación y teniendo en cuenta que durante el presente año, por no haberse podido conseguir un local apropiado para escuela de niñas en esta población, había facilitado el Concejal presente D. Emilio Flores Monge su casa de la Calle Hernán Cortés en donde estuvo instalada la escuela durante los ocho primeros meses del año actual y durante los cuatro últimos se instaló en otra casa de D. Alonso Causado Seguerdo sita en la Calle de Alfonso X111, y por consiguiente procedía que la consignación en presupuesto para el alquiler de dicho local escuela, se abonara equitativamente a dichos Señores: el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se abonen a D. Emilio Flores Monge, con cargo al Cap. 4º art. 4º del corriente presupuesto la suma de setenta y una pesetas y treinta y tres céntimos, y a D. Alonso Causado Seguerdo treinta y cinco pesetas y un céntimo, siete céntimos en cargo a igual capítulo y artículo. Después penetró en el local el Sr. Flores que se había aumentado durante la revolución de este asunto. = También acordó la corporación recono-

ser un crédito de seis pesetas a favor de D. Juan Pérez y Pérez por sus extraordinarios servicios como encargado de la ejecución de las obras ejecutadas en el pasado año para el ensanche de la granja que sirven por las afueras de la población para desagüe en los días de lluvia, y que expresada suma se abone con cargo al cap. 11º de Suplementos del corriente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuno y se extendió este acta que firman los concurrentes; certifico.

Mmanuel Muñoz Emilio Flores

Mmanuel Lara Gerónimo Fco

Manuel Fernandez Pablo Maguerrizo
Juan Galindo Bartolome Garcia



Diligencia: Heredito por la presente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no concurrir todos los señores Concejales necesarios.

La Morera 15 de Diciembre de 1918.

Nº 13º

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Otra. También se hace constar por la presente que en este día tampoco se ha celebrado sesión ordinaria por la misma causa.

La Morera 22 de Diciembre de 1918

Nº 13º

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Sesión ordinaria
del 29 de Diciembre 1918

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sara Gómez

D. Dionisio Nieto Linares

D. Pablo Vaquerias Ibar

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora reglamentaria, se reunieron en las Salas Constitucionales los Señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fué se dió lectura de la última celebrada el día ocho de los comientes que fué aprobada por unanimidad, quedando también enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones recientemente publicadas.

Aprobando los Contratos de locales escuelas. Lo el Secretario de orden de la presidencia, dió cuenta de los contratos celebrados por la Comisión nombrada por la Junta local de Instrucción pública de esta villa con D. Luis Herrera González y D. Natividad Sánchez Acuña para arrendar del primero la casa n.º 10 de la Plaza de la Constitución que se destinará a local escuela de niños y casa habitación para el Sr. Maestro en la cantidad de doscientas pesetas anuales; y de la segunda el local existente en la casa de su morada sita en la Calle de Cervantes n.º 2, cuyo local tiene su entrada por la traviesa que denomina a espaldas de la Calle de Fra.º Pizarro para destinárselo a local escuela para las niñas, en el precio de cien pesetas anuales; y ambos contratos con arreglo a las bases redactadas por la Comisión del Ayuntamiento en el año anterior.

Bien impuestos los Sres. Concejales de mentados contratos y teniendo en cuenta que en ambos locales ya han estado establecidas las escuelas Nacionales y que con respecto a la casa n.º 10 de la Plaza de la Constitución puede considerarse prolongado puesto que no existe más variación en el con-

trato que reservar para la dueña D^{ca} Juana Flores Co-
petudo dos habitaciones que habilitará durante los días
que pase en este pueblo y reducir su importe a la cantidad
reñida; por unanimidad acordaron aprobar dichos con-
tratos tal y como los ha verificados la Comisión de re-
ferencia.

Arriendo del arbitrio de Pesas y medidas. El Sr. Presidente ma-
nifestó que procedía resolver sobre la validez o nulidad
de la subasta verificada el día veintidós del actual para
el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas
y medidas en este término municipal durante el próximo
año de 1919, acto que tuvo lugar por el sistema de puja
a la llana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asis-
tencia del Concejal D. Dionisio Nieto Luero designado
extraoficialmente por el Ayuntamiento aquel mismo día,
y de mí el Secretario de la Corporación como actuario.

Dióse lectura de las disposiciones vigentes en la materia
y teniendo en cuenta que del acto de reñida subasta, de
la capacidad del individuo a quien se hizo la adjudi-
cación provisional ni del pliego de condiciones que ha es-
tado expuesto al público no se han producido reclama-
ciones, después de deliberar detenidamente sobre el asunto,
los señores Concejales, acordaron por unanimidad adju-
dicar definitivamente el remate a D. Antonio Estru-
tuoso Puano en la cantidad de setecientas setenta
y cinco pesetas, por ser en su concepto la proposición
de dicho Señor la más ventajosa de las que se hicieron
cuando la subasta tuvo efecto.

Orcdenando los pagos del presupuesto extraordinario: Enseguida
yo el Secretario hice saber a la Corporación que se ha-
bía recibido con la aprobación de la Superioridad el presu-
puesto extraordinario confeccionado para el año actual, acor-
dándose por unanimidad que en cuanto sea posible se verifi-
quen y formalicen los pagos e ingresos que en el mis-
mo se consignaron.

Lista de Beneficencia para 1919. Dada lectura por mí el Secretario de orden de la presidencia de la lista formada por la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento, comprensiva de las familias pobres de este vecindario que disputarán de asistencia médica gratuita en el próximo año de 1919, los señores reunidos, después de una breve discusión acordaron por unanimidad, prestar a dicha lista la debida aprobación.

Adquisición de un plano de este término. A propuesta del Concejil Sr. Vera, y en vista de una instancia fecha 31 de Octubre último recibida por correo del "Centro topográfico de Madrid", firmada por D. Agustín del Valle, la Corporación acordó por unanimidad conceder una amplia facultad al Sr. Alcalde para que adquiriera de dicho Centro establecido en dicha Corte apartado de correos n.º 697 un plano del término Municipal de este pueblo en el precio de veinte pesetas que consigna dicha instancia, formalizándose este gasto en su día, con cargo al Cap. 11.º de Gastos del vigente presupuesto prorrogado.

Presupuesto ordinario para 1919-1920. - Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1919-1920 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que fijado el publico por quince días según ordena la ley municipal, y transcurridos, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión la firman los concurrentes, de que yo el Secret.º certifico.



Mamuel Mimos

Mamuel Vera

Dionisio Fajó

Emilio Flores

Juan Galindo Salto Maguerru

Bartolomé García
Secret.º

Año de 1919.

Sesión extraordinaria del 1º de Enero de 1919.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sara Gómez

D. Pablo Vaquerino Díaz

D. Dionisio Nieto Linares

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera, a las once del día primero de Enero de mil novecientos diez y nueve, en la Sala Capitular, con asistencia de los señores mencionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Manuel Muñoz González, se dio principio a la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Alerto el acto, se procedió por unanimidad, previa lectura de las disposiciones aplicables a la formación de la lista de los señores de este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de votos con esta

abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa, a los efectos del art. 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, dando el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento

D. Manuel Muñoz González

" Juan Galindo González

" Emilio Flores Monge

" Manuel Sara Gómez

D. Pablo Vaquerino Díaz

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

Una vacante por defunción

Mayores Contribuyentes

D. Miguel Redondo Picón

" Antonio Tambano Ruano

" Simón Flores Copetudo

" Cecilio González Gómez

" Alonso Morales Rodríguez

" Manuel Acetado Ballasteros

" José del Cosso y Torres

" José Muñoz Fructuoso

" Bartolomé García Ruiz

" Facundo Hernández Perujo, (1)

D. Antonio Díaz Carretero

" Juan Galindo Amo

" Bruno Viqueiro Vaquerino

" Juan Mangas Amo

" Manuel Redondo Benítez

" Joaquín Álvarez Nieto

" José María Méndez Pérez

" Guillermo Nieto Linares

" José Pérez y Pérez

" Antonio Fructuoso Ruano

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| (1) D. Francisco Casado Vega | D. José González Gómez |
| " Gregorio Moraga Megías | " Sandalio Díaz Vaqueiro |
| " José M ^o Muñoz Rapela | " Alfonso Casado Requero |
| " Francisco Gómez González | " José Ant ^o Nieto Linares |
| " Antonio Acuña Viqueiro | " Francisco Megías Fonca |
| " Antonio Domínguez Molina | " Francisco Moraga Fructuoso |

También se acordó por unanimidad que la precedente lista sea expuesta al público por término de veinte días, a fin de que se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Y estando tratado el asunto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres y se extendió este acta que firman los que han concurrido, de que yo el Secret^o certifico.



Manuel Muñoz

Juan Galindo

Emilio Flores

Manuel Sara

Alfonso Vaqueiro

Barcelone García

Sesión ordinaria del
5 de Enero de 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Moraga

D. Manuel Sara Gómez

D. Dionisio Nieto Linares

D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

" En la villa de La Morera a cinco de Enero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, los Señores Concejales al margen relacionados con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue se dió lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

De la correspondencia recibida y de las circulares y disposiciones últimamente dictadas también quedaron enterados los señores

existentes.

Reintegro del material de escritorio. Citando sobre la mesa, la cuenta rendida por el Secretario del Ayuntamiento D. Bartolome Garcia Ruiz, del material de escritorio que ha suministrado durante el último trimestre de 1918, la Corporación, por unanimidad se sirvió acordar que se satisfaga al mismo con cargo al cap. 1º artº 2º del presupuesto ordinario y extraordinario, la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas para reintegro del coste de dicho material.

Reintegro de documentos. También fue examinada la cuenta que presenta el mismo Secretario de los timbres que ha suministrado desde que desempeña el cargo para reintegrar cuantos documentos han sido precisos y se han despachado en Secretaría, cuyo importe de noventa y nueve pesetas, acordó la Corporación que se satisfagan al mismo con cargo al cap. 11º de imprevistos del corriente presupuesto prorrogado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna y estudiada esta acta, la firman los concurrentes, de que certifico.

Manuel Muñoz Manuel Lara

Juan Galindo Pablo Vaquerizo

Emilio Flores

Manuel Fernandez

Lionio Nieto

Bartolome Garcia

Sesión ordinaria del
12 de Enero de 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Moya

D. Manuel Lara Gomez

D. Pablo Vaquerizo Diaz

En la villa de La Norera a doce de Enero de mil novecientos diecinueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde, los señores Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

D. Dionisio Nieto Linares
D. Manuel Tománder Gómez
Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

Habiendo que fue dióse lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

También se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones últimamente publicadas quedando enterados los concurrentes. =

Aprobando un pago. Se acordó que con cargo al Cap. 11º de imprevistos del corriente presupuesto de gastos prorrogado, se gratifique al Sr. Alcalde D. Manuel Tománder Gómez con la cantidad de catorce pesetas para recompensarle de los gastos hechos en el reciente viaje a Lafra para cobrar los intereses producidos por las obligaciones de ferrocarriles de M. H. y A. que fueron giradas a la casa de banca de los Sres. Mur y Mur.

Aprobación de una cuenta. Fue examinada detenidamente la cuenta presentada por el Farmacéutico con residencia en Sta. Marta D. Juan Díez Peris a la que acompaña 90 recetas de los medicamentos suministrados a los enfermos de esta Beneficencia desde el 4 de Agosto al 31 de Diciembre último, importante ciento treinta y ocho pesetas y cuarenta y cinco centimos, y la Corporación por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se satisfaga con cargo al Cap. 5º art. 3º del corriente presupuesto de gastos prorrogado. =

Reemplazos. Seguidamente se acordó por unanimidad, estimar en dos pesetas el jornal medio de un bracero en la presente época para los efectos de las excepciones que puedan alegarse por moros del reemplazo del corriente año y de los tres anteriores.

Ordenando varios pagos. También acordó la Corporación que se abonen al Secretario D. Bartolomé García Ruiz las cantidades siguientes. Cincuenta pesetas por lo suplido hasta fin de Diciembre último en material de escritorio para la Junta Municipal del curso electoral, con cargo al Cap. 1º art. 7º del corriente presupuesto prorrogado; veinticinco pesetas del Cap. 1º artículo 11º por lo pagado para el suministro de material de escritorio para el Juzgado Municipal, y libros para el Registro Civil; veintidos pesetas y cincuenta centimos por lo pagado para alumbrado de

las oficinas del Municipio hasta fin de Diciembre, con cargo al Cap. 3º art. 2º de igual presupuesto; y Cuenta Perpetua con cargo al Cap. 4º art. 10º por los trabajos estadísticos que tambien ha practicado durante el 4º trimestre del 918.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y la firman los concurrentes; certifico-



Manuel Muñoz
 Manuel Lara
 Pablo Vaquerizo
 Juan Galindo
 Emilio Flores
 Manuel Hernandez
 Dionisio Nieto
 Bartolome Garcia

Diligencia: Por ella hago constar por el Secretario, que la Sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

La morera 19 Enero 1919



El Alcalde
 Manuel Muñoz
 El Secretario
 Bartolome Garcia

Sesion ordinaria del 26 de Enero 1919.

- Presidente
 D. Manuel Muñoz Gonzalez
 Concejales
 D. Juan Galindo Gonzalez
 D. Manuel Lara Gomez
 D. Emilio Flores Monje
 D. Dionisio Nieto Linderos
 D. Pablo Vaquerizo Diaz
 D. Manuel Fernandez Gomez
 Secretario
 D. Bartolome Garcia Ruiz

En la villa de La Morera a la hora reglamentaria del dia veintiseis de Enero de mil novecientos diecinueve, se reunieron en las Casas Constitucionales los Sres Concejales al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Acta que fue dióse lectura del acta de la sesion del dia doce que fue por unanimidad aprobada; quedando enterados tambien los concurrentes de la

correspondencia recibida ultimamente y de las disposiciones publicadas.

Quintas. En seguida acordó la Corporación designar al Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González Comisionado del Ayuntamiento para acompañar a los Reclutas del remplazo de 1918 que deban incorporarse, para ser destinados a cuerpo, a la Caja de Recluta de Casca n.º 13, el día primero de Febrero próximo, abonándole con cargo al Cap. 11.º o de impuestos del corriente presupuesto prorrogado la cantidad de quince pesetas para indemnizarle de los gastos que le ocasiona el viaje.

Aprobando un socorro. El Sr. Presidente manifestó que el día 12 de los corrientes, había socorrido de fondos municipales con la cantidad de tres pesetas al pobre traumático enfermo Manuel Chacón, que fue resgado en casa del vecino Sr. Galindo Rodríguez, dado su estado de salud; y el Ayuntamiento, por unanimidad se unió a acordar prestar aprobación a dicho socorro y que se formalice el gasto con cargo al Cap. 5.º art. 4.º del vigente presupuesto.

Reconocimiento de un crédito. La Corporación, constándole de una manera cierta que el Concejal D. Emilio Flores Monge, durante el año 1917 hizo gastos con la adquisición de espuestas para obras públicas y en el arreglo de las puertas del corral del concejo, en cantidad de treinta y seis pesetas y ochenta centimos, por unanimidad acordó reconocer a favor de expresado Sr. Flores un crédito por indicada suma, y que se satisfaga al mismo con cargo al Cap. 11.º o de Impuestos del vigente presupuesto.

Listas de Comisionarios p.º 1919. Se dio cuenta de que la lista de comisionarios para la elección de Senadores, tal y como fue aprobada en sesión del primero de los corrientes, ha permanecido expuesta al público hasta el día veinte del actual, sin que contra la misma se halla interpuesto reclamación alguna. En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad dejar a definitiva la

lista de referencia, con cuyo caracter, sera publicada de nuevo. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y la firman los concurrentes, certifico =



Mmanuel Munoz Juan Garcia

Mmanuel Lara Pablo Naguezino Emilio Flores

Damián Nieto Manuel Fernandez

Bartolome Garcia
Seco

Diligencia: Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha tenido efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales. La Morera 2 de Febrero de 1919.

Nº 13º

El Alcalde

Munoz

El Secretario,

Bartolome Garcia



Otra. Igualmente acredito que la sesion de este dia tampoco se ha celebrado por igual causa.

La Morera 9 de Febrero de 1919

Nº 13º

El Alcalde

Munoz

El Secretario,

Bartolome Garcia



Otra. Tambien hago constar que por la misma causa de la falta de asistencia de concejales, no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

La Morera 16 de Febrero de 1919

Nº 13º

El Alcalde

Munoz

El Secretario,

Bartolome Garcia



Sesión ordinaria del
 23 de Febrero de 1919.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
 Concejales

D. Juan Gabrindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sara Gómez

D. Pablo Vaqueriro Díaz

D. Manuel Fernández Gómez

D. Dionisio Nieto Sincro

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena a veintitres
 de Febrero de mil novecientos diez y nueve,
 a la hora señalada, se reunieron los
 tres Concejales al margen relacionados bajo
 la presidencia de D. Manuel Muñoz Gon-
 zález, Alcalde, al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a este
 día. Abierta que fue, se dio lectura
 de la celebrada anteriormente, quedando
 por unanimidad aprobada; también
 se dio cuenta de la correspondencia
 ultimamente recibida y disposiciones
 publicadas, de todo lo cual la Cor-
 poración quedó enterada.

Quintas: El Ayuntamiento, después de abandonar el local los
 Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz, D. Emilio Flores y D. Ma-
 nuel Fernández, como incompatibles en las operaciones de quintas,
 pasó a ocuparse de varios extremos que exige la vigente Ley
 de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en su virtud acordó

Primero: Nombrar al Sr. Facultativo D. Fausto Her-
 nández Perujo, Médico titular único en esta villa para que
 en el acto de la clasificación y declaración de soldados que
 tendrá lugar el día dos de Marzo próximo, se encargue del
 reconocimiento de los molos del actual reemplazo, revisión
 de los tres anteriores, por cuyo servicio se le gratificará con
 la suma de ciento treinta pesetas que para ello está en-
 signado en el vigente presupuesto.

Segundo. Designar al vecino D. José Muñoz Papula,
 para que como Haciente que fue del Ejército y persona per-
 ta y de probada aptitud (para que) en el concepto de tallador
 se encargue de la medición de los molos de este reemplazo
 y los costos de talla de los tres anteriores, gratificándole con
 la cantidad de dos pesetas que también figuran en presupuesto;

Tercero. Designar a D. Emilio Flores Monge y
 a D. Manuel Cortosa Méndez, padres de los molos mu-

meros once y cinco del actual remplazo Termini Flores Acuña y Termini Fortosa Redonda respectivamente para que como testigos declaren en los expedientes de excepción que se promuevan por moros de este remplazo y los de revisión, En seguida ocuparon sus asientos los Sres. Concejales que para tomar estos acuerdos se retiraron.

Plan forestal de 1919-1920. - De orden de la presidencia, se dio cuenta del expediente que se instruye con motivo de la petición de los aprovechamientos que se desean utilizar durante el año forestal de 1919-1920 en la dehesa Real de este término denominada "La Nueva". En tal expediente se solicitan los aprovechamientos de pastos, espigas y rastrojera del ganado menor desde primero de Enero de 1920 a 28 de Febrero de igual año, y desde 1º de Julio a 30 de Septiembre también del mismo año, con la carga de 311 cabesas del ganado mayor vacunal.

Y con respecto a labor y siembra, se solicita esta vez una extensión de 250 hectáreas, dejando el sobrante para el aprovechamiento del ganado mayor, cuyo plazo de disfrute será desde 1º de Marzo a 30 de Junio de 1920 y desde 1º de Octubre de 1920 a 30 de Junio de 1921; el primer período para dedicarlo a la siembra de semillas gruesas, por aconsejarse así las reglas de agricultura y la época en que se conceden las autorizaciones, y en el segundo período para dedicarlo a la siembra de semillas menudas. Dada lectura de las disposiciones que regulan la materia que nos ocupa, entre ellas el Reglamento de 14 de Agosto de 1900, R.O. de 19 de Septiembre de expresado año, y la de 31 de Mayo de 1915, el Ayuntamiento, después de una breve y detenida discusión, acordó por unanimidad hacer suyo en todas sus partes el estado formado por la Comisión de Montes, facultando al Sr. Alcalde, para que conforme al mismo, haga oportunamente la petición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se entendió la pre-

senté que firman los concurrentes de que certifico. =
 Entre paréntesis = para que. = No vale. = Sobre rasgado =
 Cortosa Méndez = cinco = Juan Cortosa Redondo = Todo vale. =



Manuel Muñoz Emilio Flores

Domino Nieto Manuel Fernández

Pablo Vaqueiro Juan Galindo

Manuel Lara Bartolomé García

Diligencia: Habiendo por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de varios Señores Concejales: certifico. =

La Morera a 2 de Mayo de 1919

Nº 13º

El Secretario

El Alcalde,

Bartolomé García

Manuel Muñoz



Extraordinaria del día 7 de Marzo del 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Murga.

D. Manuel Lara Gomu

D. Pablo Vaqueiro Diaz

D. Manuel Fernández Gómez

D. Domingo Nieto Lineros

En la villa de La Morera, a las veinte del día siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa convocatoria circulada los Sres. Concejales al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para lo que han sido convocados.

Habiendo que fué, se dio lectura de la ordenanza que precede, quedando aprobada.

Inmediatamente yo el Secretario, di

lectura de la R. O. del Ministerio de Abastecimiento, fecha 20 del pasado y Circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el B. O. de la provincia del 28 del mismo con referencia a la Constitución de las Juntas locales de Subsistencia.

Puesto a discusión el asunto y resultando que según las vigentes disposiciones, dichas Juntas han de componerse de cinco mayores contribuyentes y de cinco representantes de las clases trabajadoras, la Corporación por unanimidad se sirvió acordar verificar un sorteo de entre la lista de Compromisarios para designar los cinco mayores contribuyentes; y con respecto a los cinco representantes de las clases trabajadoras, dado el reducido vecindario de que se compone este pueblo, se acordó nombrar a D. Ramón Lambano Fernández y a D. Raimundo Casado Izquierdo como representantes de la única clase trabajadora del campo que existe en la localidad.

Verificado el sorteo de entre la lista de compromisarios, a que antes se ha hecho mención, resultaron elegidos para la expresada Junta en concepto de mayores contribuyentes los señores que siguen

Don Antonio Fructoso Ruano

Don Guillermo Nieto Lueros

Don Alonso Casado Izquierdo

Don José Muñoz Chapela

Don José Antonio Nieto Lueros

Y por último, acordó la Corporación que se les comunicase a todos los Sres. sus nombramientos, citándolos para el día de mañana a tomar posesión del cargo en que han sido elegidos, y en cumplimiento de lo ordenado, se comunicase al Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Subsistencia la Constitución de la Junta local de este término.

Sublevante la sesión que finica los concurrentes; certifico -

Manuel Muñoz

Emilio Flores Manuel Hernandez

Dominió Soto

Manuel Sana

Pablo Vazquez

Juan Estrella Bartolomé Sana



Sesion ordinaria del
9 de Marzo de 1919.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monje

D. Manuel Lara Gómez

D. Pablo Vaquerizo Díaz

D. Dionisio Nieto Linares

D. Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morera á nueve
de Marzo de mil, novecientos diez y nueve,
se reunieron en las Casas Consistoriales
los Sres Concejales al margen relacionados,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Muñoz González, al objeto de ele-
brar la sesion ordinaria correspondiente
á este dia.

Abierta que fué se dió lectura de
la extraordinaria celebrada antes de ayer
quedando aprobada por unanimidad.
El Ayuntamiento quedó enterado de la co-
rrespondencia recibida y disposiciones oportunamente publicadas.

Beneficencia. Se dió cuenta enseguida del escrito que dirije á
la Corporación el vecino pobre Francisco Albuquerque Ro-
dríguez, con fecha 5 de los corrientes, solicitando que se
incluya en la lista de la Beneficencia municipal, puesto
que carece de toda clase de bienes y rentas, y que quizá
por olvido involuntario dejó de incluirse cuando dicha
lista fué confeccionada. El Ayuntamiento, despues de
una detenida discusion por unanimidad acordó: Que
se considere incluido en referida lista al solicitante, ya
que consta á la Corporación su pobreza; notificándose así
al Sr. Médico Titular, haciéndose constar en la lista que
tiene el mismo, la inclusion, y uniéndose la instancia
y sus diligencias al respectivo expediente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesion y la firman los conserentes, de que certifico.

Manuel Muñoz

Emilio Flores Manuel Fernandez

Dionisio Nieto

Juan Galindo

Manuel Lara

Pablo Vaquerizo

Barotoma Garcia

Seco



Sesion ordinaria
del 16 de Marzo 1919

Alcalde Presidente

D. Manuel Nuño Gonzalez

Concejales

D. Juan Galindo Gonzalez

D. Manuel Sara Gomez

D. Pablo Vaquerino Diaz

D. Dionisio Nieto Linceos

D. Manuel Fernandez Gomez

Secretario

D. Bartolome Garcia Ruiz

En la villa de La Morena a diez y seis de Marzo de mil novecientos diecinueve, a la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Nuño Gonzalez, Alcalde, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta que fue, se dio lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Quedo tambien enterada la Corporacion de las ultimas disposiciones publicadas y de la correspondencia recibida en la ultima semana.

Se manifesto por el Secretario que como habian presenciado los Srs. Concejales D. Pablo Vaquerino Diaz y D. Manuel Sara Gomez, en la tarde del dia 12 de los corrientes, se presento en el Circulo de labradores con un baston de Autoridad el juez Pedro Mangas Casado, exigiendo de una manera destemplada y amonaxadora que dicho Secretario le entregara la llave de la oficina del Ayuntamiento, la prudencia tenida por parte del Secretario evito cual quier disgusto y como se creia ofendido con tal proceder lo puso en conocimiento de la Corporacion para los efectos oportunos. El Ayuntamiento, una vez aclarado lo ocurrido y constandole como le cuenta los defectos de que adolece tal funcionario judicial por su atrevida ignorancia y multiples estropellos ya cometidos, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para que ponga en antecedentes de lo ocurrido al Sr. Juez de Instruccion de este partido de Tafra, suplicandole que corrija disciplinariamente al Municipal de este pueblo y le ordene se abstenga de entrometere en asuntos de la Secretaria del Ayuntamiento y de asuntos no le competen,

Dieta del Inspector de Higiene pecuaria de Nogales. Se dio cuenta

de la comunicacion dirigida a la Alcaldia con fecha 10 de los corrientes por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de Nogales, provisional en este pueblo, D. Fernando Alvarez Martin, participando que asciende a ciento veinte pesetas los recientes visitas giradas como tal Inspector al ganado lanar propio de D. Manuel Sara Gomez atacado de viruela. El Ayuntamiento, traídas a la vista las vigentes disposiciones sobre la materia, en atencion a que estos son servicios del cargo de los Ayuntamientos, por unanimidad, acordó que se satisfaga a referido Señor la expresada cantidad, formalizándose el gasto con cargo al capitulo 3º art. 1º del corriente presupuesto prorrogado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión que fincan los concurrentes; certifico.

Manuel Muñoz Manuel Fernandez

Dionisio Nieto Juan Galindo

Pablo Vaquerias

Barotome Garcia

Manuel Sara

Seco

Sesion ordinaria
del 23 de Marzo de 1919.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz Gonzalez

Concejales

D. Juan Galindo Gonzalez

D. Manuel Sara Gomez

D. Pablo Vaquerias Diaz

D. Dionisio Nieto Linceros

D. Manuel Fernandez Gomez

Secretario

D. Barotome Garcia Ruiz

En la villa de La Moerera a veintitres de Marzo de mil novecientos diez y nueve, a la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia de Don Manuel Muñoz Gonzalez, Alcalde, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fué, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. También quedó enterada la Corporacion de

la correspondencia recibida y disposiciones ulteriormente publicadas.

Ordenando varios pagos. Presentadas las respectivas cuentas, el Ayuntamiento por unanimidad, se sirvió aprobarlas y acordó que se formalicen los pagos en la siguiente forma.

A D. Bartolomé García Rini, Secretario del Ayuntamiento, ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos por el material y efectos de escritorio para las oficinas del Municipio facilitados durante el presente trimestre, con cargo al Cap. 1º art. 2º del vigente presupuesto prorrogado.

Al mismo, veinticinco pesetas con cargo al Cap. 1º art. 7º por la adquisición de material de escritorio para la Junta Municipal del curso electoral durante igual trimestre.

Al mismo, cincuenta pesetas con cargo al Cap. 1º art. 10º por los trabajos estadísticos practicados en la Secretaría durante el expresado trimestre.

Al mismo, doce pesetas y cincuenta centimos por material de escritorio y efectos para el Juzgado Municipal durante indicado trimestre, con cargo al Cap. 1º art. 11º de referido presupuesto.

Al mismo, veintidós pesetas y cincuenta centimos con cargo al Cap. 3º art. 2º por los gastos de alumbrado y calefacción de las oficinas municipales durante referido trimestre.

A Don José Muñoz Papela, diez pesetas con cargo al Cap. 1º art. 6º de igual presupuesto en concepto de gratificación por la práctica de tallar a los quintos en los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1919.

A Don José M. Trigo, de Santa Marta, cuarenta y cinco pesetas, del Cap. 7º art. 3º por importe de las velas de cera adquiridas para la función de la Candelaria.

Solicitando el deslinde de una vía pecuaria. Se dio cuenta del escrito que con fecha 18 de Febrero último, autorizan los vecinos D. José Antonio Nieto Linares, D. José María Zambrano Borrego y D. Domingo Calvo Valencia en solicitud

de que el Ayuntamiento reclame de quien corresponde el deslinde y reivindicación del camino o vía pectoril que discurre por este término a los sitios de "Los Propios", "Cerca vieja", "El Nival" y otros; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó dejar la resolución de este asunto para la próxima sesión ordinaria que se celebre, al objeto de resolver más acertadamente y con arreglo a las vigentes disposiciones.

Se levantó la Sesión que la firmaron los

Señores Concejales; certifico.

Mamuel Mmoy Emilio Flores Manuel Fernandez

Donnino Patis Juan Garcia

Pablo Vaguerido

Mamuel Sars

Bartolome Garcia

seer

Diligencia. Acordito por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de existencia de varios Señores Concejales.

La Honra a treinta de Marzo de 1919

Nº 13º

Bartolome Garcia

seer

El Alcalde,

Mamuel Mmoy



Diligencia: Tambien se acredita por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por igual causa que la anterior.

La Honra a 5 de Abril 1919

Nº 13º

Bartolome Garcia

seer

El Alcalde,

Mamuel Mmoy



Di.

legencia: Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha verificado por falta de numero suficiente de señores concejales para celebrarla.

La Morera a 13 de Abril de 1919

Nº 13º

El Alcalde

Manuel Muñoz

El Secretario

Bartolome Garcia

Emilio Flores

Juan Galindo



Otra: Tambien se hace constar que la ordenanza correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por igual motivo que las anteriores, certifico.

La Morera a 13 de Abril de 1919.

Nº 13º

El Alcalde

Manuel Muñoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Otra. Por la presente se acredita que la sesion ordinaria del dia de la fecha, no se ha celebrado por la falta de asistencia de varios Sres Concejales; certifico.

La Morera a 20 de Abril de 1919.

Nº 13º
El Alcalde

Muñoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Sesion ordinaria
del 27 de Abril de 1919 }
Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz Gonzalez

Concejales:

D. Juan Galindo Gonzalez

En la villa de La Morera a veintiete de Abril de mil novecientos diez y ocho, a la hora reglamentaria, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales al margen relacionados, bajo la presidencia de D. Manuel

D. Emilio Flores Monge.	Munici. General, Alcalde, al objeto de celebrar la
D. Manuel Fernandez Gomez	sesion ordinaria correspondiente al dia de la
D. Manuel Lara Gomez	fecha.

D. Domingo Nieto Linares

Acta que fue, se dio lectura de la ultima celebrada el 23 de Mayo ultimo, quedando aprobada por unanimidad,

Quintas. El Sr. Presidente, ordeno al Secretario diera lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletin Oficial del dia de Mayo, señalando dia para el juicio de revision a cada pueblo de esta provincia, y señalando a este para el dia diez de Mayo proximo. Enterados los Sres. Concejales y debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 128 de la vigente Ley de Reclutamiento, Recoplazo del Ejercito, por unanimidad acordaron nombrar al Concejal D. Juan Galindo Gonzalez, Comisionado de este Ayuntamiento que en referido dia hara la presentacion de los mozos de este pueblo ante la Comision mixta de la provincia, acordandose tambien que para indemnizarle de los gastos y perjuicios que le cause la Comision se le abonen de fondos Municipales la cantidad de treinta y cinco pesetas que para ello figuran presupuestadas, de cuya cantidad recorra a los mozos en la forma que previene el art. 129 de dicha Ley.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad, renunciar al derecho concedido por el art. 120 de expresada Ley y por tanto no designa al Sr. Regidor Luidio ni a ningun otro Concejal para que forme parte de la Comision mixta en el caracter de delegado.

El Sr. Presidente, levanto la sesion y se extendio este acta que la firman los concurrentes; certifico. =



Manuel Nieto

Domingo Nieto

Emilio Flores

Manuel Lara

Juan Galindo

Manuel Fernandez

Bartholome Garcia

Señal Ordinaria
del 4 de Mayo de 1919.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Lara Gómez

D. Dionisio Nieto Suárez

D. Pablo Vaquerino Díaz

D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Merced a cuarenta y cinco de Mayo de mil novecientos diecinueve, se reunieron los señores Concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde, en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Asísta que fue, se dio lectura de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. La Corporación, también se enteró de las últimas disposiciones y circulares publicadas, como así también de la correspondencia

recibida.

Descubiertos de Cédulas personales. Estando sobre la mesa, fue examinado detenidamente el expediente relativo al descubierta que resulta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad, correspondiente al año mil novecientos diez y ocho, y en su vista se acordó declarar partidas fallidas dicho descubierta, en cantidad de doscientos sesenta pesetas y cincuenta céntimos. Entreguen original el expediente al Encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su aprobación, si la merece.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se estudió este acto que firman los concurrentes; certifico.



Manuel Muñoz

Dionisio Nieto

Manuel Lara

Emilio Flores

Juan Galindo

Pablo Vaquerino

Manuel Fernández

Bartolomé García

Diligencia. Acreditado por la presente que en el día de la fecha no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente por no haber concurrido número suficiente de tres Concejales.

La Morena a 11 de Mayo de 1919

El Alcalde,
Munoz

El Secretario
Bartolomé García



Diligencia: También se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, tampoco ha tenido efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrarla.

La Morena a 18 de Mayo de 1919

Nº 13º

El Alcalde,
Munoz

El Secretario

Bartolomé García



Diligencia. También se acredita que tampoco se ha celebrado la sesión ordinaria de este día por la misma causa que las anteriores.

Nº 13º

El Alcalde,
Munoz

El Secretario

Bartolomé García



Sesión ordinaria del
1º de Junio de 1919

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Eulalio Pérez Moraga

D. Manuel Sara Gómez

D. Pablo Vaquería Díaz

En la villa de La Morena a primero de Junio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Constitucionales presididos por D. Manuel Muñoz González, Alcalde, los tres Concejales al margen relacionados, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Acuerda que fue, se dio lectura

D. Dionisio Nieto Linares
 D. Manuel Fernández Gómez
 Secretario
 D. Bartolomé García Ruiz

por el infrascripto Secretario del acta de la
 Sección anterior que tuvo lugar el cuatro de
 Mayo último, quedando por unanimidad
 aprobada. También la Corporación se
 enteró de las disposiciones últimamente
 publicadas por la Superioridad, así como también de la
 correspondencia recibida.

Junta Municipal para 1919-20. Inmediatamente se leyeron los arti-
 culos 66 y 67 de la Ley Municipal que tratan de la forma-
 ción de secciones que ha de preceder a la designación anual
 de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de Associa-
 dos contribuyentes, resultando que a este Ayuntamiento, co-
 rresponden en totalidad ocho concejales, conforme al art. 35 de
 la citada ley, en armonía con repetidos preceptos, la Cor-
 poración por unanimidad acordó:

Primero: Dividir el término en tres secciones, comprendien-
 dose en la primera a los contribuyentes vecinos cuyas cuotas
 de contribuciones directas al Estado, acumuladas excedan de
 diez pesetas, de cuya primera sección se elegirán tres vocales.
 En la segunda, de donde se elegirán otros tres vocales, a
 los contribuyentes cuyas cuotas excedan de cinco pesetas y no
 lleguen a diez y en la tercera sección a todos los demás
 contribuyentes con cuotas inferiores a cinco pesetas, eligien-
 dose dos vocales.

Segundo: Que conforme a la distribución anterior, se proceda
 sin levantar mano a formar las listas de los vecinos
 que conforme al art. 65 de la ley tienen derecho a ser de-
 signados para formar parte de la Junta Municipal; y

Tercero: Que el resultado de tales operaciones se haga público
 en la forma reglamentaria.

Aprobación del acta de subasta de "Las Navas." Dada cuenta
 del expediente de subasta del sobrante de los aprovechamientos
 de espigas y pastoreo de la dehesa Real de este término
 denominada "La Nava" cuyo aprovechamiento debe tener
 efecto desde el día primero de Julio próximo al treinta de

Septiembre venidero. Discutido el asunto, despues de examinado el expediente se acuerda por unanimidad, aprobar la subasta que de repetido, apromchamiento, tuvo efecto el dia dose del pasado Mayo, y que el remate, se adjudique definitivamente al mejor postor D. Hermenegildo Pedilla Vaquerizo por la cantidad de setecientas pesetas, que debera satisfacer en el tiempo y forma consignados en el pliego de condiciones. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente que firman los concurrentes, de que certifico.



Manuel Muñoz

Manuel Lara

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Juan Galindo

Pablo Vaquerizo

Manuel Fernandez

Barcelome Garcia Ruiz

Sesion ordinaria del 8 de Junio de 1919

En la villa de la Morera a ocho de Junio de mil novecientos diez y nueve; se reunieron en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

- Alcalde Presidente
- D. Manuel Muñoz Gonzalez
- Concejales
- D. Juan Galindo Gonzalez
- D. Emilio Flores Monge
- D. Manuel Lara Gomez
- D. Pablo Vaquerizo Diaz
- D. Manuel Fernandez Gomez
- D. Dionisio Nieto Limeros.
- Secretario
- D. Barcelome Garcia Ruiz

Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior, quedando por unanimidad aprobada. El Ayuntamiento quedo enterado de las disposiciones ultimamente publicadas, asi como tambien de la correspondencia recibida durante la precedente semana.

Liquidacion del presupuesto de 1918-19. - Estando sobre la mesa, se dio cuenta a la Corporacion y le fue exhibida

la liquidación del presupuesto Municipal ordinario de mil novecientos diez y ocho prorrogado hasta 31 de Mayo de mil novecientos diez y nueve, cuyos créditos pendientes de cobro y pago se han incorporado o refundido en el ordinario que rige en el corriente año económico de 1919-20. Examinada expresada liquidación, así como el presupuesto refundido y considerando que en él se han llenado los requisitos legales y que están bien incorporadas a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente las partidas que figuran en las relaciones de deudores y acreedores que figura unidas al mismo, por unanimidad la Corporación le presta su aprobación y que tal como aparece redactado y con certificación de este acuerdo se remite original y copia a la Superioridad para su aprobación o revisión definitiva y efectos legales. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y se entendió la presente que firman los tres que han concurrido, de que certifico. =



Mamud Munoz

Mamud Munoz

Dionisio Arce

Emilio Flores

Juan Gabriel

Pablo Vagueros

Manuel Ferrandiz

Bartholomé García

Diligencia: Heredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido efecto por falta de asistencia de tres Concejales para celebrarla, además de haber estado ausente hasta la hora de las veintiocho el Secretario que certifico.

La Morena a 15 de Junio de 1919

N.º 13º

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartholomé García



cion extraordinaria. En la villa de La Morena a las hora de
del 19 de Junio de 1919 } las once del día diez y nueve de Junio de

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monje

D. Manuel Lara Gomez

D. Pello Vaguerizo Diaz

D. Manuel Fernández Gomez

D. Dionisio Ruito Luero

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

mil novecientos diez y nueve, se reunieron
en las Casas Consistoriales, previa convocatoria
circulada al efecto, los Sres que al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesion
extraordinaria para la que han sido con-
vocados.

Abierto el acto, se dió lectura del acta
de la sesion ordinaria celebrada el día 8 de
los corrientes quedando por unanimidad aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que,
como a los Sres Concejales constaba, el objeto de
la convocatoria era fijar definitivamente

las cuentas del Municipio pertenecientes a los años de mil
novecientos quince, mil novecientos diez y seis, mil
novecientos diez y siete y económicos de mil novecientos
diez y ocho - diez y nueve que estaban sobre la mesa con
el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.
En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes
de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cun-
tas referidas, y determinaron fijar el cargo de las del
año de 1915 en doce mil ciento noventa y dos pesetas y
veintiseis centimos y la Data en diez mil quinientas sesenta
y nueve pesetas y noventa centimos. En las del año de 1916,
el cargo en diez mil novecientas sesenta y siete pesetas y
sesenta y seis centimos y la Data en ocho mil ochocientas
setenta y ocho y noventa y tres centimos. En las del año
de 1917, el cargo en trece mil quinientas cincuenta y
nueve y treinta y nueve centimos y la Data en nueve
mil sesenta y seis pesetas y cuarenta y seis centimos; y
en las del año económico de 1918-19, el cargo en vein-
tiun mil doscientas cincuenta pesetas y noventa y
siete centimos y la Data en diez y nueve mil seuto
veintuna pesetas y ochenta y ocho centimos, acordaron

do al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la Ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Y estando tratado el asunto de la convocatoria, se levantó la sesión y se extendió esta acta que firman todos los concurrentes, certifico. =



Manuel Muñoz

Manuel Jover

Dionisio Cruz

Emilio Flores

Alfalo Laguerza

Juan Jorinda

Manuel Fernandez

Bartolomé Garcia

Diligencia: Acreditado por la presente que la sesión ordinaria que debía celebrarse hoy no ha tenido efecto por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales

La Morena a 22 de Junio de 1919.

Nº 13º

El secretario,

El Alcalde,

Bartolomé Garcia



Muñoz

Otra: También se acredita por la presente que no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente al

dia de la fecha por falta de asistencia de los Srs Con-
cejales,

La Morena a 29 de Junio de 1919

Nº 3º

El Secretario

El Alcalde,

Bartolomé García

Manuel Muñoz



Sesión extraordinaria. } En La Morena a dos de Julio
del día 2 de Julio de 1919 } de mil novecientos diez y nueve, bajo
— Señores — la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Presidente Muñoz González, se reunieron en las salas
D. Manuel Muñoz González Capitulares los Srs Concejales que al mar-
Concejales gen se expresan, con el fin de celebrar
D. Juan Galindo González sesión pública extraordinaria para
D. Emilio Flores Mungu que fueran convocados en el tiempo
D. Manuel Sara Gomez y forma que la ley manda, cuya reunión
D. Pablo Vaquerico Diaz tiene por objeto el de llevar a debido
D. Dionisio Nieto Linares efecto el sorteo de los asociados que con
D. Manuel Fernández Formil el Ayuntamiento han de constituir la
Secretario Junta municipal durante el año de
D. Bartolomé García Ruiz mil novecientos diez y nueve, a tenor
de lo dispuesto en el Cap. 3º de la ley

orgánica vigente. En tal estado, hallándose anunciada
esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios
de costumbre de esta localidad con fecha veintitrés del
pasado Junio, según consta del respectivo expediente, y
por medio de pregón y toque de campana desde las
diez de esta propia mañana, se declaró abierto el
acto a la hora de las diez y media y a presencia de
los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud, se dio lectura del precitado Cap.
3º de la ley municipal, y, sin protesta ni reclamación
alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las
Listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos.

para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bomo, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho bomo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Sección primera

D. Cecilio González Gómez
 " Alonso Casado Triguero
 " Francisco Gómez González

Sección segunda

D. Lorenzo Rodríguez Lomales
 " Guido Muñoz Zambrano
 " Antonio Acetado González

Sección tercera

D. Francisco Vaquerizo Díaz
 " Serafín González Vega

Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente a ocho Concejales de que debe constar este Municipio, según la escala del art. 35 de la precitada Ley de Ayuntamientos, y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe por cédula a los designados, claudrese por terminado el acto y levantándose la Sesión cuya acta suscriben los tres Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo que el Secretario certifique. =

Manuel Muñoz

Manuel Lara

Leopoldo Sáez

Emilio Flores

Pablo Vaquerizo

Juan Salas

Manuel Perdomo

Bartolomé García

Di



legencia. Se acredita por la presente que la sesión ordinaria que debía tener lugar hoy, no se ha celebrado porque no han concurrido número suficiente de tres Concejales.

La Morera a 6 de Julio de 1919

El Secretario

Bartolomé García



Nº 13º
El Alcalde,
Munoz

Sesión ordinaria del
13 de Julio de 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González
Emilio Flores Monge

" Manuel Lara Gómez

" Pablo Vaqueiro Díaz

" Manuel Ferrnandez Gómez

" Domingo Rito Suárez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera a trece de Julio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Constitucionales los tres Concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue, se dio lectura del acta de la anterior extraordinaria celebrada el día 2 que quedó aprobada por unanimidad. También quedó entendida la Corporación de la correspondencia oficial recibida y disposiciones últimamente publicadas.

Ordenando varios pagos. El Ayuntamiento acordó que estando próximo a hacerse efectivos los intereses de las obligaciones hipotecarias que pone el municipio en la Compañía de ferrocarriles de M. A. y S. correspondientes al 1º semestre de este año, se satisficgan a los empleados los haberes y gratificaciones que se le adeuden, acordando también los siguientes pagos:

A D. Manuel Muñoz, Alcalde, quince puetos del Cap. 11º o de imprentos para compensarle de los gastos del viaje que realizó a Agra para el cobro de los intereses producidos en el 1º semestre de este año los 183 obli.

gaciones hipotecarias depositadas en dicha Comp^a de ferrocarriles, para lo cual queda desde luego comisionado. =

A D. Bartolomé García Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, doscientas pesetas del Cap. 1^o art. 2^o del corriente presupuesto por el material de escritorio suministrado a las oficinas del Municipio durante el 1^{er} trimestre del año económico actual.

Al mismo Sr. Secretario cincuenta pesetas del Cap. 1^o art. 7^o por el material de escritorio suministrado a la Junta Municipal del Censo electoral y mesas electorales en las recientes elecciones de Diputados a Cortes y provinciales. =

Al mismo, cincuenta pesetas del Cap. 1^o art. 10^o en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos practicados durante el 1^{er} trimestre de este año económico. =

Al mismo otras cincuenta pesetas del Cap. 11^o o^o de Imprevistos como indemnización de los gastos que le ocasionó un viaje a Badajoz con motivo de las recientes elecciones de Senadores. =

A D. Julián Pimado Domínguez, sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos del Cap. 1^o art. 1^o partida 2^a del corriente presupuesto por los trabajos extraordinarios practicados durante referido trimestre en la Secretaría del Ayuntamiento, puesto que al estar vacante la plaza de Secretario del Juzgado para quien venía figurando la respectiva consignación con la obligación de practicar trabajos de escritura en el Ayuntamiento, se transfirió dicho crédito para retribuir al Sr. Pimado de los servicios de referencia. =

Al mismo Sr. Pimado quince pesetas con cargo al Cap. 11^o o^o de Imprevistos para retribuirle de varios viajes hechos a Lafra para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Reparto vecinal de los pastos y espigas de "La Nava". Estando sobre la mesa fué examinado por la Corporación el proyecto de repartimiento formado por la Comisión de Montes del Municipio para distribuir entre el vecin-

darlo el disfrute de los pantos, espigas y rastrojos de la dehesa
 Royal de este término denominada "La Hava" desde primero
 de Julio al treinta de Septiembre de este año con trecientas once
 cabezas de ganado mayor a' que tiene derecho el vecindario
 con arreglo al plan forestal vigente de 1918-19. =

Aparece en dicho proyecto distribuido el ganado en ciento
 setenta y una cabezas sexuales, setenta y cuatro mulares
 y treinta y tres caballares y treinta y tres vacuno; y el Ayun-
 tamiento, encontrándolo ajustado a las prescripciones del
 art. 75 de la Ley Municipal en armonía con el art. 4º del
 Reglamento de 14 de Agosto de 1900, por unanimidad acor-
 do prestarle su aprobación y facultad al Sr. Alcalde para
 que expida a cada vecino que lo solicite la oportuna
 licencia como previene la regla 16ª de las generales
 facultativas publicadas en Circular de la Dirección de
 Propiedades de 15 de Abril de 1898.

Se levantó la sesión a las veintidós horas,
 entendiéndose este acto que firman los concurrentes, con-
 migo el Secretario, de que certifico. =

Manuel Muñoz Domingo *Alcalde*

Pablo Aguirre *Secretario*

Emilio Flores Manuel Fernandez

Bartolomé García

Diligencia: Se acredita por la presente que la sesión
 ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha
 celebrado por falta de asistencia de varios Señores Concejales.

La Morera a 20 de Julio de 1919

El Alcalde,

El Secretario

Muñoz

Bartolomé García



Sesión ordinaria del
27 de Julio de 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monje

D. Manuel Lara Gómez

D. Pablo Vaquero Díaz

D. Dionisio Nieto Linares

~~D. Sebastián Fernández Gómez~~

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera a veintiseiete de Julio de mil novecientos diecisiete y nueve, a la hora reglamentaria, se reunieron los tres concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue, se dió lectura del acta de la que tuvo lugar el día 13 de los corrientes y quedó aprobada. Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones últimamente publicadas.

Comisionado para el ingreso en Caja. Teniendo en cuenta lo que preceptúa el art. 193 y siguientes de la vigente Ley de Reclutamiento, la Corporación, bien impuesta también de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del 22 de los corrientes, acordó por unanimidad nombrar al vecino D. José Peinado Domínguez para que como Comisionado del Ayuntamiento practique las operaciones del ingreso en Caja de los mozos de este pueblo en el año actual el día primero del próximo Agosto, previa entrega que se le haga de los necesarios documentos que hará entrega a su vez en la Caja de Recluta de Haza n.º 13; abonándole como remuneración por los gastos que el viaje le ocasionare la cantidad de diez pesetas en cargo al Cap. 1.º art. 6.º del corriente presupuesto de gastos.

Limpieza de la fuente pública: Enseguida acordó el Ayuntamiento que como es tradicional costumbre se proceda a la limpieza de la fuente pública

al objeto de que este en perfecto estado para las fiestas del Patrono San Lorenzo, y que el gasto se formalice con cargo al Cap.º 6º artº 3º del comiente presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesion y se extendio este acta que firman los concurrentes de que certifico:

Manuel Muñoz Manuel Sara

~~Dionisio Nieto~~

Juan Galindo

Manuel Romero

Emilio Flores

Pablo Vaquerio

Bartolome Garcia



Diligencia: Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

La Morera a 3 de Agosto de 1919.

Nº 18º

El Secretario

El Alcalde,

Bartolome Garcia

Muñoz



Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz Gonzalez

Concejales

D. Juan Galindo Gonzalez

D. Emilio Flores Mouge

D. Manuel Sara Gomez

D. Pablo Vaquerio Diaz

D. Dionisio Nieto Lueros

En la villa de da Morera a diez de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sres concejales al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, presidido por D. Manuel Muñoz Gonzalez, Alcalde. Abierto el acto se dio lectura de la celebrada el siguiente

del pasado julio, y quedó aprobada por unanimidad
Función a San Lorenzo mártir. El Ayuntamiento,
 se sirvió acordar conceder a D. Esteban Castaño
 Lara, Cura económico de este pueblo, una gratifica-
 ción de treinta pesetas que se serán abonadas del
 Cap. 9.º art. del presupuesto corriente, para ayudarlo
 a sufragar los gastos que le ocasiona la función
 que en este día se celebra a San Lorenzo mártir,
 patron de esta villa, amenizada con la banda
 de música del pueblo de Feria. =

No habiendo otros asuntos urgentes de que
 tratar, y con motivo de la festividad del día, se
 levanta la sesión y se extiende este acta que fir-
 man los concurrentes de que certifico. =



Manuel Muñoz Manuel Lara

Francisco Cortés

Juan Galindo

Emilio Torres

Pablo Vaguerro

Bartolomé García

Diligencia: Se acredita por la presente que la sesión
 ordinaria de este día no se ha celebrado porque
 no han concurrido número suficiente de Sr. Concejales.

La Morera a 17 de Agosto del 1919



v.º p.º
 El Alcalde,
Muñoz

El Secretario,
Bartolomé García

Otra: Tampoco se ha celebrado la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día de la fecha por la falta de concur-
 rencia de varios Sr. Concejales.

La Morera a 24 de Agosto del 1919



v.º p.º
 El Alcalde,
Muñoz

El Secretario,
Bartolomé García

Sesión ordinaria
del 31 de Agosto de 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Lara Gómez

D. Emilio Flores Moupe

D. Pablo Vagunio Díaz

D. Domingo Nieto Suárez

Secret

D. Bartolomé García Ruiz

En La Morera a treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Prevididos por D. Manuel Muñoz González, Alcalde, este declaró abierto el acto y procedió el Secretario a dar lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Quedó también enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones oportunamente dictadas.

Cuentas de obras públicas: Enseguida se procedió a examinar las cuentas que rinde con fecha y del actual el vecino Juan Pérez y Pérez de los jornales y materiales invertidos en el empedrado de la Calle Meléndez Valdés y en la reparación de la cañería que conduce el agua al pilar público, respectivamente; importante la primera cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos y la segunda once pesetas y cincuenta céntimos. La Corporación, teniendo en cuenta que se expusieron al público por el término legal y no se produjeron reclamaciones, por unanimidad acordaron prestarle la debida aprobación y que se formalice el gasto en cargo al Capítulo 6º artículos 7º y 3º respectivamente.

Pago de parte de un crédito: El Presidente manifestó los requerimientos que continuamente le hace el vecino D. José Penado Domínguez para que se le abone el importe del crédito que figura en la liquidación del presupuesto corriente como pendiente de pago por suministro de medicamentos a esta Beneficencia en el año 1909. Y la Corporación ante la situación precaria del Municipio, pero teniendo en cuenta lo justo de la petición, por unanimidad

dad acordó que de las sesenta pesetas y sesenta y cinco céntimos figuradas en la última liquidación, se abonen al expresado D. José Benigno Domínguez treinta y cinco pesetas con formalización en el Cap. 5º art. 3º; y cuando halla otra ocasión financiera más favorable se le abone el resto. =

Blanqueos y limpieza de las Casas Consistoriales. Rendida que fue por Urbada Slera Instructora la cuenta de los jornales, materiales y efectos invertidos en la limpieza y blanqueos de las Casas Consistoriales con motivo de la festividad de San Lorenzo mártir en el año actual, cuya cuenta asciende a la suma de treinta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos, la Corporación una vez examinada la aprobó y acuerda que se formalice el gasto con cargo al Cap. 1º artº 4º del actual presupuesto. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió este acta que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

El Manuel Muñoz

Manuel Lara

~~Severino~~

Juan Gehudo

Emilio Flores Pablo Riquelme

Barcelon García

Diligencia: Rendido por la presente que la sesión de este día no ha tenido efecto porque no se ha reunido mayoría de tres concejales.

La Morena a 7 de Septiembre del 1919

Nº 18º

El Secretario

El Alcalde

Manuel Muñoz

Barcelon García

Di



Agencia: Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado porque no han concurrido los tres Concejales en número suficiente para celebrarla.

La Morera a 14 de Septiembre de 1919

Nº 170

El Alcalde

Manuel Muñoz

El Secretario

Bartolomé García

Sesión Ordinaria del 21
de Septiembre de 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejal

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sara Gómez

D. Pablo Vaqueiro Díaz

D. Dionisio Nieto Lueros

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera a veintuno de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales a la hora reglamentaria los tres Concejales que al margen se expresan presididos por D. Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue se dio lectura del acta de la celebrado el día treinta y uno del pasado quedando aprobada por unanimidad. Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones últimamente publicadas.

Aprobando los socorros: La Corporación por unanimidad se acordó en vista de los requerimientos hechos por los interesados al Sr. Alcalde y varios concejales, conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre y enfermo Antonio Fernández Torres, con el fin de que pueda trasladarse al Hospital provincial Civil de Badajoz donde le está aconsejado su tratamiento para la curación de la enfermedad que padece; y a la vecina pobre Mercedes Gato Vivero, cinco pesetas al objeto de ayudarla a sufragar

los gastos que ha tenido necesidad de hacer para la curación de la enfermedad que padece su hijo Caudín, cuyos socorros se satisfarán con cargo al cap. 5º art. del vigente presupuesto de gastos.

Guardería rural. Los Sres. Concejales D. Manuel Sosa y D. Dionisio Nieto, expusieron a la Corporación, los beneficios que reportará al vecindario en general establecer por cuenta del Municipio una Guardería rural para robustecer en los campos el debido respeto a las propiedades, ya que a causa de desavenencias que se notan entre los propietarios que costean guardas particulares, se prevé que las propiedades se encontrarán en completo abandono cuando lleguen los primeros días del próximo año agrícola y a fin de evitarlo, y puesto que el erario Municipal cuenta o espera contar con recursos suficientes para costear este servicio, por virtud del próximo ingreso que se verificará con motivo de la distribución de los lotes de la cédula Real "La Hara" y para en lo sucesivo con los ingresos que se obtengan del repartimiento general que faculta el R. D. de 41 de Septiembre del último año 1918, proponen que el Ayuntamiento acuerde establecer la Guardería rural a fin de armonizar mejor los intereses morales y materiales de la población.

Después de un detenido estudio de tal proposición, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron: Primero: Que en virtud de las facultades que están conferidas a los Ayuntamientos por los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Municipal se crean dos plazas de Guardas municipales de Campo en el haber anual de novecientos cincuenta y dos pesetas cada una, y se proveerán en la forma y bajo los preceptos que determina el Reglamento aprobado por R. O. de 8 de Noviembre de 1849.

Segundo: Que para subvenir y formalizar el gasto que estas dos plazas de nueva creación originan, se proceda por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento a formar el oportuno proyecto de presupuesto municipal en

traordinario consignando en el de ingresos, y en el correspondiente capítulo la cantidad que se calcule habrá de obtenerse por la distribución de lotes de la dehesa Real "de Nava" que se verificará en el mes de Enero ó Febrero próximo y por cuyo motivo no figura en el actual presupuesto porque la confección de él tuvo lugar con anterioridad a la Ley de 11 de Diciembre del año que estableció el año económico; debiendo consignarse en el Capítulo 3º del presupuesto de gastos, además de las mil novecientas cuatro pesetas que importan las dos plazas de referencia, una cantidad suficiente para equipo y vestuario de los Guardas; y Tercero: Que en vista de la imperiosa necesidad de no dejar abandonado el servicio de Guardería, queda facultado el Sr. Alcalde para que sin esperar a la aprobación del referido presupuesto extraordinario cuyo trámite es de algún tiempo, designe de entre los que lo soliciten y reúnan las debidas condiciones dos Guardas municipales que empiecen a prestar servicio desde el día primero de Octubre próximo. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y media, y se extendió esta acta que la firman los concurrentes; certifico. =

Mancos (Mancos) Juan Galindo

Emilio Flores L. ~~Comisario~~

Marcos Lara Gallo Cageduro

Bartolomé García

Sesión ordinaria del No tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Regidores para celebrarla; certifico =

Nº 13º

El Alcalde,

El Secretario,

Bartolomé García



Sesión ordinaria del
 día 5 de Octubre de 1919

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
 Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge.

D. Manuel Sara Jover

D. Pablo Vaqueiro Díez

D. Dionisio Nieto Quiroz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera a cinco de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales al margen relacionados bajo la presidencia de Don Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dio íntegra lectura del acta de la celebrada el día veintinueve de los corrientes, quedando aprobada por unanimidad. La Corporación quedó enterada de las disposiciones recibidas y correspondencia recibida.

Aprobando varias cuentas: Fue examinada la cuenta que en fecha treinta del pasado Septiembre rinde D. Juan Díez, Farmacéutico con residencia en Santa Marta, de los medicamentos que ha suministrado a esta Beneficencia Municipal desde el 1º de Enero al 30 de Septiembre de este año, importante la cantidad de ochenta y una pesetas y noventa y cinco céntimos. La Corporación una vez confrontadas las recetas con la cuenta referida, ha llámola conforme le presta su aprobación y acordó que se satisfaga su importe del Cap. 5º art. 3º del corriente presupuesto de gastos.

Enseguida se examinó la cuenta que rinde en fecha 29 del pasado D. Juan Tito Borlusa, de varios efectos adquiridos en el pasado año en destino a la Secretaría del Ayuntamiento, que importa la suma de ocho pesetas y cinco céntimos. El Ayuntamiento le presta también aprobación, ordenando que se satisfaga y formalice el gasto con cargo al Cap. 11º de Imprevistos del actual presupuesto.

También fue examinada otra cuenta que rinde Luis Herrera González, Carpintero, de varios trabajos practicados en un sillón, bolas para sorteo de quintos y un picón

para acortar los empujados, importante cuatro pesetas y sesenta céntimos. Mandaron los Concejales prestarle su aprobación y que se abone su importe también con cargo al Cap. 11º del presupuesto corriente. =

Ordenando varios pagos. El Ayuntamiento por unanimidad se vino acordar que se abone al Secretario D. Bartolomé García Ruiz, las cantidades siguientes: doscientas pesetas del Cap. 1º art. 2º del presupuesto vigente por el material de oficina suministrado durante el 2º trimestre del actual año económico: cincuenta pesetas del Cap. 1º art. 10º por los trabajos estadísticos que en el citado trimestre ha practicado y cuarenta y cinco pesetas del Cap. 3º art. 2º por lo gastado en alumbrado para las oficinas en el trimestre referido. =

También acordó la Corporación que a D. José Peinado Domínguez, se le abonen del Cap. 1º art. 1º la suma de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por los trabajos extraordinarios que en la Secretaría del Ayuntamiento practico durante el citado 2º trimestre, ya que aun estando vacante la plaza de Secretario del Juzgado, como la consignación en presupuesto es en la condición de que dicho Secretario ayude al del Ayuntamiento en los trabajos de escritura, procede que habiendo practicado dichos trabajos el Sr. Peinado, se le gratifique con cargo a tal consignación: y ultimamente, acordaron los tres Concejales satisfacer a dicho Sr. Peinado la cantidad de quince pesetas del Cap. 11º por los gastos que le ocasionó dos viajes que tuvo necesidad de hacer a Lapa para asuntos del Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las veintidós y se extendió esta acta que firman los concurrentes; certifico =

Manuel Muñoz

Emilio Estoriz

Juan Galindo

Dominio Ruiz
Pablo Maguino

Manuel Sacro

Bartolomé García



Sesion ordinaria del
dia 12 de Octubre de 1919

Alcalde Presidente

D. Manuel Munoz Gonzalez

Concejales

D. Juan Salido Gonzalez

D. Manuel Lara Gomez

D. Emilio Flores Moupe

D. Pablo Vazquez Diaz

D. Dionisio Nieto Linares

Secretario

D. Bartolome Garcia Ruiz

En La Morena a doce de Octubre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron a la hora señalada los tres Concejales que al margen se relacionan precedidos por D. Manuel Munoz Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta que fue diose lectura de la anterior y por unanimidad quedo aprobada.

Se informo a la Corporacion de las recibidas disposiciones ultimamente publicadas, asi como tam-

bien de la correspondencia recibida durante la precedente semana.

Nombramiento de Agente Ejecutivo: El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la necesidad de allegar fondos a la Caja del Municipio con el fin de atender a todas sus necesidades, y puesto que la morosidad de muchos contribuyentes para satisfacer sus debitos, ocasiona perjuicios y evita la buena marcha de la Contabilidad municipal; por unanimidad acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Municipio a Don Francisco Perico Montes de Oca, cuyo cargo esta vacante, con derecho al percibo de los recargos de apremio que en cada caso puedan corresponderle con arreglo a la Instruccion de 26 de Abril de 1900; y que por medio de oficio se comuniquen este nombramiento al interesado que accidentalmente se encuentra en esta villa.

Presupuesto extraordinario p^o 1919-20: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1919-20, y estimandole conforme y arrojado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al pu-

llo por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someterán a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Haberes de empleados. La Corporación unánimemente acuerda que se satisfagan a los empleados del Municipio sus haberes del 2º trimestre del actual año económico, y también aquellos gastos y gratificaciones ordinarias.

Liquidación de un crédito. Se acordó por la Corporación que se satisfaga a D. José Peinado Domínguez el resto de veinticinco pesetas y veinticinco céntimos que se le adeuda por suministro de medicamentos a esta Concejalía municipal en el año de 1909, quedando por consiguiente saldado el débito. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta

la sesión y la firman los concuarentes, certifico. =

Mmanuel Muñoz

Juan García

Emilio Flores

Severino Rodríguez

Mmanuel Sáenz

Pablo Magarinos

Bartolomé García

Diligencia: Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los tres Concejales.

La Acorrea a 19 de Octubre de 1919

Nº 13º

El Secretario

El Alcalde,

Bartolomé García

Muñoz



Otra: También se acredita por la presente que la sesión

ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de la asistencia de varios concejales en numero suficiente para celebrarla.



La Morera a 26 de Octubre de 1919.

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia

Diligencia: Tampoco se ha celebrado la sesion ordinaria que debio tener lugar el dia de la fecha, porque no han asistido los Sres Concejales.

La Morera a 2 de Noviembre de 1919

Nº 18º

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Otra: Igualmente se hace constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por no haber concurrido los Sres Concejales.

La Morera a 9 de Noviembre del 919

Nº 18º

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Otra: Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria que debio celebrarse el dia diez y seis de los corrientes no tuvo efecto por la ausencia de varios señores Concejales y del Secretario que certifica.

La Morera a 19 de Noviembre de 1919

Nº 18º

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Se-

sesión ordinaria del
23 de Noviembre 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

" Emilio Flores Mouge

" Manuel Lara Gomez

" Pablo Vaqueriro Diaz

" Dionisio Nieto Lueros

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de la Morera a veintitres de
Noviembre de mil novecientos diez y nueve,
se reunieron en las Casas Comunitarias los
Sres al margen relacionados presididos por
D. Manuel Muñoz González, Alcalde, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día.

Abierta que fue se dió lectura de
la celebrada el día doce del pasado Oc-
tubre quedando por unanimidad apro-
bada.

Se dió lectura de las disposiciones ul-
timamente publicadas y con su conformidad

realizada quedando enterada la Corporación.

Concurso para la provisión del Cargo de Inspector de higie-
ne y Sanidad pecuarias: En su virtud fue tomada en
consideración la Circular núm. 119 del Gobierno Civil de
esta provincia publicada en el Boletín Oficial del día
14 de Octubre pasado por la que se ordena a todos los
Municipios que no tengan provisto el cargo de Inspector
de Higiene y Sanidad pecuarias, así como los que
hayan hecho el nombramiento interinamente, que anuncien
por el plazo máximo de treinta días concurso para proveer
en propiedad dichas plazas de conformidad con lo que dis-
pone el artículo 314 del Reglamento de Explotación de 30 de
Agosto de 1917. Enterada la Corporación y como este
Municipio se encuentra en el primer caso referido puesto
que, según resulta del expediente instruido en el pasado
año y que se trajo a la vista, no fue posible conseguir
la agreración con otro pueblo limitrofe para el sosteni-
miento del cargo referido, como autoriza dicho Reglamento;
por unanimidad acordó: que se anuncie en el Boletín
Oficial de la provincia la provisión de referida plaza en
este Municipio, por un plazo de veinte días, con el
haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, con

tividad que se conseguirá en el proyecto del próximo presupuesto ordinario; y que si resulte desierta la Convocatoria, se proceda al nombramiento de dicho cargo interinamente como en la Circular de referencia se dispone; acordándose también que como interesa la Superioridad, se remita certificación de este acuerdo.

Registro fiscal de edificios y Solares: Pasó en seguida la Corporación a ocuparse de la Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial del día 3 de los corrientes en la que se transcribe la R.O. del Ministerio de Hacienda de fecha 1º de Octubre último ordenando que se excite el celo de las Corporaciones para que procedan a la formación del Registro fiscal de Edificios y Solares. El Ayuntamiento se dio por enterado de dichas disposiciones, acordando que en la próxima sesión que se celebre se ponga a discusión el asunto y se remita al Sr. Delegado de Hacienda certificación del acuerdo que sobre el particular se adopte como interesa en mentada Circular.

Y siendo las once, hora avanzada, se levantó la sesión y se extendió esta acta que firman los concurrentes; certifico.

Manuel Mencia
Emilio Flores

Juan Gabriel

Dionisio Rizo Manuel Lora

Pablo Cagueriz

Barotome Garcia

Diligencia de Cierre Queda cerrado por ultimado el presente libro con el acta de la sesión que antecede

La Morera 24 de Setiembre 1919

El Secret^o

B. Garcia

Reintegrado con pliego de la clase 1^a serie A n^o
mero 0.564.530.

La Morera 14 Febrero 1928

el juez
Alonso Cansado





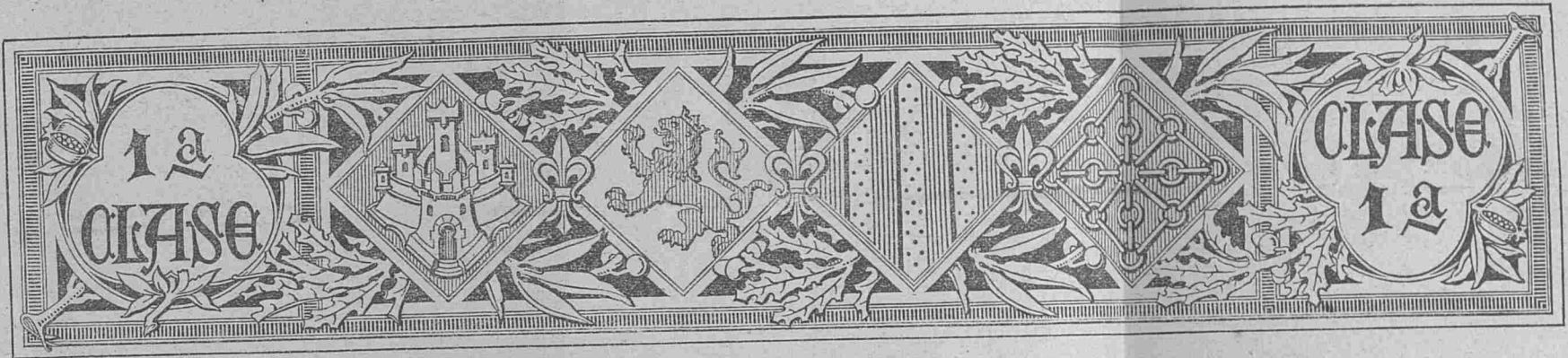
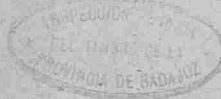


1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.564.530*

Libro números 1917 a 1919



1.º CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.564.530*



Este pliego reintegra el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa que da principio con la de primero de Enero del año 1917 y termina con la de 20 de Noviembre de 1919.

La Morera 14 Febrero 1925.

Sec. Secretario

Bartholomé Ferrer



PROVINCIAS



